

**III. MISSIONALIA HISPANICA**

## LOS HOSPITALES TRINITARIOS DE ARGEL Y TÚNEZ

POR

BONIFACIO PORRES ALONSO

### RESUMEN

El hospital de Argel para cautivos cristianos, de cualquier confesión, fue fundado en 1612 por los trinitarios calzados Bernardo de Monroy, Juan del Aguila y Juan de Palacios; y el de Túnez en 1722 por Francisco Jiménez. En 1662-67 el H<sup>o</sup> Pedro de la Concepción restauró el de Argel y le dotó con rentas fijas, dotación que benefició también al de Túnez. Ambos dependieron siempre de la provincia de Castilla, y en Madrid tenían un Administrador general. Las autoridades locales los protegían porque curaban gratis a sus cautivos enfermos y facilitaban las redenciones, de que obtenían gran beneficio económico. Allí dejaron sus vidas unos cuarenta religiosos enfermeros. El hospital de Argel fue cerrado en 1816 y el de Túnez al año siguiente.

### ABSTRACT

#### *Trinitarian Hospitals in Argel and Tunes*

The hospital of Argel for captives of any Christian confession was founded in 1612 by the Trinitarian 'calzados' Bernardo de Monroy, Juan del Aguila and Juan de Palacios. The one of Tunes was founded in 1722 by Francisco Jiménez. In 1662-67 brother Pedro de la Concepción restored the hospital of Argel and gave it fix rents, also in favor of that of Tunes. Both of them always depended on Castille Trinitarian province; they had a general administrator in Madrid. Local Islamic authorities protected them because ill captives were saned there and because they made redemptions eaiser and for an important quantity of money. There served and died about 40 male nurses brothers. The hospital of Argel was closed in 1816 and the one of Tunes in 1817.

Missionalia Hispanica  
Hispania Sacra 48 (1996)

## I. HOSPITAL DE ARGEL

### I. FUNDACIÓN Y NOTICIAS HASTA 1662

#### 1.1. Premisa

La orden de la Stma. Trinidad, fundada por san Juan de Mata para redimir a los cautivos cristianos, fue aprobada por el papa Inocencio III en 1198, y ejerció su misión redentora principalmente en el norte de Africa, entre cuyas ciudades y estados sobresale Argel desde que los hermanos Barbarroja la convirtieron en el Estado corsario más poderoso, sometido al imperio otomano.

En Argel a finales del siglo XVI y en los primeros decenios del siguiente había de veinte a veinticinco mil cautivos cristianos. Cuando enfermaban, nadie les atendía, pues allí no había ningún médico ni hospital, y a solas tenían que pasar su mal hasta que se curaban espontáneamente o morían. Esto resultaba más penoso cuando había peste, que era frecuente, pues “en Argel no toman precaución alguna para precaverse contra la peste o para impedir su curso, y creerían oponerse a los decretos eternos de Dios y al dogma de la predestinación absoluta, si hiciesen lo contrario”<sup>1</sup>. Era, pues, una necesidad urgente el crear algún hospital para atender a los cautivos enfermos.

#### 1.2. Antes de 1612 no hubo hospital para los cautivos

Se ha escrito que el hospital argelino para los cautivos cristianos lo fundó el P. Sebastián del Puerto<sup>2</sup>, trinitario de Burgos, en 1551. Por primera vez leo

<sup>1</sup> LAUGIER: *Historia del reyno de Argel*, 115, 116.

<sup>2</sup> FIGUERAS no dice nada al respecto en su *Chronicum* 234; ni SILVESTRE nombra a este religioso en su *Fundación histórica de los hospitales... de Argel*. Sebastián del Puerto aparece en 22 escrituras de Burgos, primero como simple religioso en 23-I-15 y en los años 19 y 20; después como prior desde agosto 1515 hasta 15-V-1527; predicador en 21-X-1535; y con el apelativo de *jubilario* en 24-IV-1538, en los años 39, 43, 45, 46 y en 15-XII-1548 (Madrid. AHN, *Clero*, trinitarios de Burgos). López de Aluana escribe de él que fue ministro de Jaén, Ubeda y Sevilla, y que dejando el oficio fue como redentor a Argel en 1546. Cinco años antes habría acompañado al emperador Carlos V en su fracasada expedición a la misma ciudad. Murió en Burgos (*Crónica general* 204b-206a). No estoy seguro de que todo esto sea exacto, pues parece dificultarlo su permanencia tan continuada en Burgos.

esta especie<sup>3</sup> en una cédula de protección y privilegios en favor de dicho hospital dada en 9 de enero 1694 por Agy Chabán, dey de la ciudad y reino de Argel, que supongo redactaría el M<sup>o</sup> José Queralt, administrador que era entonces del mismo hospital. Y no veo que esto tenga fundamento histórico.

Según otra vaga tradición, lo habría fundado un obispo o “papaz grande”, que, anteponiendo el bien de los enfermos a su propia libertad, habría comprado sitio para el hospital y para el cementerio de los cristianos con el dinero destinado para su propio rescate<sup>4</sup>.

Silvestre rechaza esa tradición como falsa<sup>5</sup> por dos razones: la primera, porque Diego de Haedo, en todo tan detallista, no menciona ese hospital en su clásica *Topographía e historia general de Argel*<sup>6</sup>; y la segunda, más convincente, porque conocemos documentalmente sus orígenes, como ahora veremos.

<sup>3</sup> De esto se hace eco PHILEMON DE LA MOTTE en su *Voyage pour la rédemption des captifs* (París, 1721) 76, a que se refiere JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez* 114, nota 11; y en su *Viaje de Argel*, III 65r. Cf. también “Revue Africaine”, VIII (1864) 234, 241.

<sup>4</sup> GÓMEZ DE LOSADA: *Escuela de trabajos* (1670), 335-38. Este autor asegura que hizo grandes diligencias para saber quién había fundado los cinco hospitales que él vio en Argel, y le refirieron esa vaga tradición. Otros autores sustituyen al obispo de esa leyenda por un capuchino, a quien habría enviado el dinero para su rescate don Juan de Austria, de quien era confesor (LAUGIER, *o.c.*, 300-301, de donde lo toma M. Vázquez Pájaro, en GARCÍA NAVARRO: *Redenciones de cautivos en África* 458. Cf. también BONO: *I corsari barbareschi* 248, nota 72 (respecto del cementerio), remitiendo a DAN: *Histoire de Barbarie* (1637) 440.

<sup>5</sup> SILVESTRE: *Fundación histórica* 51-55.

<sup>6</sup> HAEDO: *Topographía*, fol. 37: “Una sola casa ay en Argel que tiene nombre de hospital, la qual hizo Asam Baxá, hijo de Barbarroja, en el año 1549; la qual tiene tres aposentos arriba y dos abaxo, pero ni tiene camas, ni aparexo alguno para curar a los enfermos; mas al turco que quiere (porque para ellos sólo se hizo) curarse en aquella casa, danle aposento y un christiano, que todo el año guarda la casa, que le sirva, y agua de un poço que allí está; y él se busque médico, medicinas, comida, carbón para calentarse y la sal que a de comer”.

A este hospital para los turcos (supongo) se refiere un plano de Argel de 1569, que tras poner en el n<sup>o</sup> 30: “Saraglio de Christiani” (Prisión de los Cristianos), señala después en el n<sup>o</sup> 31: “Saraglio o bagno de Malati” (Baño de los Enfermos). (A. BEBRUGGER en “Revue Africaine”, VIII (1864) 235).

El mismo Haedo escribe de los baños: “Son también de notar los que llaman Baños del Rey, que son las casas, o corrales, para mejor decir, do tiene sus esclavos y cautivos cristianos encerrados [el rey]. Uno se dice Baño Grande, que es hecho como en cuadro, aunque no perfectamente, porque es más largo que ancho: de largo tiene 70 pies y de ancho 40; está repartido en altos y bajos, y con muchas camarillas; y en medio una cisterna de linda agua; y a un lado, debajo, está la iglesia u oratorio de los cristianos, do (sea el Señor bendito) todo el año se dicen misas... Está este Baño Grande en la calle del Soco grande, o calle derecha que atraviesa de la puerta de Babazón a la de Babaluate, y como a 400 pasos comenzando de la puerta de Babazón para poniente. El otro baño se dice el Baño de la Bastarda, el cual no es tan grande, pero también está en muchos aposentos repartido, y particularmente sirve éste para estar los cristianos del común, a que llaman del magazem...” (*Topographía*, fol. 42).

### 1.3. *Fundación del hospital en 1612*

El redentor Bernardo de Monroy, cautivo en Argel con sus dos compañeros Juan del Aguila y Juan de Palacios<sup>7</sup> desde el 16 de mayo 1609, escribe en 20 de junio 1612 que el domingo 25 de marzo, fiesta de la Encarnación, comulgaron más de 500 cristianos para ganar el jubileo, y al día siguiente,

“a reverencia de los 33 años que Cristo Señor nuestro vivió en el mundo, dimos de comer a 33 viejos pobres esclavos en el hospital de la Santísima Trinidad, que esta Cuaresma hemos fundado en un aposento que estaba perdido, junto al que sirve de iglesia, habiéndole primero aderezado con licencia del Bajá y del Guardián Baxi. Pusimos en él ocho camas, cuatro a cada parte, con maderos en las paredes una vara altos de tierra, hechos colchones de caña y eneas; en las paredes, esteras con sus cubiertas de lo propio; la demás ropa trae el enfermo cuando viene, que es un capote de sayal, que sirve de frazada, y al que no le tiene, procuramos proveerle de otra parte. En medio pusimos altar con estampa y cruces de la Santísima Trinidad”<sup>8</sup>.

Y en su *Discurso de la cautividad* añade el mismo Monroy nuevos detalles:

“No había en Argel lugar determinado para poder curar a los pobres cristianos cautivos; y así... solicitamos con el Bajá, por medio del Guardián Baxi del baño, licencia para que aderezásemos un aposento, que estaba junto al de nuestra prisión desbaratado y descompuesto; y asimismo para que pusiésemos en él algunas camas para recoger y curar los enfermos cautivos. Dióla el Bajá. Y esta Cuaresma procuramos exhortar a los cristianos que asistían a los sermones, que de ordinario les predicamos, para que nos ayudasen con su corporal trabajo a componerlo; y ellos lo hicieron, acudiendo a tan santa obra los ratos que sus patronos les dejaban.

Compuesto el cuarto de la suerte que mejor se pudo, pusimos en él ocho camas, sin las del enfermero y barbero. Hízose un altar en medio, de suerte que todos podían mirarle desde sus camas y hacer oración a las imágenes que allí pusimos. Hicimos en el mismo cuarto división, con sus estantes para botica, donde se pusieron los botes y redomas que se pudieron conseguir; y en ellos, lo más forzoso y necesario, así de ungüentos y aguas destiladas, como de las demás medicinas...

Acúdeseles con medicinas y alimentos para el reparo de su salud corporal del mejor modo que se puede. Cada semana suelen dar de limosna algunos de los piadosos cristianos hasta la cantidad de ocho o diez reales para ayuda de los gastos; y el Bajá suele dar algún cuarto de carnero, libra de arroz y manteca, con ocasión de sus cautivos cristianos enfermos, que en el hospital se le curan...

<sup>7</sup> Hace poco publiqué una biografía de estos tres ilustres redentores y mártires trinitarios bajo el título de: *Testigos de Cristo en Argel* (Córdoba, Secretariado Trinitario, 1994).

<sup>8</sup> PORRES: *Testigos* 91-97, donde se transcribe íntegra esta carta de 1612.

Los moros y turcos suelen entrar a ver sus enfermos cautivos, y quedan admirados de ver este gobierno y asistencia. Y confiesan su barbarismo, diciendo no tienen ellos otro tanto para sus enfermos; y algunos suelen dar limosna”<sup>9</sup>.

Entre los mismos cautivos buscaron el personal necesario para atender a los enfermos: por médico pusieron a un barbero, natural de Lavaxos, y por enfermero mayor a Pedro de Torres Miranda, que también les servía de secretario y más tarde (en 5 de septiembre 1620) fue quemado vivo. Y otros ayudantes. Tenían también “los aderezos posibles de botica, en unas tablas a la cabecera del barbero”<sup>10</sup>.

#### 1.4. Dificultades en sus comienzos

Los guardianes del Baño del Rey pidieron ocho o diez reales por cada enfermo que entraba, aunque los redentores lograron que rebajaran hasta sólo dos o tres reales. E incluso alcanzaron que algunos entraran de balde.

“Hoy tiene mejor disposición el santo hospital —sigue diciendo Monroy—, porque tiene puerta distinta e independiente del baño, de suerte que se entra y sale por ella de día, sin que el Guardián Baxi embarace la salida y entrada. Y de esta suerte nos libramos de la gabela que habían introducido. Aunque siempre quedó puerta y escalera para bajar de noche al baño, para remediar la necesidad que puede de repente ocurrir al pobre cautivo”<sup>11</sup>.

El obispo Antonio de Govea, viendo que, al ser llevado Monroy al Castillo del Emperador, el hospital quedó como abandonado y “ya casi acabado, volvió a reedificarlo “por parecerle cosa muy importante para la cura y remedio de aquellos pobres cristianos que allí enferman. Y hoy [en julio de 1623] se continúa esta buena obra”<sup>12</sup>.

Monroy dice en carta de 22 de septiembre de 1620 que “con mi segunda prisión [al ser llevado el 29 de julio al Castillo del Emperador] se deshizo [el hospital]”<sup>13</sup>.

El belga J. B. Gramaye escribía en 1622 que “hubo un hospital con doce camas por industria del M<sup>o</sup> B. Monroy, a quien debe mucho en estos lugares

<sup>9</sup> *Ib.* 103-104.

<sup>10</sup> *Ib.* 94, 108, 130-131.

<sup>11</sup> *Ib.* 104-105.

<sup>12</sup> *Ib.* 105-106.

<sup>13</sup> *Ib.* 130.

la disciplina eclesiástica, y que desde hace poco está en la cárcel del Rey. También [se sostenía] con las limosnas semanales de los católicos". El mismo Gramaye destinó para este hospital 20 ducados del legado que le dejó, al morir, el cónsul de Francia; y deseaba que el hospitalero continuase la costumbre de ir todos los martes a casa de los mercaderes católicos en busca de limosnas<sup>14</sup>.

### 1.5. Otras noticias posteriores

En 19 de noviembre de 1634 el sacerdote Pedro Gómez Freyre, "cautivo en esta ciudad de Argel y capellán de la yglesia de la Santísima Trinidad del vaño del rey", daba un certificado a Alonso González Mayrena, atestiguando ser del P. Bernardo de Monroy los huesos que él traía a España. Este certificado va sellado "con el sello de la Santísima Trinidad del vaño del rey", en seco, sobre papel recortable y pegado al folio, con la cruz trinitaria de los calzados o de ocho puntas<sup>15</sup>.

—Este sello pudo hacerlo Monroy al fundar el hospital en 1612, o acaso sea de 1595 lo —que considero más probable—, cuando Juan de Palacios y sus compañeros establecieron en la capilla del Baño del Rey y en otras tres la cofradía de la Stma. Trinidad, que dio nombre a aquella<sup>16</sup>.

Pierre Dan, que estuvo en Argel en 1634, menciona en el Baño del Rey la capilla de la Stma. Trinidad, "*debajo* de la cual hay un pequeño hospital con ocho camas para los cautivos enfermos"; y vio también el sello con la cruz trinitaria, "con que se sellan ordinariamente los certificados y documentos religiosos que allí se dan". Recuerda también otras dos capillas: de San Roque y Santa Catalina, pero no dice que en éstas hubiera hospital alguno. Las tres capillas eran atendidas por siete sacerdotes cautivos, cinco de los cuales eran religiosos y dos seculares<sup>17</sup>.

Como consecuencia del largo cautiverio y posterior muerte en Argel de los redentores Juan del Aguila, Juan de Palacios y Bernardo de Monroy, se dificultaron las redenciones en esa ciudad, y ningún trinitario residió allí establemente hasta que en 1651 llegó el Pdo. Diego Pacheco. Lo decía López de Altona en 1636: por la muerte de los tres dichos redentores, "no ha querido su

<sup>14</sup> GRAMAYE, G. B.: *Arica illustratae libri decem* (1622), I 61; 65, nn. 35 y 36.

<sup>15</sup> PORRES: *Recuperación del cuerpo del P. M. Fr. Bernardo de Monroy, mártir en Argel*, en "Trinitarium" 1 (1988), 16-17.

<sup>16</sup> PORRES: *Testigos* 36. Haedo menciona esta capilla, pero no le da título alguno (cf. aquí nota 6).

<sup>17</sup> DAN: *Histoire de Barbarie* (1637), 433, 434.

Majestad y los señores de su Consejo se haga redención en Argel. Y así, el dinero que dexó de renta el dicho señor Obispo [Figueroa] se emplea en la misma redención, que cada tres años se haze"<sup>18</sup>.

En 1642 los trinitarios descalzos Francisco de la Cruz y Gaspar de los Reyes compraron en Argel la libertad para 156 cristianos, y dieron 411 reales a "los hospitales de Argel, donde se curan los cautivos"<sup>19</sup>.

En 1651 llegó a Argel el Pdo. Diego Pacheco, hijo de la ciudad y convento de Ciudad Rodrigo, para cumplir con la obra pía que Lorenzo de Figueroa y Córdoba, obispo de Sigüenza, había fundado en el convento de la Trinidad de Madrid (1595) para que dos trinitarios asistiesen permanentemente en Argel a los cautivos y rescatasen los que pudiesen. El cardenal Moscoso y Sandoval, arzobispo de Toledo (1646-65), le "envió misal, cáliz y ornamentos para que en el hospital de la Santísima Trinidad, que tienen los cautivos cristianos en la ciudad de Argel, se diga misa con decencia y culto"<sup>20</sup>.

Y Francisco de Arcos escribía en su *Memorial* sobre el culto inmemorial de s. Juan de Mata y s. Félix de Valois (firmado en 7 de marzo 1661) que Diego Pacheco "con las limosnas que le han hecho en esta corte [de Madrid] ha formado un hospital en que se curan los enfermos, que no tenían otro abrigo sino el de la cárcel o baño, donde morían con grande desamparo y sin comodidad alguna, en que sustentan diferentes príncipes eclesiásticos y seculares deste arzobispado [de Toledo] camas, para que tienen situado socorro considerable cada año"<sup>21</sup>.

#### 1.6. En 1662 había cuatro hospitales

El hospital que fundó Monroy en 1612 estaba en el piso alto del Baño del Rey. Poco después, según hemos dicho arriba, hicieron para el hospital una "puerta distinta e independiente del baño", que evidentemente debía estar a ras de tierra, dando directamente a la calle. Aquí, *debajo* de la capilla, es donde vio el hospital el P. Dan en 1634. De suerte que en el Baño del Rey o de Gale-ra había dos hospitales: uno en el piso alto y otro en el bajo.

El H.º Pedro en 1662, cambiando su primer proyecto de edificar un hospital nuevo, decidió reedificar "los cuatro hospitales que ya están hechos en los

<sup>18</sup> LÓPEZ DE ALTUNA: *Crónica general* (1637), 327a.

<sup>19</sup> AHN. Códice 133B.

<sup>20</sup> PORRES, B.: *Libertad a los cautivos. Actividad redentora de la Orden Trinitaria* (inédito), t. I, IIIº P., cap. XVIII.

<sup>21</sup> ARCOS: *Memorial*, f. 27v.

*baños, y con licencias de los mismos moros dadas antiguamente*<sup>22</sup>. Y en otra parte dice que reedificó *“cinco hospitales antiguos que había”*<sup>23</sup>; los cuatro dichos y uno nuevo que hizo, según después veremos.

¿Quién o quiénes fundaron esos dos hospitales fuera del Baño del Rey? No hay documento que lo atestigüe, pero algunos cautivos decían por los años 1677 y 1680 que ellos habían fundado los hospitales. Al ver que el primer hospital de la Trinidad era pequeño y tenía pocas camas, pondrían más en otros baños, manteniendo esos cuatro hospitales con las limosnas que reunían los mismos cautivos entre sí y con las que llegaban de España con las redenciones, especialmente cuando se quedó entre ellos para asistirles el trinitario Diego Pacheco<sup>24</sup>.

## 2. EL H.º PEDRO DE LA CONCEPCIÓN, RESTAURADOR Y DOTADOR DE LOS HOSPITALES

### 2.1. Casado y ermitaño

El H.º Pedro de la Concepción Garrido<sup>25</sup>, hijo de Luis Garrido y Bárbara Ramírez, nació en Porcuna (Jaén), siendo bautizado el 22 de mayo 1611. Hacia 1623 se traslada a Cádiz, donde se dedicó al comercio y se alistó en la armada para la guarda de las flotas de Indias. En 13 de julio 1631 se casó con Margarita de Torres o de Negrón, de la que tuvo tres hijos: Josefa, casada; Isabel, concepcionista; y Luis, de la observancia franciscana. Una vez colocados sus hijos y viudo, profesó como terciario franciscano en 8-XII-1649, alternando la vida eremítica en Jimena de la Frontera (1650-52); Gibraltar, ermita de San Roque (1652-53), Ceuta (1653-54) y San Antón el Real de Málaga (1654-59) con las obras de caridad y apostolado, asistiendo a los enfermos en los hospitales.

### 2.2. Con los cautivos de Tetuán

Por diciembre de 1652 pasó desde Gibraltar a Tetuán en calidad de cirujano para curar al guerrero Gaylán, que había ganado aquella ciudad. Allí pudo

<sup>22</sup> *Escritura sobre los hospitales de Argel* (1663) 5v.

<sup>23</sup> *Breve relación* 2v.

<sup>24</sup> SILVESTRE: *Fundación histórica* 51 n. 3, 52 n.5, 58-59 nn. 9-11.

<sup>25</sup> De no indicarse otra fuente, seguimos a H. SANCHO DE SOPRANIS: *Semblanzas misioneras. El H.º Pedro de la Concepción, mártir en Argel y su obra hospitalaria*, en *“Misionalia Hispanica”*, 6 (1949), 209-276.

ver directamente la miseria de los cautivos; y vuelto a Ceuta, con la protección de su Gobernador —que lo era Juan Suárez de Alarcón, marqués de Trocifal y conde de Tores Vedras—, recogió algunas limosnas, que después repartió en la mazmorra de Tetuán a 246 cautivos, siendo más de 600 los que había en la ciudad. En este segundo viaje a Tetuán le acompañó un trinitario del convento de Ceuta, que conocía bien el país y su lengua<sup>26</sup>.

Después pasó a Cádiz, donde su obispo Francisco Guerra le dio licencia para pedir limosnas en todo su obispado; y con lo recogido volvió a pasar a Ceuta, y de allí a Tetuán, “donde estuvo algunos días”, hasta que su Gobernador “le prohibió la entrada y el uso de su celo cristiano, mandándole salir”<sup>27</sup>. Su celo le movió a predicar en el zoco o mercado, poniéndose en trance de perder la vida, pues los moros comenzaron a apedrearle.

Esa prohibición de volver a Tetuán y una denuncia contra él al Santo Oficio de Sevilla pusieron término a su estancia en Ceuta hacia 1655, pues los inquisidores le aconsejaron que, no siendo estimado allí como merecía, “pasase a Berbería por otra parte”.

### 2.3. *Proyecta fundar un hospital en Argel*

Se retiró entonces a la ermita de San Antón el Real de Málaga, donde continuó su vida penitente y de oración, encomendando a Dios su proyecto en favor de los cautivos. En 1656 decidió ir a Roma para solicitar del papa Alejandro VII licencia para pedir limosnas en toda España. El papa le dio un breve de recomendación para su nuncio en Madrid, Camilo Máximo, quien le concedió la deseada licencia en 30 de septiembre de dicho año. En ella manifiesta el proyecto que tiene el H.<sup>o</sup> Pedro de “edificar un hospital en la villa de... Argel”, y pide a los arzobispos y obispos de España que le favorezcan pródigamente<sup>28</sup>.

<sup>26</sup> Este trinitario pudo ser el portugués Enrique Coutinho, que estuvo algunos años en Tetuán asistiendo a los cautivos. Cf. PORRES: *Libertad*, cit., t. I, IV<sup>a</sup> P., cap. XXX, n. 3.

<sup>27</sup> *Escritura sobre los hospitales de Argel* 2r. En la cédula real de 20-XII-1656 se dice que con licencia de algunos obispos pidió limosnas “para sustentar más de 400 cautivos que están en las mazmorras de Tetuán padeciendo grandes necesidades, cuyo conocimiento le obligó a continuar esta obra, hasta que el Gobernador de Tetuán le prohibió la entrada” (*ib.* 3r). Y en otra escritura de 19-XII-1661 se lee que en Tetuán “estuvo algunos días, hasta que, por recelo que tuvieron los moros de que los de su secta y los judíos podían prevaricar en sus leyes con la comunicación del dicho H.<sup>o</sup> Pedro, sabiendo les hacía algunas pláticas para traerlos al conocimiento de la ley de Cristo, Redentor nuestro, le mandaron salir, prohibiéndole la entrada en su tierra” (ASC, Ms. 275, 2r-9v).

<sup>28</sup> Esta licencia se inserta en la escritura de 19-XII-1661, citada en la nota 27, y en otra de 2-VII-1663 (impresa, fol. 2rv).

En Madrid comunicó sus planes con algunos redentores que habían estado en Argel<sup>29</sup>, y viendo que en España no le sería fácil juntar un capital suficiente para mantener con sus rentas el hospital proyectado, pidió y obtuvo del rey Felipe IV licencia para pasar a las Indias (20 dic. 1656)<sup>30</sup>. En esta cédula se dice que el H.º Pedro “pretendía pasar a Argel a fundar un hospital con botica y todo lo demás necesario para la cura y limpieza de los cristianos enfermos que andan en las galeras y no tienen quien cuide de ellos”.

Al no serle posible emprender de inmediato su viaje a Ultramar, se volvió a la ermita de Málaga, “donde pasó tres años en esta (su) segundo retiro”<sup>31</sup> encomendando al Señor sus planes en favor de los cautivos enfermos de Argel.

En 1659 dispuso su pasaje a las Indias en los galeones que salieron del puerto de Cádiz al mando del marqués de Villarrubia. No era para él nueva esa travesía del Atlántico, como ya se dijo antes. Aprobados sus despachos por el virrey del Perú, D. Luis Enríquez, conde de Alba de Liste y de Villafior, desplegó el H.º Pedro tal actividad en la recogida de limosnas, que pudo juntar la importante suma de 45.000 piastras, con las cuales se embarcó en 1661 en la flota de retorno, a cargo del general Pablo de Contreras, conde de Alcudia. En Sevilla, donde la flota rendía viaje, la Casa de Contratación le confiscó el dinero que traía, hecho que comunicó en Madrid al patriarca Pérez de Guzmán y al marqués de Aytona, quienes hicieron ver al presidente del Consejo de Indias la sinrazón de lo actuado, y obtuvieron que se levantara el embargo.

Habiendo dado cuenta de todo al Rey, el Consejo de Castilla le dio licencia<sup>32</sup> para ir a Argel “a dar principio a la fundación de dicho hospital comprando camas, botica y lo demás necesario para él”, y para que con el remanente “fundase renta en España” a fin de sustentar con sus réditos dicho hospital<sup>33</sup>.

#### 2.4. Condiciones para dicha fundación

En cumplimiento de dicha orden y licencia, el H.º Pedro otorgó en Madrid a 19 de diciembre de 1661 una escritura ante Francisco Jacinto Vélez, por la

<sup>29</sup> En 1652 habían hecho una redención en Argel los trinitarios Luis de Luján y Juan Díaz (PORRES: *Libertad* cit., t. 1, IIIª P., cap. XIX, n. 1).

<sup>30</sup> También esta cédula real va inserta en las dos escrituras citadas en la nota 28.

<sup>31</sup> *La vie et la mort de Dom Fr. Pierre de la Conception* (1669), en AOSST III/5 (1934), 216.

<sup>32</sup> Esta licencia aún no se había “despachado en toda forma” el 19-XII-1661, y desconozco su texto y fecha exacta, que debió ser en ese mismo mes de diciembre.

<sup>33</sup> Escritura de 19-XII-1661 (ASC, Ms. 275, 2r-9v).

que se compromete a fundar dicho hospital con las siguientes cláusulas o condiciones, que resumo:

1. El H.º Pedro se obliga a fundar en Argel un hospital para los cautivos, para lo cual y su sostenimiento utilizará la renta de las limosnas recogidas en Indias, una vez colocadas de modo que su producto sea fijo, estable y seguro.
2. A medida que se recojan otras limosnas ofrecidas y aún no cobradas en España, Italia y las Indias, se irán colocando del mismo modo para acrecer los réditos.
3. Como esta obra, al ser conocida, moverá a muchos a dejar legados, quiere que éstos se inviertan del mismo modo que las limosnas dichas.
4. Mientras viva, el H.º Pedro será el patrón y administrador del hospital y sus rentas, *sin que sea obligado a dar cuenta a nadie de lo que en él se gastare, antes a él se la han de dar los administradores y recaudadores que nombrare*. Por conservadores de la obra nombra a don Alonso Pérez de Guzmán, arzobispo de Tiro, patriarca de las Indias y capellán mayor del Rey; a don Juan Suárez de Alarcón, marqués de Trocifal y conde de Torres Vedras; y a don Guilén Ramón de Moncada, marqués de Aytona.
5. Mientras el H.º Pedro residiere en Argel, a él competirá la administración del hospital; pero cuando venga a España, dejará allí un administrador, en cuyo poder estará el dinero con el consiguiente libro de cargo y data.
6. Fallecido el H.º Pedro, corresponderá a los tres mencionados conservadores nombrar un administrador en Argel, que deberá rendirles cuentas. También designarán las personas que han de cobrar las rentas y remitir su producto a Argel para el sostenimiento de la hospitalidad.
7. A la junta anual que se ha de tener en Madrid para tomar las cuentas han de asistir los tres patronos, o sus representantes, y un miembro del Consejo de Castilla, designado por el presidente de este cuerpo. Con todos los libros y papeles de la obra se formará un archivo, que ha de ponerse en un convento de Madrid, donde esté seguro. A dicha junta asistirá también el escribano Francisco Jacinto Vélez, que ha de autorizar todo lo que se hiciere, y ante él y los que le sucedieren en el oficio se otorgarán todas las escrituras tocantes a esta fundación para que estén juntas y no dispersas.
8. Al fallecer los tres patronos nombrados, les sucederán sus sucesores en el patriarcado y capellanía mayor real y en las casas de Trocifal y Aytona. Y en caso de que se impidiere hacer o continuar el hospital en Argel, las rentas de esta obra se destinarán a limosnas a cautivos en Tetuán, que se remitirán a quien fuera capitán general de la plaza de Ceuta para su distribución<sup>34</sup>.

Tres meses después, en 17 de marzo 1662, otorgó una segunda escritura ante el mismo notario. Con ella el H.º Pedro, "residente al presente en esta corte y de partida para Arxel a dar principio a la fundación del ospital que allí

<sup>34</sup> *Ibidem*. Sancho de Soprani cita esta misma escritura, pero *impresa y testimoniada* (*Semblanzas* cit. 255).

se a de haçer para el alibio, socorro, cura y beneficio de los pobres cautivos christianos enfermos que en ella ubiere”, de pleno poder al dicho marqués de Aytona para que ponga en renta fija 20.000 pesos<sup>35</sup>, de a ocho reales de plata cada uno, en beneficio del hospital que desea fundar en Argel, y para administrar todo lo que pueda pertenecer en lo sucesivo al mismo hospital<sup>36</sup>.

La licencia real para ir a Argel contenía ciertas limitaciones en la forma del viaje y en la suma de dinero que podía llevar consigo, restricciones impuestas por la prudencia y el conocimiento que se tenía de la psicología de los argelinos, para quienes no había renta más productiva que la explotación de la caridad de los cristianos. Así, pues, no podría llevar consigo más de 2.000 pesos de a ocho reales de plata, con que dar principio a la hospitalidad y *comprar camas, botica y otras cosas*; y el viaje había de hacerlo necesariamente *en compañía de los religiosos que fueren a la redención de los cautivos a la dicha ciudad de Argel, y no de otra manera*. Así podría participar del salvoconducto concedido a aquéllos, y en caso de enfermedad, muerte o cualquier contrariedad, alguien habría que velase por los sagrados intereses que al H.º Pedro estaban confiados.

### 2.5. Primer viaje a Argel

Terminados los preparativos del viaje y organizada, en cuanto era posible, una obra que aún no había pasado por la prueba definitiva de los hechos, el H.º Pedro se unió a los redentores mercedarios que este año 1662 se dirigían a Argel.

Sobre su actuación en este primer viaje tenemos el testimonio que el mismo H.º Pedro hizo protocolar en el registro del escribano madrileño Diego Gutiérrez. Encontróse al llegar con un mentor que había de serle muy útil por el conocimiento que una larga estancia en Argel le había dado, así de la psicología de los moros como de las dificultades especiales que ofrecía cuanto con los cautivos se relacionaba. Era éste un religioso de la Trinidad calzada, llamado Fr. Diego Pacheco, que llevaba ya once años asistiendo a los cautivos. Acompañado por él, visitó al gobernador, que le pidió por la licencia de fundar el hospital 2.000 pesos, más 165 que deberían pasar anualmente por el alquiler de la casa. A los dos pareció excesiva esa cantidad y, mudando de plan, en lugar de hacer un nuevo hospital juzgaron más conveniente reedificar

<sup>35</sup> Pesos duros o escudos.

<sup>36</sup> ASC, Ms. 275, 10r-12v. Al día siguiente le entregó otros 3.136 reales de a ocho, según recibo que firma el marqués; y 2.000 reales más el 24 de mayo (*ibidem*).

*“los cuatro hospitales que ya están hechos en los baños, y con licencias de los mismos moros dadas antiguamente”<sup>37</sup>.*

## 2.6. Organización de la obra hospitalaria

Así, pues, pulsada la opinión y bien al tanto de las cosas, el día 11 de diciembre de dicho año celebró una junta en casa del cónsul de Francia, protector nato de los intereses católicos en Argel, a la cual fueron convocados, además del dueño de la casa, el Vicario Apostólico, el P. Pacheco, los sacerdotes cautivos que se ocupaban de la asistencia religiosa en los baños, y los mayordomos de los cuatro hospitales existentes: dos en el Baño del Rey, otro en el de la Aduana y el cuarto en el de Chelevi. Primeramente les hizo una valoración de lo que había visto:

“En el Baño del Rey hay una cofradía<sup>38</sup>, adonde se junta alguna limosna, si bien es poca y no basta para curar todos los enfermos que caben en el dicho hospital, pues, siendo el mayor y el más capaz, es lástima que esté vacío, habiendo enfermos en la ciudad que lo ocupen. Y tengo visto que no se le da a cada enfermo más que catorce ásperos cada día para su sustento, que aun no es medio real, con que no es posible que con tan poca cosa pueda pasar un doliente sin padecer grandes necesidades. Y demás a más, este hospital no tiene botica ni enfermero. Y ahora es mi parecer que la poca limosna que la dicha cofradía junta entre año, la repartan los señores mayordomos en misas para los que murieron en el dicho hospital y hagan sus fiestas entre año; y si les sobra algo, lo apliquen a los enfermos, que hartas necesidades hay en que ocuparlas”<sup>39</sup>.

Después les propuso varios capítulos, según los cuales habría que emprender la reforma y vigorización de los establecimientos existentes en tan rudimentario estado:

1. En los cuatro hospitales habrá un capellán, con sueldo de dos pesos cada luna, sin sus misas, “no más que de que porque confiesen y administren los sacramentos, y asistan a los entierros y se hallen a la comida de los enfermos, como se hace en los hospitales de la cristiandad”.

<sup>37</sup> *Escritura sobre los hospitales de Argel* (1663) 5r.

<sup>38</sup> Se trata, con toda probabilidad, de la cofradía de la Stma. Trinidad fundada en 1595, a que nos hemos referido antes, n.º 1.5.

<sup>39</sup> *Escritura* cit. (nota 37) 5rv.

2. La botica general, de que se han de surtir todos los hospitales, estará en el Baño del Rey. Y "la llave de la dicha botica la tenga siempre el administrador; y esto encargo mucho: que, si no fuere para dar lo recetado, no se entregue a nadie".
3. Han de buscarse dos cirujanos afamados, los mejores de Argel, uno de los cuales atenderá a los dos hospitales del Baño del Rey, y el otro a los de la Aduana y de Chelevi, "*que no sean muy amigos del vino*", quienes gozarán de tres pesos por luna.
4. En cada hospital habrá un cocinero, que sea al mismo tiempo comprador y despensero, con sueldo de dos pesos cada luna.
5. Habrá, además, en cada establecimiento, un enfermero, "que sólo cuide de los jarabes, purgas, ayudar y sacar los servicios", también con salario de dos pesos.
6. La ración que se dé a los enfermos será en dinero, pero no de 14 áspers, a todas luces insuficiente, sino de 29 áspers, que hacen un real de plata.
7. Todo enfermo, una vez dado de alto, gozará doce días de convalecencia. Y no se admitirá a ninguno sin conocimiento de su patrón, a quien se avisará en caso de muerte antes del entierro "para que lo vea y no nos pida un vivo por un muerto".
8. El modo de asistir a los enfermos será como establezca el fundador antes de volver a España, y así se continuará después, como se hace en los hospitales de la cristiandad.
9. Cada hospital llevará un borrador con la entrada de enfermos y su salida, que, comunicado al administrador de la obra, permitirá a éste sentarlos en el protocolo de la misma y llevar cuenta de las raciones diarias que se consuman.
10. En los hospitales se curarán todas las enfermedades y se admitirá a los cautivos de todas las naciones, "*menos los herejes y heresiarcas..., porque esta gente es mala y mofadora de los santos sacramentos de la Iglesia*".
11. El fundador proveerá de ornamentos y vasos sagrados las iglesias de los cuatro hospitales, antes de su regreso a España; y lo que faltare, lo traerá o enviará de allá con los redentores que primeramente vengan.
12. "También tengo de hacer ahora las camas de tablas, porque las que tienen están podridas, con sus colchones, sábanas, mantas, almohadas, camisas, servilletas, platos, escudillas, servicios y todo cuanto se me diere, porque *bien veo que no hay más que las paredes mondas*".
13. Nombra por administrador de la obra, en su ausencia, dándole poder para cobrar y gastar las rentas de los hospitales, al P. Fr. Diego Pacheco; y, por su muerte o retiro, a los Vicarios apostólicos que por tiempo fueren, salvo si los patronos de España proveyeren otra cosa<sup>40</sup>.

Aceptadas las propuestas anteriores por todos los concurrentes a la reunión, y establecido, de común acuerdo, que el dinero quedara en el consulado francés y el archivo en la vicaría apostólica, así como que el envío de las cuentas anuales a los patronos se haría por medio de los redentores que ven-

---

<sup>40</sup> *Ib.* 5v-6v.

gan a Argel, por cuya mano se recibirán también las limosnas, no quedó más que poner en práctica lo capitulado.

Hombre activo y resuelto como pocos, el H<sup>o</sup> Pedro cumplió con creces en menos de dos meses todo lo acordado, según lo manifiesta este pasaje del testimonio que trajo a España en comprobación de lo hecho:

*“Y visto por el H.<sup>o</sup> Pedro de la Concepción tener acabada la obra, y hecho las camas nuevas a todos los cuatro hospitales con sus colchones, sábanas, almohadas, frazadas, camisas, platos, escudillas y botica, y proveídas las plazas<sup>41</sup> que prometió en la junta; y hecho todo cuanto se le pidió para los cuatro hospitales y sus templos, le pidieron los moros hiciese otro hospital en el baño de Santa Catalina. Y lo hizo con camas y raciones para los enfermos. Con que son cinco los hospitales”.*

Del testimonio referido hizo sacar tres copias: una para el archivo de la obra en Argel, y las otras dos para el Consejo Real de Castilla y para los patronos, a fin de que *“continúen esta santa obra, enviándonos las rentas que están situadas en Sevilla, Málaga y Jaén<sup>42</sup>; y para que su Majestad su Real Consejo y los señores Patronos aprueben todo lo que aquí está hecho”*. El documento está fechado en Argel a dos de febrero de 1663 y lo firmaron: “Josephus Huguier, vicarius apostolicus; Dubourdieu, cónsul; Fr. Diego Pacheco; Fr. Juan de los Reyes, notario apostólico; Fr. Andrés de la Stma. Trinidad; Lic. Diego Ríos, presbítero; Clemente Magentino, capuchino, misionero apostólico; Pater Antonius a Diur Zuduvito”<sup>43</sup>.

### 2.7. Cesión de su obra hospitalaria a la Trinidad de Madrid

Poco después, hacia el 13 o 14 de marzo<sup>44</sup>, emprendió viaje de regreso a España para buscar más ayudas económicas y asegurar la permanencia de su obra. A este fin, con el apoyo de los tres patronos, acordó cederla a la Orden de la Trinidad calzada, y en particular a su convento de Madrid, reservándose la administración vitalicia y dejando a salvo los derechos de los patronos,

<sup>41</sup> De capellanes, cirujanos, cocineros y enfermeros.

<sup>42</sup> El marqués de Aytona, en virtud del poder que le otorgó el H.<sup>o</sup> Pedro en 17-III-1662, compró tres juros: uno de 337.707 maravedís de renta, situados en el servicio de Millones de Jaén; otro de 365.000 mrs. de renta en el primer uno por ciento de Málaga; y el otro de 306.000 mrs. de renta en el segundo por ciento de Sevilla. Y a principios de 1664 el mismo marqués tenía que imponer en renta fija otros 6.000 reales de a ocho (*Escritura cit. 9v; y Breve relación de lo que el H.<sup>o</sup> Pedro... 2v.*)

<sup>43</sup> *Escritura cit. 7v-8r.*

<sup>44</sup> En la *Breve relación* citada dice que regresó a España “por el mes de marzo... de 1663”; y al volver después a Argel tomó las cuentas a Sebastián Ramírez desde el 14 de marzo (fol. 3rv).

movido por la cuerda consideración de que “*él ha de faltar y las santas religiosas han de permanecer hasta la fin del mundo*”<sup>45</sup>.

Para evitar discusiones futuras, establecieronse varios capítulos, siendo los principales:

a) Que el archivo de la obra, después de los días del H.<sup>o</sup> Pedro y de su depositario D. Guillén Ramón de Moncada<sup>46</sup>, marqués de Aytona, pasaría al convento de la Trinidad de Madrid, custodiando sus dos llaves el Provincial y el Ministro de la casa que por tiempo fueren; y en el libro o protocolo<sup>47</sup> que allí hay se asentarán las entradas y salidas de las rentas.

b) Que se nombrarían tres religiosos trinitarios, uno de los cuales residiría en Argel, teniendo a su cargo la administración de aquellos hospitales tal como el H.<sup>o</sup> Pedro la había establecido; otro, a cuyo cargo estaría el cobro de las rentas de España y cuanto se relacionara con las mismas; y, por fin, un tercero que habría de pasar a las Indias a cobrar las mandas contenidas en un libro que entregaría el H.<sup>o</sup> Pedro, quien, además, le daría poder “*para que pueda pedir limosna en todo el reino del Perú, respecto que esta manda tiene mucho crédito...; y ha de nombrar sus síndicos en los lugares... como... los Comisarios de los Santos Lugares; y cada año ha de enviar registrado en Galeones la limosna que tuviere junta, enviándola en cabeza de dicha Religión y convento de Trinitarios Calzados de esta Corte... Y dicho tercer religioso se ha de embarcar el año que viene de mil y seiscientos y sesenta y cuatro a las Indias en los Galeones que se enviasen para ellas*”<sup>48</sup>.

Obtenida la licencia del M.<sup>o</sup> Francisco González Abarca, ministro provincial de Castilla, que firmó en Madrid a 1.<sup>o</sup> de julio de 1663 y refrendó su secretario fray Pedro Ruiz Izquierdo, el ministro local M.<sup>o</sup> José Moreno, calificador de la Inquisición, aceptó, juntamente con otros 45 religiosos<sup>49</sup> de su

<sup>45</sup> *Escritura* cit. 8r.

<sup>46</sup> G. R. de Monaca firma por última vez en el Libro del hospital de Argel (f. 29r) en 8 de enero 1669 (ASC, Ms. 275); y murió en Madrid en 1670.

<sup>47</sup> Este libro es el Ms. 275 del ASC.

<sup>48</sup> *Escritura* cit. 8v-9r.

<sup>49</sup> He aquí sus nombres: Francisco Torres, definidor; Juan de la Torre, que antepone a su firma la expresión *Ave María*; Cristóbal de Astiaso, M.<sup>o</sup> Juan Ramírez, Francisco de Arcos, Francisco Navarro, Pdo. Pedro Arias Portocarrero, procurador general; Fdo. Juan Antonio de Villaseñor, Fdo. José Jacinto Suchet, Juan Hurtado, Pdo. Pedro Ruiz Izquierdo, Juan de Rojas, definidor; Pdo. Mateo Manzano, Agustín de Briones, Antonio de Grima, Pedro Vázquez, Alonso Yáñez, Martín de Ortega Samaniego, Isidro Fernández de Sosa, Juan Martínez Delgado, Jerónimo Fernández de Tejada, Manuel González, Rodrigo Pozuelo, Juan de Paredes y Mesa, Pedro Zapata, Pedro de Asanza, Juan Pérez, Francisco Fernández de Castro, Juan del Manzano, Juan de Soria Arteaga, Bernardo de Espinosa, Manuel de Salazar, Jerónimo Bautista, Diego Alvarez, Tomás de Almazán, Felipe Núñez de Salinas,

comunidad, la cesión de esta obra hospitalaria con las condiciones expresadas; y al día siguiente, 2 de julio, se otorgó la escritura notarial de cesión, por vía de testamento, ante Diego Gutiérrez, con aprobación de los dos patronos presentes, el Patriarca Pérez de Guzmán y el marqués de Aytona, por sí y por su compañero el marqués de Trocifa<sup>50</sup>.

Esta ocasión fue confirmada por el general de la Orden, Pierre Mercier, que hacía entonces la visita en Madrid, y después por el Rey<sup>51</sup>.

### 2.8. Segundo viaje a Argel

El H.º Pedro estaba ya preparando su segundo viaje a Argel, pues en esa misma escritura de 2 julio 1663 se dice que “*lleva ahora cuatro mil pesos, en virtud de licencia que tiene para ello, que los ha de juntar con otros dos mil que tiene en Argel, para ir gastando con los enfermos mientras se fueren cobrando las rentas y vienen los socorros de las Indias*”<sup>52</sup>.

Dicha licencia real no se había expedido aún en debida forma, pues está datada en el Buen Retiro a 9 de julio, y se le entregó dos días después<sup>53</sup>. Por ella se le autoriza para que “solo y sin esperar a la dicha redención<sup>54</sup> pueda volver a la dicha ciudad de Argel, embarcándose en el puerto que le pareciere conveniente, y sacar y llevar los dichos cuatro mil pesos para el socorro de los dichos hospitales”.

Tardó, sin embargo, en hallar la oportunidad para volver a Argel, y lo hizo en compañía de los redentores de la Merced, embarcándose en Alicante y llegando a Argel una madrugada, cuando todos dormían, en los primeros días de mayo del año siguiente 1664. El mismo día fueron a casa del Rey, que les dio licencia para hacer la redención, que “se acabó en siete días, con el trabajo acostumbrado, pero sin ninguna avería... Y a 18 de mayo salió para España”<sup>55</sup>.

---

José Narcisande, Andrés Márquez, Diego de Ortega y Murueta, Esteban de Camprovi, Martín de Olarte, Antonio de Ayala, Francisco Pimentel, Francisco de Ortega y Andrés de la Torre.

<sup>50</sup> Firman la escritura: el Patriarca, el marqués de Aytona, el provincial el ministro de Madrid, y los 45 religiosos nombrados en la nota anterior (*Escritura sobre los hospitales de Argel*. Impresa y testimoniada por el mismo escribano madrileño Diego Gutiérrez).

<sup>51</sup> *La vie et la mort de Dom Fr. Pierre de la Conception* cit. 260.

<sup>52</sup> *Escritura* cit. (nota 50) 9v.

<sup>53</sup> Esta licencia (impresa) va unida como apéndice a la Escritura de 2-VII-1663. En 24 de julio 1663 firma el H.º Pedro una carta de pago en Madrid (ASC, Ms. 275, 11v).

<sup>54</sup> En la primera licencia de dic. 1661 se le obligará a ir a Argel en compañía de los redentores (cf. n.º 2.4).

<sup>55</sup> *Copia de carta que el H.º Pedro de la C. escribió... de Argel a 20 de junio de este año 1664*, f. 1r (Madrid. BN, Ms. 2391 (7), ff. 31r-32v).

### 2.9. Obras en los hospitales

Después el H.<sup>o</sup> Pedro fue a visitar a varios turcos. “Y como yo tuviese necesidad de hacer obra de albañilería y carpintería en nuestros hospitales, pedí licencia para ello y me la concedieron, diciendo: *Mira, tú estar nuestro hijo, facer lo que querer*. Entonces fui en busca del maestro mayor, que ha hecho las fortalezas y está haciendo la mezquita grande, y díjele la necesidad que tenía de reparos en los dichos hospitales; que me acudiese a esta obra y que no reparase en el dinero. Y me respondió que con mucha voluntad, que mandase cuanto quisiese, que todo se haría. He hecho dos cuartos en el hospital y baño de él, en que pueden vivir el Administrador y el capellán con sus sirvientes y con su despensa. En el baño de Santa Catalina hemos hecho un hospital nuevo y reparado las faltas de los demás”. Había peste, y “con haberme hecho el Señor tan animoso en los trabajos, estoy tan acobardado, por hallarme solo, que no sé qué decirme: porque veo a los maestros y peones que están trabajando bajarse de los andamios heridos de la peste. Los hombres en pie se caen muertos. Tres tumbas [andas] tengo aquí, y ya están hechas pedazos de llevar cristianos a Babaluete. Mis amigos y compañeros no me duran tres días. Capellanos no tengo, más que a un canónigo de Tánger y a un vicario que venía de Angola y a dos frailes. Los enfermeros no me duran nada”.

“Y como fuese acabada la obra del Baño del Rey, le dije al maestro mayor me diese la cuenta... Y me respondió: *Padre Pedro, ya está pagado... Y cuanto se le ofreciere, aquí me tiene como a un esclavo...*”

“Nuestra botica es un hormiguero de gentes a pedir medicinas y cordiales<sup>56</sup>...”

La fiesta del Corpus, que cayó aquel año 1664 en 12 de julio, la celebraron “a puertas abiertas, como en cualquier convento de ese corte [de Madrid], porque nuestro hospital [del rey] es de tres naves y lo colgamos de sedas, y el suelo con flores y cañas verdes. Dijo misa el canónigo y en el coro asistió el Vicario con algunos músicos y coristas. El guión di al Cónsul de Francia, y yo con los pobres cautivos llevamos el palio...” El domingo siguiente [día 15] celebraron la misma fiesta en el baño de la Aduana, cuya iglesia estaba dedicada a N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Concepción<sup>57</sup>.

El H.<sup>o</sup> Pedro había nombrado en 2 de febrero 1663 como administrador de los hospitales, en su ausencia, al trinitario Diego Pacheco<sup>58</sup>, pero habiendo muerto éste poco después, antes de volver a España en marzo del mismo año,

<sup>56</sup> *Cordiales*, bebidas reconfortantes.

<sup>57</sup> *Copia de carta cit.*, inserta también en *Breve relación* 12r-13v.

<sup>58</sup> Cf. n.<sup>o</sup> 2.6, n.13.

“dexé en mi lugar —dice el H.<sup>o</sup> Pedro—, por nombramiento mío, a Sebastián Ramírez, como persona libre, y no cautivo”, “y persona de satisfacción”<sup>59</sup>. Ahora, al volver segunda vez a Argel, “halló los hospitales muy puntualmente servidos; y que, habiendo habido por tres veces peste, de que habían enfermado muchos cristianos, se había asistido a todos con gran caridad”<sup>60</sup>.

### 2.10. Presupuesto para los cinco hospitales

En junio de 1664, estando en Argel, escribió unos “apuntamientos” *Del buen gobierno de las redenciones*<sup>61</sup>, donde dice que en Argel había cinco hospitales a honra “de las cinco llagas de nuestro Señor Jesucristo”: dos en el baño del Rey con 18 camas; y otros tres, con seis camas cada uno, en el baño de las Aduanas<sup>62</sup>, en el baño del Chilebi y en el baño del Colorio. Para su servicio religioso y atención sanitaria tenía asignados cuatro capellanes, cuatro cirujanos y cinco enfermeros, cada cual con su sueldo.

El presupuesto anual lo calculaba en 17.552 reales, que desglosaba así: 2.448 para sueldos de los sirvientes, 13.104 para los enfermos, 1.500 para la botica y 500 para la limpieza. De no haber peste, ese presupuesto era suficiente; y con lo que sobrase de las rentas que tenía en España esperaba hacer otra fundación semejante en Túnez<sup>63</sup>.

### 2.11. Cuentas desde 16 de marzo 1663 al 14 agosto 64

El día 14 de agosto tomó cuentas al administrador Sebastián Ramírez “desde 16 de marzo” de 1663, (en “que se le entregaron” 2.218 pesos, hasta la fecha. Esa cantidad había sido acrecentada con 165 pesos y dos reales de los derechos que debían pagar las embarcaciones cristianas que recalaban en Argel y de seis botas de vino que entraban anualmente en los baños<sup>64</sup>).

Los gastos, en raciones a los enfermos y sueldos o *lunas* a los capellanes, cirujanos, cocineros y enfermeros, habían sumado 1.620 pesos. Debían quedar, pues, en las arcas 763 pesos, más 62 que obtuvieron de beneficio por el

<sup>59</sup> *Breve relación* cit. 3rv.

<sup>60</sup> *Ib.*

<sup>61</sup> BN, Ms. 13.540 (91 págs.).

<sup>62</sup> Escriben: aduana, duana, duán y diván. Este baño se llamaba también de beylik o baylique.

<sup>63</sup> *Ib.*, págs. 83-84.

<sup>64</sup> Sobre estos derechos hablaremos más adelante, n.

cambio “de los reales de a ocho de España a la plata menuda que corre en esta tierra”<sup>65</sup>.

Para una nueva cuenta, el administrador Sebastián Ramírez se hizo cargo de 4.725 pesos, cantidad que sumaban los 825 pesos de superávit y los 3.900 que llevó de España el H.<sup>o</sup> Pedro<sup>66</sup>.

Durante esta su segunda estancia en Argel, el rey de Francia envió su armada contra la ciudad, al mando del general Monforte, que se apoderó del puerto de Chicore. Esto motivó que los cristianos padecieran “nuevos tormentos de prisiones y cadenas. *Yo fui preso y el Cònsul de Vuesa Majestad también* —escribe el H.<sup>o</sup> Pedro a Luis XIV— *y con una cadena de cincuenta libras el pie sirvió de peón de albañil*”<sup>67</sup>.

Antes de abandonar Argel, “los capellanes de los cinco hospitales que ha reedificado el H.<sup>o</sup> Pedro de la Concepción” le dieron un testimonio por escrito de esa gran obra de caridad para con los cautivos enfermos. Al mismo tiempo, sabiendo que “está de partida para ir a Túnez a hacer más hospitales”, pedían en nombre de todos los cautivos al Rey de España y a su Consejo que, para que dicha obra prosiguiese con el mismo acierto, les enviasen un religioso trinitario como administrador.

Firman dicho testimonio y petición en Argel, a 9 de noviembre 1664: “O Vicario e capellau do Baño del Rey. O Conigo e capellau do Baño de Aduana. O Padre Francisco Guiheios. O Padre Duarte Ramírez. Sebastián Ramírez. Padre Fray Domingo da Trinidad, religioso de San Benito. Dubourdiou, cònsul”<sup>68</sup>.

## 2.12. En Túnez

El 8 de diciembre se embarcó para Túnez, a donde llegó el 14. El mismo día, acompañado de Jean Levacher, sacerdote de la Misión, Vicario Apostólico de Túnez y Vicario General de Cartagena en Africa, fue a visitar al Dey o Gobernador, que le dio licencia para fundar hospitales, como lo había hecho en Argel. Al día siguiente visitaron los baños o prisiones de los cautivos cristianos, que eran quince<sup>69</sup>.

<sup>65</sup> *Breve relación* cit. 5v; 9, por error.

<sup>66</sup> Estas cuantías, muy detalladas, van insertas en la *Breve relación* (3v-6v); y las firmaron en Argel, a 14 de agosto 1664, el cònsul Dubourdiou, el H.<sup>o</sup> Pedro y Sebastián Ramírez.

<sup>67</sup> *Carta o Memorial...* al rey de Francia: BN, Ms. 12.967 (2).

<sup>68</sup> *Breve relación* cit. 6v-7r; 9v-10r, por error.

<sup>69</sup> Se enumeran en la *Breve relación* (7v) por los misterios o santos con que eran conocidos. En Biserta había cinco baños, que también se nombran.

Y el H.º Pedro “entregó al Vicario Apostólico mil pesos para que los vaya distribuyendo en socorro y beneficio de los cautivos enfermos; y le nombró administrador, en su ausencia, de aquellos hospitales”<sup>70</sup>, que había en los baños y estaban desprovistos de todo.

El día 21 el Vicario le dio un testimonio de cuanto había hecho y proyectaba, en que juntamente con tres sacerdotes cautivos y en nombre de todos los demás cautivos de Túnez, piden al General de los Trinitarios que les manden un religioso para administrar dichos hospitales. Fr. Fabricio Caplida, capellano jerosolymitano. D. Giorgio Biancelli, sacerdote schiavo. Firman la petición: “Joannes Levacher, vicarius apostolicus. Fr. Agostino Fiorens, sacerdote agostino schiavo”<sup>71</sup>.

El lunes después de Navidad (29 de diciembre) fueron al cementerio cristiano<sup>72</sup>.

### 2.13. *Vuelta a España*

Poco después partió de Túnez hacia España, embarcándose en una nave de Marsella, donde, antes de entrar en la ciudad, les obligaron a hacer alguna cuarentena, pues firma la *Carta o Memorial* al rey Luis XIV “en Marsella, en el lazareto, en febrero 11 del año del Señor de 1665”<sup>73</sup>. Tras un breve descanso en casa de los sacerdotes de la Misión<sup>74</sup>, vino a España por mar.

Al llegar a Madrid preparó la *Breve relación* de cuanto había hecho en los hospitales para los cautivos cristianos de Argel y de su proyecto para Túnez, que presentó al escribano Diego Gutiérrez para que lo autorizara, como lo hizo en 8 de junio de 1665 sobre los ejemplares ya impresos, devolviendo el manuscrito autógrafo a su autor. Esta divulgación y propaganda de tan pía obra tenía por finalidad recabar más limosnas de sus bienhechores para asegurar unas rentas fijas, suficientes y duraderas para sostener dichos hospitales.

Hacia el final de dicha relación escribe:

“Estáse solicitando [en junio de 1665] que asistan continuamente dos religiosos de la Stma. Trinidad calzada en Argel y dos en Túnez, para el consuelo de aquellos afligi-

<sup>70</sup> *Ib.* 8r; 11r, por error.

<sup>71</sup> *Ib.* 8r-9r; 11-12, por error. JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez*, 156-158, que copia la citada *Breve relación*.

<sup>72</sup> *Carta o Memorial* citado.

<sup>73</sup> *Carta o Memorial* cit., pág. 60 de la copia: ASC, Ms. 221.

<sup>74</sup> *Recueil de la vie et martire du Venerable Freyre Pierre de la Concepcion* (ms. de 1668), fol. 6r; cit. por SANCHO DE SOPRANIS: *Semblanzas* 265.

dos y atormentados [cautivos], y para el buen gobierno y administración de los hospitales; y que se envíen dos al Perú a pedir y recoger las limosnas para este piadoso empleo”<sup>75</sup>.

Dos trinitarios fueron a Argel en 1667, como veremos después; pero ninguno pasó a Túnez, y tampoco se logró enviar ninguno al Perú.

Este había sido uno de los capítulos ajustados en la escritura de traspaso de los hospitales argelinos por el H.<sup>o</sup> Pedro a los trinitarios de Madrid en 2 de julio 1663<sup>76</sup>. Pero no se logró establecer dicho comisariado en Indias para coleccionar las mandas ofrecidas y aún no cobradas, y para recoger otras limosnas. Los abusos cometidos en la demanda de limosnas dificultaban enormemente la autorización del Consejo de Indias para hacerlo de modo estable y permanente; y se juzgaba que las comisarías ya establecidas gravaban demasiado la economía peruana. El H.<sup>o</sup> Pedro y los cautivos de Argel y Túnez pagaban ahora pecados ajenos.

#### 2.14. Tercer viaje<sup>77</sup> a Argel

“Dejando a los señores patronos —escribe el autor del *Recueil* (6r)— proseguir el asunto del comisariado, se dedicó con su caridad ordinaria a conseguir de los Reverendos Padres Agustinos de Burgos que vinieran a hacer la redención de cautivos a que estaban obligados, y trabajó con tanta eficacia, que logró persuadirlos; ...y reuniendo ellos 35.000 piastras, los condujo aquí —Argel— en el mes de mayo<sup>78</sup> del año que pasó de 1666”.

En esta ocasión aportó 2.000 pesos para los gastos ordinarios de los hospitales, cuya administración llevaba, en su hombre, Sebastián Ramírez. Ayudó también mucho a los agustinos Nicolás Revilla y Francisco de Soto en los trámites de esta redención, en que se gastaron nueve cuentos (millones) 672.934 maravedís y obtuvieron su libertad 126 cautivos. Al volver a España, prometió retornar pronto con más dinero para los hospitales.

<sup>75</sup> *Breve relación* cit. 9v; 11v, por error.

<sup>76</sup> CVI. n.º 2.7.

<sup>77</sup> En la citada *Breve relación* (2r), de 8-VI-1665, dice que ya entonces había pasado “tres veces a Argel”. Por lo cual, éste que yo llamo *tercer viaje*, sería el cuarto, pero no tengo información alguna para poner su *tercer paso* a Argel antes de mayo de 1666.

<sup>78</sup> El 20 de abril 1666 estaba en Madrid “de partida para la ciudad de Argel para que, con la gracia de Dios, sean socorridos así los pobres enfermos de dicho hospital, como los capellanes y demás que asisten a tan santa obra” (ASC, Ms. 275, 21r).

### 2.15. Cuarto viaje a Argel

Después de una breve estancia en la península (en Madrid), y habiendo juntado una importante suma de dinero, aprovechó el nuevo viaje redentor de los mercedarios, y acompañando esta vez por los trinitarios P. Cristóbal de Redonda y el H.<sup>o</sup> Juan Marcos<sup>79</sup>, salió de Cartagena y llegó por cuarta y última vez a Argel el 30 de abril de 1667.

También ahora ayudó mucho en su laboriosa tarea a los mercedarios Gabriel Gómez de Losada y Juan Luquer Tellado, que lograron rescatar por 94.000 piastras 221 cautivos, con los que salieron hacia España desde el puerto de Argel el 20 de mayo 1667<sup>80</sup>.

### 2.16. Su martirio

Presagiando su próximo fin, tomó las últimas medidas para salvaguardar los derechos de la obra hospitalaria. El día 5 de junio, fiesta de la Stma. Trinidad, escribió su testamento o codicilo. En él escribe: "Item, yo declaro que es mi voluntad que Sebastián Ramírez, juntamente con el cónsul, por ser más experimentado, mientras viva administre el hospital. Y faltando el dicho Sebastián, entrará el R. P. Fr. Cristóbal de Redonda con Fr. Juan Marcos, porque no se entra aquí por dignidad, sino por experiencia y conocimiento del país. Y suplico con mucho instancia a Sebastián Ramírez que, puesto que él se ha hallado desde el principio de la fundación, persevere en ella hasta el fin, con lo que alcanzará gran gloria en el cielo. Pero, si por algún accidente no pudiere continuar, es mi voluntad se le den para su viaje [a España]<sup>81</sup> cincuenta escudos..."<sup>82</sup>.

El día 10 escribió una carta a un amigo (que es el cónsul Dubourdiou)<sup>82a</sup>, que es como una despedida, en que le dice que llegó a Argel por mandato del Señor para fundar la hospitalidad y para anunciar la fe verdadera cristiana de salvación; y le encomienda que favorezca "a mis compañeros de la hospitalidad... y a mis hermanos los pobres enfermos"<sup>83</sup>.

<sup>79</sup> *La vie et la mort* cit. (cf. nota 31) 262.

<sup>80</sup> *Recueil* 6v-7r, cit. por SANCHO DE SOPRANIS: *Semblanzas* 226, nota 64.

<sup>81</sup> Y parece que efectivamente se volvió a España en 1668 (ASC, Ms. 275, 28r).

<sup>82</sup> *Recueil* 12v-13r, cit. en *Semblanzas* 275, nota 77.

<sup>82a</sup> *La vie et la mort* cit. 310 habla de una carta dirigida al cónsul, que hallaron en el arc de tres llaves una vez muerto.

<sup>83</sup> *Recueil* 7v-84, cit. en *Semblanzas* 268. Esa carta se copia también parcialmente en *La vie et la mort* cit. 263.

El viernes día 17 de junio 1667 celebraron los cristianos en el baño de la Aduana la fiesta de San Antonio, por estar desocupados al tener los moros su fiesta semanal.

El H.º Pedro, después de haberse confesado con el P. Redonda y comulgado, fue a dar de desayunar a los enfermos en el hospital; y luego desde allí a la mezquita nueva<sup>84</sup>, que estaba llena de turcos, “por ser su día festivo de viernes”. Se subió al mimbar o púlpito, y sacando un Cristo y una estampa de Nuestra Señora, empezó a decir: “Este es el verdadero Dios en quien habéis de creer, y ésta es su santísima Madre”. Acabada su “azalá” u oración, lo agarraron y le maltrataron, llevándolo a casa del rey. Le invitaron a que se retractase de cuanto había predicado con tan breve discurso, pero él se ratificó en lo dicho. Y lo condenaron a ser quemado vivo, sentencia que se ejecutó a media mañana del domingo día 19 fuera de la puerta de Babaluete, donde estaba el cementerio de los cristianos.

Al encender el fuego dijo: “*Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento del altar y la purísima Concepción de María Santísima, reina nuestra y de los Angeles, concebida sin pecado original. Que se me han cumplido mis deseos y las ansias con que tanto tiempo he vivido de morir predicando la fe*”<sup>85</sup>.

### 2.17. Su vinculación a la Orden Trinitaria

El H.º Pedro de la Concepción, que nunca fue religioso, estuvo unido a la Orden franciscana como terciario desde 1649, y vivió en varias ermitas apartadas y solitarias, especialmente en la de “Sierra Morena de Ntra. Sra. de la Cabeza” y en “la ermita real del desierto de San Antonio Abad de la ciudad de Málaga”<sup>86</sup>. Conoció a los trinitarios en Ceuta, en 1653; y en 2 de febrero de 1663 nombró al P. Diego Pacheco administrador de los hospitales de Argel, mientras él estuviera ausente.

Según escribe Silvestre<sup>87</sup>, en vida llevaba el escapulario trinitario, que le dio el M.º José Moreno, ministro del convento de Madrid “y padre espiritual de dicho H.º Pedro”. Esto debió ser al volver de su primer viaje de Argel en la primavera de 1663, ya que dicho P. Moreno había sido elegido segunda vez

<sup>84</sup> “Mezquita nueva”, construida en 1660, aunque estaba todavía sin terminar en 1664 (cf. aquí n.2.9).

<sup>85</sup> Carta que escribió el mismo día de su martirio el capitán D. Antonio de Lima al P. Gabriel Gómez de Losada, págs. 3-4.

<sup>86</sup> Así lo dice él mismo en su tratado *Del buen gobierno de las redenciones*, pp. 1 y 83 (citado arriba, n.2.10).

<sup>87</sup> SILVESTRE: *Fundación histórica* 108.

ministro de Madrid el 3 de octubre del año anterior<sup>88</sup>. El 2 de julio 1663 cedió la obra hospitalaria a dicho convento de Madrid, con aprobación del general de la Orden, Pierre Mercier, allí presente, quien “lo afilió a la Orden en presencia de sus religiosos, que lo abrazaron”. Al morir en Argel, hallaron en el arca de tres llaves la carta de filiación y hermandad a la Orden, autenticada con un sello de cera roja<sup>89</sup>.

¿Qué categoría jurídica tenía esa afiliación y agregación a la Orden Trinitaria? El anónimo biógrafo francés<sup>90</sup>, ya en el mismo título de su opúsculo, lo dice miembro “*du Tiers Ordre de la Sainte Trinité*”, pero ese término de *terciario* no era usual entre los trinitarios españoles, sí el de *hermano* y *cofrade*; y fue además un *insigne bienhechor* de la Orden por haber restaurado los cinco hospitales que ya tenían los trinitarios en Argel, haberlos dotado con rentas suficientes y fijas para su mantenimiento, y haberles cedido su administración a perpetuidad.

### 3. PRIVILEGIOS, REDUCCIÓN, PROBLEMAS DE JURISDICCIÓN, PESTES Y FIN DEL HOSPITAL

#### 3.1. *Privilegios y derechos concedidos a los hospitales*

En las cuentas de los hospitales correspondientes al año 1663 se anotan varias partidas de ingreso por los derechos o tributos que les habían otorgado el Dey y Diván, “movidos de la fuerza de la caridad que ven se ejercita con los enfermos”:

- 1) “De cada navío que viene de tierra de christianos, quatro pesos”.
- 2) “De cada cautivo que se rescata, vna dobla, que son dos reales”.
- 3) “Seis botas de vino de entrada cada año, que se pagan en la fundería por mano del Guardián Basi del Baño de la Aduana”. Ese año 1663 cobraron por este concepto 51 pesos, a razón de ocho pesos y medio por bota, de los que descontaron 6, dados a dicho Guardián por la cobranza que hizo [a los taberneros cristianos]<sup>91</sup>.

<sup>88</sup> AOSST, VIII/2 (1971) 171, n.9.

<sup>89</sup> *La vie et la mort* cit. 260, 310.

<sup>90</sup> Acaso el P. Joseph Duxio.

<sup>91</sup> *Breve relación* cit. 3r, 5rv.

Estos tributos debieron ser concedidos por los años 1630, pues la cédula de 1694 hace referencia a concesiones hechas “por nuestros antecesores y principalmente del Bastión de Francia: Sansón Napollon, que aparece en 1628 y murió en Tabarca el 11 de mayo 1633; y su sucesor Sansón Le Page.

En 1667<sup>92</sup> y en 10 de diciembre 1671<sup>93</sup> los ratificaron a petición del H.º Juan Marcos y del P. Bartolomé Serrano respectivamente; y nuevamente fueron confirmados y puestos en vigor con otra cédula de 30 de mayo 1686, que justifica así esta concesión: “*Todo lo cual se da de limosna a dichos hospitales por el beneficio y buena obra que reciben todos los esclavos cristianos que hay en esta ciudad en curar sus enfermedades*”<sup>94</sup>, “*y ser bien común nuestro*”<sup>95</sup>.

Poco después Silvestre hacía este resumen: “Los hospitales de los christianos tienen sus tributos de pocos años a esta parte, y son: Que qualquiera embarcación de christianos, y aunque sean hereges, como no sea de moros, si es grande, les paga quatro pesos; si es pequeña, dos. Cada christiano que sale libre paga dos reales de plata. De seis botas que dan de vino, y se venden a seis pesos cada vna, que pagan los taberneros christianos, treinta y seis pesos. El año que más han valido estos derechos ha sido ciento y treinta pesos; y año que no han llegado a cincuenta, por no aver arribado navíos, ni salido cautivos”<sup>96</sup>.

Agy Chabán, dey de Argel, a petición del P. José Queralt, confirmó y amplió estos privilegios y derechos en 9 de enero 1694. Además de lo dicho:

- 1) Todo el dinero, ropa, medicinas y otras cosas destinadas al sostenimiento y conservación de los hospitales quedan exentos de pagar cualquier derecho de entrada<sup>97</sup>.
- 2) Todas las personas libres que hubiere en los hospitales podrán salir de Argel e ir a España y volver sin impedimento alguno.
- 3) Cada baño dará gratis un cristiano para servicio del hospital, sin que éste tenga que pagar luna o mensualidad alguna, ni poner fianza.

<sup>92</sup> No conozco el texto de esta cédula, pero a ella hace referencia la de 30-V-1686.

<sup>93</sup> *Doc. 1.*

<sup>94</sup> *Doc. 2.*

<sup>95</sup> *Doc. 1.* El P. Espinosa anotaba el jueves 30 de mayo 1686 que por secar esa cédula pagó “veinte y cinco pesos gordos, que hacen de vellón trescientos reales” (AHN, Códice 191B, 10r).

<sup>96</sup> SILVESTRE: *Fundación histórica*, Prólogo, pág. 7; cf. también fol. 325, n.24.

<sup>97</sup> SILVESTRE: *o.c.*, 325 n.24.

Todo esto conceden y confirman “*porque sabemos y nos consta que por dichos Padres están dichos hospitales bien administrados, y particularmente en este tiempo del dicho P. Administrador presente, que los tiene reducidos y puestos en buen estado*”<sup>98</sup>.

El P. Nicolás López, siendo Administrador del hospital, cobró, desde 23 de noviembre 1703 hasta 4 de noviembre 1704, de “*ancorajes, botas de vino y de cristianos que han ido en libertad, a dobla cada uno, novecientos y sesenta y ocho reales, que hacen patacas ciento y veinte y una*”. En los siguientes catorce meses ingresó por los mismos conceptos 726 reales; en 1706, 516 reales; y en 1707, 634 reales<sup>99</sup>.

Todos estos derechos fueron confirmados nuevamente por el dey Babá Mohamet en 26 de febrero 1766; y “*son parte de los derechos de la Regencia de Argel, cedidos de limosna al dicho nuestro Real Hospital*”<sup>100</sup>.

N.B. Lo dicho prueba la protección que el Gobierno de Argel dispersó siempre a los hospitales. Pero eso no privó a los religiosos de sufrir sus tiranías en algunas circunstancias, las más de las veces por venganza y represalia, al tener noticias de los malos tratos que recibían los moros en Orán o en las ciudades costeras de España e Italia principalmente, como puede verse en otros lugares de este estudio<sup>101</sup>. En 1681 fueron condenados a tirar de la carreta porque en Orán habían bautizado a un muchacho<sup>102</sup>. En 25 de mayo 1706 mandaron cerrar el hospital durante ocho días y condenaron a un capuchino y dos franciscanos reformados (los tres de Córcega) a ser quemados vivos, porque en Génova habían torturado a varios turcos; y aunque no se ejecutó la sentencia por intercesión del cónsul francés, pero los tres fueron golpeados por el populacho<sup>103</sup>.

### 3.2. Reparaciones y un hospital nuevo

Bartolomé Serrano, administrador de los hospitales durante cuatro años y medio (desde 21 de octubre 1670 hasta 16 de mayo 1675), hizo algunas reparaciones en los ya existentes y creó uno nuevo. He aquí lo que escribe él mismo<sup>104</sup>:

<sup>98</sup> Doc. 3.

<sup>99</sup> AHN, Códice 191B, ff. 101-2.

<sup>100</sup> *Fiel copia de los privilegios antiguos*, impresa en 1767, págs. 1 y 4.

<sup>101</sup> Cf. nn. 2.11, 3.2, 3.7, 3.8, 5.1: 3, 5, 18; 5.2: 21.

<sup>102</sup> SILVESTRE: *o.c.*, 249 n.12.

<sup>103</sup> AHN, Códice 191B, 159rv; LA MOTTE: *Voyage pour la rédemption des captifs* 55.

<sup>104</sup> SERRANO: *Libro... del viaje... a Argel el año de 1670*, fols. 37-38. Este manuscrito lo extracta GALLARDO: *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*, IV (1889) cols. 586-600; y a este autor copia el P. Antonino, DET II 376-388.

“Puse el hospital es el baño de Rapachín, titulado de *Santa Catalina*<sup>105</sup>, a 1º de agosto, día de San Pedro *Ad Vincula*, año de 1671.

“Hice el hospital nuevo<sup>106</sup> en el baño del Chiribi, titulado de *San Roque*, a 10 de diciembre de 1671, con permisión que para ello me dio Repeche Bey, dueño del dicho baño y bey de Constantina. Y tuve algunas contradicciones por parte de los franceses, que no me lo dejaban hacer sino metía dentro a los luteranos. Y quiso Dios que se hizo; y es uno de los mejores que tenemos en Argel; y los franceses no salieron con su intento. Tuvo de costo ducientos y veinte pesos: y me ayudó a dicha obra dicho bey de Constantina, dándome la gente que trabajaba en la obra vatil.

“Hice el hospital en el baño del Turco Nuevo, cuyo patrón es Mocandora, turco, a 24 de julio de 1672: púsele título de *Santa Cruz*<sup>107</sup>. Aquí intentaron los franceses hacer este hospital; y así que llegó a mi noticia, les envié un recado diciendo (que) no estaban en Argel para hacer hospitales, sí para mercantes; y si querían hacer hospital, lo hiciesen en su casa para los luteranos; y que si pasaban adelante con su intento, me había de quejar a la casa del Rey. Con que no trataron más de ello.

“A 20 de enero de 1673 hice el hospital de la *Santísima Trinidad* en el baño del rey, donde es patrón el gran Colorio. Por razón de estar este hospital debajo de tierra y ser muy oscuro y frío, pasé los enfermos al nuevo<sup>108</sup> día de Santa Inés segundo, a 28 de dicho mes. Todo sea para gloria de la Santísima Trinidad.

“Comencé la obra del Hospital Real de *San José*<sup>109</sup> sábado a 26 de enero de 75, en que se gastaron 115 pesos; y me dieron de limosna Roberto Croft, mercader inglés, 36 tablas, que valían 24 pesos; y Malemal, mi paisano, lo que valía 6 pesos”.

“En este Real Hospital de *San José* dispuse una capilla muy donosa y le eché sus puertas pintadas, donde puse las armas reales y las de nuestra Religión; y asimesmo pinté toda la capilla por dentro y fuera, haciendo pintar en los cuatro cornijales cuatro cruces de nuestra Orden, que aunque el francés las hizo borrar por el Duán, si borró cuatro, hice pintar después catorce, aunque fue a riesgo de mi persona. Demás que los turcos y moros no se embarazan, como no haya algún malsín<sup>110</sup>.

“Puse asimesmo una custodia o sagrario de piedra jaspe, muy lindo, que un amigo me dio: y hice sus gradas muy lindas, y palios y frontal, todo de un género; donde tengo al Señor Sacramentado con la más decencia que se puede; aunque los franceses me lo quieren estorbar, sólo a fin de que fuese a su casa por El cuando se ofreciese: siendo así que allí no es menester, y aquí sí, por ser salud de enfermos y salvación de almas: a quien ruego me dé su divina gracia”.

“Así truje de España un cuadro de San José, muy lindo, y un ornamento de tela de plata encarnado, un incensario y naveta de plata, una cajita de plata con su bolsa para llevar oculto al Señor, unos corporales con su bolsa, un misal, un ceremonial, un alba y sobrepelliz<sup>111</sup>.

<sup>105</sup> Este de *Santa Catalina* es el hospital *nuevo* que había hecho el H.º Pedro (cf. n. 2.6).

<sup>106</sup> Es decir, *renovó* el hospital de *San Roque*, que ya existía en el baño del Chiribi (Chilibi, Chilibi o Chelebi), llamado más tarde de Sidi Muda (cf. n. 2.10).

<sup>107</sup> Este es el hospital *nuevo* que hizo Bartolomé Serrano.

<sup>108</sup> Supongo que se refiere al nuevo de *Santa Cruz*.

<sup>109</sup> Este hospital de *San José* estaba en el piso alto del mismo Baño del Rey.

<sup>110</sup> *Malsín*, soplón o chivato.

<sup>111</sup> De estos objetos se hizo cargo en Madrid el 19-IX-1670 (ASC, Ms. 275, 32v).

“Más a 1º de octubre de 74 puse en el altar un San Juan Baptista de bulto, de vara de alto, muy lindo, que un amigo me presentó, que le hubo de presa. Y más una imagen de Nuestra Señora de más de vara de alto, de bulto”.

Serrano debió poseer un extraordinario donde gentes que le dio gran prestigio en la ciudad africana y le valió, en difíciles trances, el apoyo de moros y de judíos:

“Mas sustenté estos seis hospitales —escribe— a mi crédito cuatro años y medio, donde me prestaron turcos, moros y judíos más de seis mil pesos, y esto sin interés (siendo éste su dios); y hubo moro que, viéndome sin dinero y con los hospitales llenos de enfermos, vendió un vestido de su mujer y una negra y una escopeta, y me trajo el dinero; y éste me dio pan mucho tiempo fiado”<sup>112</sup>.

### 3.3. Ruina de los hospitales en 1688

El sábado 26 de junio 1688 fondeó frente a Argel la armada francesa al mando del mariscal D'Etrées. Estaba compuesta por 18 navíos de guerra, 8 galeras, 10 balandras de echar bombas y otras muchas embarcaciones, grandes y pequeñas. El bajá Aya Sain dispuso la defensa de la ciudad. El 1º de julio comenzó el bombardeo, que no terminó hasta el día 15, habiendo arrojado de doce a trece mil bombas. Media ciudad quedó destruida; y los argelinos pusieron al cañón, entre otros, al cónsul francés André Piol y al vicario Miguel Mot-Mason, sacerdote de la Misión, con su compañero el H.º Francisco. La armada se marchó el domingo 18.

Las bombas “arruinaron todos los baños y tabernas de los cristianos, la casa del Rey, la alcazaba, las mezquitas y encajerías; y de nuestros cinco hospitales y iglesias sólo quedó indemne el aposento del barbero, la mayor parte de la botica; y lo demás ha quedado inhabitable”.

“Los cristianos que murieron como tales, confesando la fe de Cristo que profesaban, fueron 52, todos de nación francesa. A los demás que quedan vivos, así franceses como de las otras naciones, a todos los pusieron en cadena desde el día que llegaron los navíos de la armada, fuera de los que estaban remando en las galeras: los unos asistieron en los fonducos, otros en los jardines de sus patronos, otros en las mazmorras. A los sacerdotes tuve escondidos en el campo en hábito secular, con permiso que me dio el Bajá”.

<sup>112</sup> SERRANO: *Libro del viaje a Argel*, fol. 118. Texto copiado por el MARQUÉS DE LOZOYA (JUAN DE CONTRERAS): *La redención de cautivos en Argel desde el año 1670 al de 1677*, p. 100.

Durante todo el bombardeo el P. Administrador Antonio de Espinosa se afanó por salvar lo que pudo de los hospitales y atender a los enfermos: “Curé muchísimos enfermos, consolé a los afligidos, liberté a muchos de la muerte; a otros, a quien la turbación les embargó el movimiento, los conduje al campo; saqué licencia del Bajá (como dejo dicho) para ocultar los sacerdotes; reservé de las ruinas de nuestros hospitales las alhajas que pude; la mayor parte de la botica saqué al jardín del baño; y no me faltó bastimento para dar de comer a todos. Sólo el sentimiento de ver estos pobres por los suelos, sin habitación ni descanso en sus achaques, aqueja el cuidado de mi obligación”<sup>113</sup>.

Así escribía el mismo administrador desde Argel, con fecha 16 de agosto 1688, al P. M.<sup>o</sup> Antonio Silvestre, administrador general de dichos hospitales en Madrid, con el fin de mover la piedad generosa de los españoles para su reedificación. Y con ese objetivo vino a España ese mismo año, acompañado de diez cautivos, a quienes facilitó su rescate. El dey ofreció cal y ladrillos<sup>114</sup>.

#### 3.4. Reducción de seis hospitales a uno

De regreso en Argel, el P. Espinosa obtuvo del dey Shaaban (o Chabán) licencia para que “el hospital de la Santísima Trinidad se alargase más de lo que antes era, según la capacidad del baño”<sup>115</sup>; y poco después los otros hospitales se redujeron a este principal.

En 21 de abril 1686 se mencionan cuatro hospitales: de la Trinidad, con 11 enfermos; de S. Juan de Mata y S. Félix de Valois, con 4 enfermos; de San Roque, con 2 enfermos; y de San José, con un enfermo<sup>116</sup>.

A estos cuatro hospitales añaden en 15 de agosto 1687 el “del Santo Roxas” o *nuevo*, que también se llamaba “de San Antonio”, y supongo que se identifica con el titulado de *Santa Catalina*<sup>117</sup>.

Silvestre dice que en 1690 había solamente cinco hospitales<sup>118</sup>, pero, como hemos visto antes<sup>119</sup>, Bartolomé Serrano había hecho otro en 1672 en el baño del Turco Nuevo bajo el título de *Santa Cruz*.

<sup>113</sup> ESPINOSA, ANTONIO: *Copia de una carta... desde... Argel* (Madrid, 1688).

<sup>114</sup> SILVESTRE: *Fundación histórica* 256, 257, 265; 325, n. 24.

<sup>115</sup> *Ib.* 54, n. 12.

<sup>116</sup> AHN, Códice 191B, ff. 5r y 53r.

<sup>117</sup> *Ib.* 54r, 69r ss.

<sup>118</sup> SILVESTRE: *Fundación histórica* 44-47, nn. 3-10. Algunos hospitales duraron pocos años y fueron conocidos con varios nombres.

<sup>119</sup> *Cf.* n. 3.2.

Jiménez escribe que el H.º Pedro dejó cinco hospitales: de la Stma. Trinidad, de San José, de la Purísima Concepción, de Santa Catalina y de San Roque<sup>120</sup>. Y prosigue diciendo que Bartolomé Serrano hizo “el sexto con el título de Santa Cruz; y otros añadieron” el de S. Juan de Mata y S. Félix de Valois. Posteriormente Antonio de Espinosa “amplió suficientemente el hospital de la Stma. Trinidad, con licencia que obtuvo para ello del Rey de Argel, año 1692; y desde entonces, no siendo necesarios los demás hospitales, se han reducido todos al que hoy persevera de la Stma. Trinidad, que adornó mucho el P. Pdor. fr. Juan Antonio Bello, y el P. Pdor. fr. Francisco Navarro le añadió una enfermería muy capaz”<sup>121</sup>.

“Después de mi último viaje en 1700 —escribe Philemon de La Motte—, lo he hallado aumentando con una sala grande, donde han de colocarse los enfermos, dejando la otra en que al presente están, pues las camas tocan al altar; así quedará desembarazada para celebrar con más decencia el oficio divino”. A pesar de estos aumentos, “el hospital es demasiado pequeño para el gran número de enfermos de todas las naciones, tanto libres como cautivos, que allí se reciben y curan con una atención que conmueve aun a los mismos turcos”<sup>122</sup>.

### 3.5. Problemas de jurisdicción

El Vicario Apostólico francés, de la Congregación de la Misión o Paúles; y en las cuestiones y contrastes con los trinitarios del hospital se deja traslucir la animosidad y pugna que a nivel nacional y político existía entre Francia y España.

Las dificultades surgieron nada más llegar a Argel el primer Vicario, Jean Levacher, que quiso borrar las cruces trinitarias y el escudo real de España, que el P. Bartolomé Serrano había puesto en la fachada del hospital<sup>123</sup>.

Continuaron los problemas de jurisdicción. Resultaba incomprensible a los trinitarios tener que depender aún en la propia iglesia del Vicario. La causa se discutía en Roma ante la Congregación de Propaganda Fide en 1696<sup>124</sup>.

<sup>120</sup> Cf. nn. 1.6 y .2.10

<sup>121</sup> JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez* 114-115, n.435. En esta reducción influyeron los problemas de jurisdicción (cf. n.3.5), pues al morir el Vicario Mot-Mason en julio de 1688, Espinosa tomó de nuevo la administración de las otras iglesias, que dejó al venir un nuevo Vicario (JIMÉNEZ: *Viaje de argel*, III 73).

<sup>122</sup> DE LA MOTTE, PHILEMON: *Voyage pour la rédemption des captifs* (1721) 75 y 81.

<sup>123</sup> Cf. n. 3.2, notas 10 y 18; y *Administradores* nº 3, nota 17.

<sup>124</sup> *Sacra Congregatione De Propaganda Fide. Emo. & Rmo. D. Cardinali Sacchetto. Algerina. Pro RR.PP. Sanctissimae Trinitatis Redemptionis Captivorum. Summarium. Romae, Typis Rev.*

En 14 de enero 1714 escribía el P. Francisco Navarro al ministro de los trinitarios en Roma para que saliese por su honra, pues el Vicario había relatado a Propaganda, y más en concreto al cardenal de Sacropante: cómo los judíos le habían querido echar de Argel, valiéndose del Gobernador (o Bey), siendo el instigador de todo un judío, que, según el mismo Vicario, “había sido consultor del hospital”. Estas palabras “mal sonantes” debía desdecir ante la Congregación, pues nunca los trinitarios se habían valido de los judíos contra la autoridad eclesiástica, sí sólo para enviar cartas con sus embarcaciones, tomar letras y llevar lo necesario para el hospital<sup>125</sup>.

Y por el año 1734 los oficiales españoles caídos en Orán, y ahora cautivos en Argel, escribían al rey Felipe V para que los redimiera; y en el mismo memorial se quejan de una mala sospecha del Vicario contra ellos, y de que no permitía a los trinitarios ir al baño de Baylique para confesarlos y predicarles. Y “siendo las columnas que nuestra madre la Iglesia tiene en este sarraceno pueblo..., siempre han sido mórtificados y oprimidos de los Vicarios Apostólicos de este país, despojándolos del manejo de los referidos baños, iglesias y hospitales que había en ellos, de que queda para monumento y hoy están reducidos al de la Santísima Trinidad, de donde en otro tiempo intentaron quitar las armas de V. Md.”<sup>126</sup>.

### 3.6. Iglesias y tabernas en los baños

Las iglesias (o capillas), como también los hospitales, estuvieron siempre dentro de los baños; y las tres cosas eran conocidas entre los cristianos por su titular de un misterio o santo<sup>127</sup>. En 1720 había cinco iglesias: Santísima Trinidad, Santa Cruz, Concepción, San Roque y Santa Catalina. Las mantenían los taberneros cristianos, que debían “dar una dobla de ásperos mantenían los taberneros cristianos, que debían “dar una bobla de ásperos por cada bota de vino que hacen; y por cada cargador de aguardiente que alambican, dos patacas. Y un día en la semana se cobra esto y se pide limosna para estas iglesias”. Todos los años se elegían mayordomos de las mismas, que cobraban las limosnas y las proveían de lo necesario<sup>128</sup>.

---

Camarae Apostolicae, MDCXCVI [1696]. 8 hs. s/n. 25,5 cm. *Sacra Congregatione...* (como en el anterior hasta:) *Captivorum. Contra R.D. Vicarium Apostolicum Algerii. Facti, & Juris cum Summario*. Romae, Typis Rev. Camerae Apostolicae, MDCXCVI [1696]. 6 hs. s/n. 25,5 cm (Roma. ASC, leg. 4).

<sup>125</sup> Madrid, trinitarios.

<sup>126</sup> *Doc.* 4.

<sup>127</sup> Cf. nn. 1.5, 2.9, 3.2 y 3.4.

<sup>128</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, III 65r, 79.

*Baños y tabernas.* Ya se anotó al principio qué eran los *baños*<sup>129</sup>. En ellos hay “unos aposentillos, donde se recogen algunos cautivos; y los da el Guardián Baxi a quien quiere o a quien se lo paga”. Los más duermen en el suelo con la mala ropa que visten. “Casi todos andan descalzos y con un grillete a los pies”. Los baños están regularmente tan puercos, “que son peores que pocilgas de cochinos”. En cada uno “está a la puerta un turco, que es guardián o portero, sentado a la parte de adentro en un poyo. Y éste, por leves motivos, castiga cruelmente a los cristianos con palos o garrotes, dándoles en las nalgas y en las plantas de los pies. Un cristiano tiene escritos todos los cautivos, y al anochecer pasa lista; y si falta alguno, lo castigan rigurosamente. Otro cristiano es cabo de carabafia y cuida de que los cautivos trabajen en la marina; otros esbirro o alguacil, que echa las prisiones cuando se lo mandan y el que da pan a los cristianos. En cada baño hay una cajeta con que se pide limosna dos veces por semana; y de lo que se llega, la mitad es para el capellán y la otra mitad para mantener la iglesia”<sup>130</sup>.

Las tabernas estaban dentro de los baños, y las regentaban cautivos cristianos, que pagaban grandes sumas al Dey en proporción al vino que vendían. En ellas daban de comer y beber, por su dinero, a turcos, moros y cristianos. “Los taberneros ganan considerablemente..., y podían en poco tiempo ganar su rescate; pero la mayor parte se abandonan a los mayores vicios, y más estiman quedarse en Argel, que volverse a su patria”<sup>131</sup>.

### 3.7. Peste mortífera de 1740-42

En mayo de 1740 se declaró en Argel una mortífera y contagiosa peste<sup>132</sup>, que llenó el hospital de enfermos (en ocasiones hubo hasta 270), muriendo los más después de ser atendidos corporal y espiritualmente por los tres religiosos que en él había. Pero esta asistencia les duró poco, pues el día 5 de julio morían los PP. Zorrilla y Vega, quedando todo el peso del hospital a cargo de Albizu, que, no pudiendo asistir a todos, llamó al Vicario Apostólico, quien le ayudó a sacramentar a los enfermos durante cinco días, retirándose a su casa el día once. Dos fechas después, el 13 de julio, sucumbía también Albizu, y más tarde el cirujano Julián Romero.

<sup>129</sup> Cf. n. 1.2, nota 6.

<sup>130</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, 170v.

<sup>131</sup> LAUGIER: *Historia del reyno de Argel* 288. LA MOTTE: *Voyage pour la redemption des captifs* 52-53.

<sup>132</sup> Resumo aquí el Apéndice que J. Geoghegan puso al final de su versión de la *Tradición de la Iglesia acerca de la redención de cautivos* (1749) 334-414.

El provincial, Juan Antonio González de Frías, que conocía la muerte de Zorrilla y Vega el 22 de agosto, al día siguiente escribió una carta circular<sup>133</sup>, exhortando a los trinitarios de Castilla a ofrecerse voluntariamente para ir al hospital de Argel. El 10 de septiembre le llegó la noticia de que también había fallecido Albizu, e inmediatamente escribió un memorial<sup>134</sup>, en nombre de los cautivos, solicitando limosnas y ayudas para atender a las necesidades urgentes de tantos apestados. Ambos escritos fueron acogidos muy favorablemente, de tal manera que hasta el 10 de septiembre se habían ofrecido, como a porfía, para ir a Argel 20 religiosos, que llegaron después a 29; y para enero del 41 se habían recogido en Madrid 5.000 pesos, más 16.000 reales que depositó en el convento de Murcia el provincial de Andalucía, Fernando Zambrana<sup>135</sup>.

De entre los religiosos voluntarios fueron escogidos los cuatro siguientes: Antonio Ibarrodo, vicario del convento de Segovia; Agustín Contreras, vicario del convento de Puente la Reina; Pedro Arostegui, hijo de ese mismo convento; y Juan Esteban López, colegial de Alcalá en su tercer año. Y aunque de momento no encontraron embarcación para ir a Argel, sus ánimos se enardecieron con la siguiente carta que, fechada en Livorno a 12 de diciembre 1740, escribió el P. Pedro Fernández de la Torre, predicador que era del hospital de Túnez:

“Habiendo de obrar por necesidad, me he determinado a embarcar en un bastimento a la capital de Argel, a cuya determinación soy obligado en fuerza de las noticias que dicho bastimento ha traído a este puerto, y son: Qué después de la muerte de nuestros felices hermanos, murió el cirujano, quedando el hospital en abandono, sin más guarda que la Providencia, siguiéndose a esta desgracia el atentado de algunos cristianos, que, llevados de la codicia, robaron cuanto encontraron, sin reservar la iglesia. Y arribó a tanto el desorden, que el Gobierno (aunque bárbaro) fue obligado a dar providencia. Dieron de palos a algunos de los agresores y los despojaron de algunos cequines<sup>136</sup>, los que depositaron debajo de tres llaves que se dieron a diversos sujetos, hasta que vayan al hospital nuestros religiosos; y para la asistencia han puesto al escribano grande, de nación francés, con la contribución diaria de cinco pesos, que sirven para la comida de los enfermos.

“Esto supuesto, no obstante de durar la peste, aunque no tan rigurosa, me animo a tal empresa con el juicio de acertar y servir en esto a los pobres y a la Religión, a cuya obediencia me someto, pidiendo su bendición y la absolución, en caso que mi resolución sea digna de censura. Y protesto, *coram Jesu*, que mi ánimo no es de ir contra la obediencia. Y si no acierto, será causa mi ignorancia.

<sup>133</sup> Texto *ib.* 340-44.

<sup>134</sup> Texto *ib.* 350-56. De este Memorial enviaron bastantes ejemplares impresos a todos los conventos.

<sup>135</sup> *Ib.* 350, 357, 402.

<sup>136</sup> Cequí = moneda de oro.

“Con otro bastimento que está para partir a Túnez envió al Padre Administrador el orden de rescatar treinta y cinco sicilianos, reservando el rescate<sup>137</sup> de los mismos en Argel para cuando sepamos los que viven.

“En cuanto se me ofrece participar a V.P.R., cuya vida guarde la Santísima Trinidad muchos años.

“Liorna, y diciembre 12 de 1740”<sup>138</sup>.

El llegar a Argel Fernández, tomó las cuentas al escribano francés que había cuidado del hospital desde la muerte de Albizu, y “sirvió también de cirujano”<sup>139</sup>.

El 8 de febrero, fiesta de san Juan de Mata, fundador de los trinitarios, tuvo el provincial en Madrid un sermón<sup>140</sup> vibrante, enalteciendo al final el heroísmo cristiano de quienes voluntariamente habían expuesto sus vidas a la muerte por amor a los cautivos contagiados de peste. Al día siguiente salían de Madrid los cuatro religiosos dichos, que llegaron a Argel en el mes de marzo 1741 con medicinas, cirujano y dinero.

Pedro Fernández los acogió con afabilidad y los animó al trabajo. Dispuso que Contreras fuese a Túnez, adonde iba destinado López, quien solicitó quedarse en Argel para asistir a los apestados. Ibarrondo había salido de Madrid como Administrador, pero su humildad, viendo que Fernández era más práctico y experimentado, no quiso ejercer ese oficio. Y los dos, Ibarrondo y Fernández, contagiados por la peste, terminaron sus días a finales de junio, con diferencia de sólo tres días.

Pedro Arostegui quedó como Administrador, “porque Fr. Juan (López) sólo quería servir”. A los tres meses, en que se mantuvieron incansables, fue disminuyendo la peste y no hubo más enfermos aquel año. En diciembre comenzaron a surtir el hospital nuevamente de todo lo necesario, arrojando al mar todo lo apestado, según orden que les llegó de Madrid en enero 1742; y aunque seguía la peste, pero cesó luego y hubo menos enfermos, de los que se curaron algunos<sup>141</sup>.

---

<sup>137</sup> Es decir, que el dinero para su rescate lo llevaba consigo a Argel.

<sup>138</sup> *Ib.* 403-405.

<sup>139</sup> *Ib.* 358-59.

<sup>140</sup> *Texto ib.* 361-406.

<sup>141</sup> *Ib.* 407-412.

### 3.8. Otra vez la peste en 1756

Descubierta la peste en el hospital el 10 de febrero de 1756, hasta el 24 de agosto habían ingresado 444 enfermos, de los que murieron 236. En junio y julio fueron tantos los enfermos, que el P. administrador Almancaya se vio obligado a alquilar una casa vecina para “enfermería de convalecientes”. Y a finales de octubre manifestaba deseos de hacer otra enfermería para 40 camas.

Desaparecida casi la peste, desinfectaron el hospital con cal, blanqueándolo; y quemaron colchones, ropa y otros utensilios, preparándose para recibir a los muchos enfermos que esperaban de Túnez. En efecto, los días 28 y 29 de noviembre llegaron a Argel unos 950 cautivos, incluido el pueblo de la isla de Tabarca, medio muertos de hambre y sed, y muchos cojos, ciegos y mancos. Ni espacio quedó en el hospital para la cama del administrador: “Por todas partes se encuentran enfermos y enfermas, moribundos y moribundas. Trabajo, reviento, me aflijo —escribía en 6 de diciembre—, pero no puedo llegar a cumplir con la mitad que debo.”

En 28 de octubre había escrito que “después de dos meses de enfermedad, me estoy manteniendo en pie con leche de burra y caldos de cangrejos y taratugas”. A esto se sumaban las continuas amenazas del Bey, que un día le decía: “*Mi cortar la cabeza de ti, si no componer que los moros de Nápoles sean tratados en su cautiverio mejor.*” Otro día le espetaba: “*Mi derribar el hospital y ahorcar todos los papaces de él, si no ajustar que señalen un lugar decente donde entierren los muertos los cautivos mahometanos que están en Barcelona.*” Y con ese pretexto de que “los mahometanos cautivos en Malta, Génova, Nápoles y Barcelona son muy maltratados”, el 3 de noviembre puso “en cadena y en el baño de los cautivos (de Baylique) a los tres religiosos”. Salió libre Almancaya, pero el 6 de diciembre aún seguían presos sus dos compañeros<sup>142</sup>.

### 3.9. Cierre del hospital y reparto de sus enseres

El hospital se cerró en 1816, cuando una expedición anglo-holandesa bombardeó Argel y dio libertad a los cautivos cristianos. Con fecha 11 de noviem-

<sup>142</sup> Cartas de 28 oct., 4 nov. y 6 de dic. 1756, impresas en el folleto *La Provincia de Castilla de Trinitarios Calzados...* (2.ª ed.), 9-14. Sus dos compañeros eran Vidal y Velasco (nn. 5.1: 18; 5.2: 40).

Otras noticias del período 1759-1816 pueden leerse en mi estudio: *Los hospitales de Argel y Túnez desde 1759 hasta su fin* (AOSST, VII/10[1968], 677-731).

bre de ese año el P. Gervasio Mañoso, su último administrador, pedía instrucciones a Propaganda Fide, después del cierre del hospital<sup>143</sup>.

En 15 de octubre 1826 se comunicaba una orden real para que dicho religioso, residente en su convento de Medina del Campo, se dispusiese a ir a Argel con la Comisión nombrada para ajustar la paz con aquella Regencia, pues había sido elegido capellán castrense del Consulado español en dicha ciudad<sup>144</sup>.

En 29 de enero 1831 se le transmitía otra real orden para que enviase a Madrid “los vasos sagrados y demás efectos de capilla que eran del hospital de Argel”<sup>145</sup>. Así lo ejecutó; y dichos efectos fueron repartidos por los conventos trinitarios, según lo especifica el respectivo inventario<sup>146</sup>.

Mañoso murió en Orán el 23 de marzo 1851<sup>147</sup>.

## II. HOSPITAL DE TÚNEZ

### 4. FUNDACIÓN Y NOTICIAS MÁS IMPORTANTES

#### 4.1. Fundación

Con fecha 22 de octubre 1719 escribió una carta<sup>148</sup> desde Toledo el M<sup>o</sup> Tomás González Camino, presidente de provincia por muerte del provincial M<sup>o</sup> Francisco Heredia, al P. Francisco Jiménez, que se hallaba en Argel desde el 21 de marzo del año anterior, mandándole que fuese a Túnez para tantear si podría fundarse allí un hospital y con qué condiciones.

Enterado de este viaje y proyecto el Vicario Apostólico Lamberto Duchesne, le dio licencia por escrito en 26 de diciembre para dicha fundación. El 4 de enero 1720 salen de Argel los PP. Jiménez y Teodoro Lázaro Sanz, acompañando a los redentores trinitarios y mercedarios franceses que habían de pasar a Túnez, pero una tormenta les obligó a volver al puerto argelino el día 7; y los dos quedaron por entonces en el hospital.

<sup>143</sup> CRESTI, F.: *Documenti sul Maghreb...*, vol. IX (1816-1822) n. 102.

<sup>144</sup> Doc. 7.

<sup>145</sup> Doc. 8.

<sup>146</sup> Doc. 9.

<sup>147</sup> PORRES: *Los hospitales cristianos...* 685, n.36; 726, nota 24 bis.

<sup>148</sup> Texto de esta carta en JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, IV 2.

Teodoro cayó enfermo, falleciendo el 6 de junio; y no habiendo otro religioso que le acompañase, el 19 de mayo se embarcó solo el P. Jiménez en una nave francesa, arribando a la Goleta el 28 del mismo mes y al día siguiente a Túnez. Expuesto su plan al bey Assem Ben Alí, éste le dio su licencia en 29 de junio para fundar un hospital en el baño de Santa Cruz<sup>149</sup>, donde ya había una pequeña estancia con algunas camas para los cautivos enfermos<sup>150</sup>.

Esta fundación tuvo muchas contradicciones tanto en Roma como en Túnez, principalmente por parte de los capuchinos que residían en esta ciudad. La Congregación de Propaganda prohibió en un principio fundar el hospital, permitiendo solamente edificar un hospicio para rescatar cautivos; pero después, mejor informada, expidió un decreto en 3 de junio 1720, dando su licencia para construir el hospital fuera de los baños, totalmente separado de los mismos.

Esto se oponía a la licencia dada por el Bey, y Jiménez se sintió desalentado. Entonces el P. Francisco Navarro, administrador del hospital de Argel, le mandó por compañero al P. Lorenzo Monasterio, que llegó a Túnez el 5 de febrero 1722. Los dos hicieron nuevas diligencias, y con algunos regalos a los principales ministros lograron que el Bey les permitiese edificar el hospital fuera de los «baños», en un baño para lavarse los moros y en dos almacenes contiguos, cuyo derribo comenzaron el 28 de mayo, a los dos años cabales de haber llegado Jiménez a Túnez. Estando en esta faena, el 21 de junio llegó el Pdor. Juan Girón con más dinero para proseguir la fábrica.

La escritura de venta de dicho baño y almacenes, por parte del mismo Bey, su propietario, a los «papaces trinitarios españoles», se formalizó un año después, en 16 de julio 1723, siendo su precio 3.000 piastras<sup>151</sup>.

La primera piedra del hospital se puso el 4 de agosto 1722. Girón se volvió a Argel, viniendo en su lugar el P. Juan Serrano con otro socorro de dinero; y Monasterio, viendo la fundación muy adelantada, se embarcó el 25 de mayo 1723 para Argel, donde hacía falta su asistencia para alivio de los enfermos. El 23 de junio bendijo y dedicó el nuevo hospital a san Juan de Mata el P. Francisco de Módena, Prefecto Apostólico de la misión capuchina, asistiendo también los jesuitas José Hospitalieri y Estanislao Salinas, que estaban ocupa-

<sup>149</sup> Texto de esta licencia en JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez*, 207-208; y ASC, leg. 38 n.1 (copia ms.).

<sup>150</sup> Cuando por diciembre 1664 estuvo en Túnez el H<sup>o</sup> Pedro de la Concepción, halló en los 15 baños o prisiones de cautivos que había alguna especie de hospitales rudimentarios, pero no reedificó ninguno, aunque otra cosa diga Jiménez (*Colonia* 158 n. 601, 172 n.648); y solamente dejó 1.000 pesos al Vicario Apostólico para distribuirlo entre los cautivos enfermos (cf. aquí n.º 2.12).

<sup>151</sup> Texto de esta escritura en JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez* 209-210 y ASC, leg. 38 n.1 (copia ms.).

dos en el rescate de algunos cautivos sicilianos. Y el 28 del mismo mes se recibió el primer enfermo<sup>152</sup>.

#### 4.2. Descripción

Estaba situado en la calle principal que viene de la Puerta de la Marina, llamada *Bab el Baxar*; bien ventilado, pues dominaba las casas circunvecinas, y desde sus ventanas se divisaba la mayor parte de los terrados de la ciudad, el Puerto de la Goleta y una extensa campiña; cercano a las casas de los cónsules y cristianos residentes, y en sitio cómodo para llevar a enterrar los difuntos al cementerio de San Antonio Abad.

La portada era de piedra labrada; tenía corredores o claustros altos y bajos sostenidos por columnas, y en medio un patio bastante capaz; dos enfermerías con puertas que daban al corredor alto: la principal, dedicada a san Juan de Mata, tenía en la cabecera una capilla con tres altares, que se cerraba con sus puertas para evitar las irreverencias de los visitantes turcos y moros. La otra enfermería, dedicada a N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Remedio, tenía también su capilla, que en un principio se cubría con puertas para que los moros “no entendiesen que allí se celebraba la misa”, poco después, hechos más tolerantes al ver las obras de caridad que se ejercitaban en el hospital, se cubría sólo con cortinas.

Había botica con las medicinas necesarias, seis celdas y otras oficinas, e incluso tahona y horno para cocer el pan. Una gran cisterna recogía el agua llovediza, que servía para beber y lavar, ya que la del pozo era salada<sup>153</sup>.

En 1736 escribía el francés Saint Gervais que el hospital era “muy cómodo y muy rico”<sup>154</sup>.

#### 4.3. Servicios que prestaba

Bien se deja entender que, tratándose de un hospital, los servicios más importantes eran de orden sanitario. Para ello había un cirujano, que servía también de médico, y un boticario: ambos, traídos principalmente de Madrid, eran libres y estaban asalariados. Los sirvientes y enfermeros eran diez o doce, cuatro de los cuales daba el Bey, según lo convenido en la fundación<sup>155</sup>.

<sup>152</sup> JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez* 169-177, 182.

<sup>153</sup> *Ib.* 186-191.

<sup>154</sup> SAINT-GERVAIS: *Memoires historiques de l'ancien et de nouveau royaume de Tunis* (París, 1736) 89.

<sup>155</sup> JIMÉNEZ: *o.c.*, 189 n.728.

Se recibía a todos los cautivos, de cualquier nación que fuesen, aun cismáticos y herejes (muchos de los cuales se convertían al catolicismo). Para su ingreso se requería la licencia previa de su patrón; asentaban en el *Libro de los enfermos* su nombre, patria, nación, provincia u obispado, padres y estado. Cada uno, si no pertenecía al Bey, llevaba una piastra y una manta: ésta le servía de cama, y en sanando, se devolvía otra vez con la piastra a su amo; pero si moría, la manta le servía de mortaja y la piastra se daba a los cautivos que lo llevaban en andas a enterrar.

Cuando uno moría, lo asentaban en el *Libro de los difuntos*; y antes de enterrarlo, avisaban a su patrón o al guardián baxi, si el cautivo era de baylique, para que, viéndole muerto, no pudiesen reclamarlo vivo, ni hacérselo pagar<sup>156</sup>.

La dirección y administración corría a cargo de los trinitarios, que solían ser dos o tres; y cuyo superior no se llamaba *ministro*, como en otras casas sino *administrador*. Cuidaban con gran celo los servicios religiosos. Diariamente tenían oración mental, llamada *Benedicta*; y por la noche rezaban a coro el rosario y la letanía, y cantaban la *Salve*: todo en presencia de los enfermos y asistiendo todas las personas que habitaban en el hospital. En las fiestas principales de la Iglesia y de la Orden se cantaba la misa y vísperas, se exponía el Santísimo, y se hacían algunas procesiones por los claustros, como en el día de la Purificación, Domingo de Ramos y Corpus Christi<sup>157</sup>.

En el ejercicio de su actividad sacerdotal y misionera los trinitarios que asistían en Africa a los cautivos cristianos gozaban de amplias facultades para administrar los sacramentos, pudiendo absolver de censuras y pecados reservados, e incluso reconciliar con la Iglesia a herejes y apóstatas (renegados); aunque hubo ocasiones en que el Prefecto de la Misión capuchina en Túnez les puso cortapisas, privándoles de confesar y ejercer cualquier acto de jurisdicción fuera del hospital<sup>158</sup>. Las indulgencias y jubileos en doce fiestas del año eran también aprovechadas por los religiosos para animar la vida cristiana de los cautivos, exhortándoles a confesarse y comulgar en tales días<sup>159</sup>.

En el hospital ejercitaban todas las obras de misericordia, tanto espirituales como corporales, según especifica con noticias particulares Jiménez en su *Colonia Trinitaria de Túnez*<sup>160</sup>. Cuando los turcos argelinos fueron contra Túnez en 1735, se refugiaron en el hospital más de 200 cautivos, y a todos dieron de comer. Allí tenían una escuelita para enseñar a los niños de los cristianos libres las primeras letras y la doctrina cristiana.

<sup>156</sup> *Ib.* 192-199.

<sup>157</sup> *Ib.* 192-199.

<sup>158</sup> PORRES: *Los hospitales cristianos...*, 689 n. 38, 690 n.40.

<sup>159</sup> JIMÉNEZ: *o.c.*, 200-205.

<sup>160</sup> *Ib.* 211-230.

Particularmente se empeñaban en la redención de cautivos, bien con dinero propio, que era poco, y bien con limosnas que solicitaban escribiendo a las naciones cristianas<sup>161</sup>. Ayudaban, en cuanto podían, a otros que trataban semejantes rescates, recibéndolos en el hospital y asistiéndolos con sus consejos en los ajustes. A veces tenían en el mismo hospital a los rescatados hasta embarcarse para sus tierras, dándoles algún socorro para el viaje<sup>162</sup>.

#### 4.4. *Privilegios concedidos por el Bey*

Al dar su licencia el Bey de Túnez para fundar el hospital<sup>163</sup>, le concedió los siguientes privilegios:

1. El dinero, ropa o medicinas destinadas para el servicio del hospital no pagarán derecho alguno.
2. Las personas y ropa que vengan con destino al hospital, no podrán ser apresadas por los corsarios.
3. En cualquier pleito que tuvieran los Padres del hospital entenderá solamente el Bey, no pudiendo entremeterse ningún cónsul o embajador, ni otra persona alguna.
4. Si los patronos de los barcos cristianos quieren pagar al hospital dos reales por cada uno, el Bey da su consentimiento.
5. Cualquier esclavo que se rescate, será obligado a pagar dos reales de plata al hospital.
6. Por cada esclavo enfermo que entre en el hospital, su patrón dará un real de a ocho, de 52 ásperos, y un cobertor de cama: éste servirá para amortajarle, si muere, y el real será para los cristianos que lo lleven a enterrar; pero si sana, se devolverá todo a su patrón; y en todo caso se le devolverá el vestido y ropa que trajese.
7. El Bey dará cuatro cristianos para servicio del hospital.
8. Para los pleitos leves o civiles entre (cautivos) cristianos, el administrador será juez superior; si fueren graves o criminales, conocerá la causa el Bey.
9. Si algún sacerdote o religioso cayese esclavo, será tratado benignamente y podrá vestir su propio hábito.

<sup>161</sup> Cuando llegaba un barco corsario, el P. Administrador bajaba al puerto para ver los cautivos que venían, tomando nota de sus nombres y apellidos, patria, filiación y edad. De todo informaba a los procuradores trinitarios de la ciudad o provincia de donde eran naturales, para que agenciasen con los príncipes e instituciones o cofradías redentoras el dinero necesario para su rescate (AC ST, IV 368).

<sup>162</sup> JIMÉNEZ: *o.c.*, 227-28. PORRES: *Libertad a los cautivos*, t. I, IIIª P., cap. XXIII. Todo lo dicho aquí sobre los servicios que prestaba a los cautivos el hospital de Túnez, debe aplicarse, en mayor proporción, al hospital de Argel, como lo expresa ampliamente SILVESTRE: *Fundación histórica* cit. 92-96, 118-135, 141-148, 157-160, 250-265.

<sup>163</sup> Cf. nota 149.

10. Todos los cristianos serán bien tratados y sus patronos los dejarán ir a misa los domingos y fiestas.

#### 4.5. Cautiverio de los religiosos en 1756-62

En 1756, después de 40 días de asedio, el dos de septiembre, a las cinco de la mañana, los argelinos entraron por asalto en Túnez, saqueando y destrozando todo. El hospital quedó sólo con las paredes; y al día siguiente llevaron presos a los dos religiosos que en él había, Manuel López Pintor y Marcos Gervasi Loranca, con el señor Milanta<sup>164</sup>, francés, corresponsal de los banqueros Masson y Avanzini.

Los llevaron “al campo de batalla pisando muertos” (según escribe Loranca), desprovistos de todo, pues “de dos camisas que nos dio un español, tuvimos que dar una al Cónsul de Francia... el P. Marcos anda con un zapato de un color, y otro de otro. A mí —escribe Pintor— me dio un cristiano unos calzones azules, porque los míos se me quedaron en una silleta”. Amenazados de muerte, con los alfanjes levantados sobre sus cabezas, ofrecieron por los tres (dos religiosos y Milanta) mil cequines, que les prestaron algunos cristianos. El día 7 fueron llevados al Bardo, donde estuvieron 18 días con los demás esclavos. Hacia el 25 de septiembre el bey de Constantina, comandante de los argelinos asaltantes, les propuso darles libertad si se comprometían a traer cuatro turcos de Nápoles, donde se hallaban presos; mientras tanto quedarían en rehenes, y por su fiador el Cónsul francés. Ellos firmaron este ajuste a condición de que dichos turcos no fuesen arraeces, pues en tal caso nos los daría el rey de Nápoles, Carlos III<sup>165</sup>.

Y no habiendo conseguido los cuatro turcos, porque eran arraeces, el Dey de argelino pidió a su lugarteniente en Túnez que llevase cautivos a Argel a “los papaces; y que si el que estaba en Náples<sup>166</sup> a hacer las diligencias con el rey, no estaba en Túnez, llevasen al Cónsul de Francia, como fiador” (que era de los dos). Efectivamente, condujeron a Argel al administrador López Pintor, haciéndole caminar a pie, durante 18 días, 150 leguas. Muerto de calor, hambre y sed, el 6 de julio 1758 llegó ante el Dey; “y sin dejarle hablar, ni acordarse de la replicada palabra, que me había dado, de enviarle libre a este

<sup>164</sup> Llevado éste a Argel, el 6 de diciembre estaba agonizando en aquel hospital.

<sup>165</sup> Carta de López Pintor (Túnez, 17-X-1756), impresa en el folleto *La Provincia de Castilla de Trinitarios Calzados...*, págs. 1-8; y carta de Loranca (Túnez, 19-X-1758), impresa por separado y reimpresa en PORRES: *Los hospitales cristianos...* 727-28.

<sup>166</sup> El P. Marcos Gervasio Loranca fue a Nápoles e Italia en “1756 hasta agosto 1758” (PORRES: *Los hospitales cristianos...*, 688).

nuestro hospital<sup>167</sup>, en su presencia le hizo poner una gruesa cadena y un grillo de los que ponen a los forzados en galeras". Así encadenado, lo condujeron al baño grande de los cautivos; y desde el día 8 tuvo que acarrear piedra desde la cantera al muelle, amarrado con uno de los esclavos forzados, haciendo todos los días cinco viajes, o sea, doce millas o cuatro leguas<sup>168</sup>.

En Argel se encontraba, cautivo aún, el 4 de julio 1759 y el 2 de marzo 1762. En 24 de abril de este año ya estaban libres Pintor y Loranca de la obligación contraída con el bey; y "rescatado de Argel", pudo viajar a España, llegando a Madrid en junio o primeros días de julio. Dos meses después dispuso su vuelta a Túnez, saliendo de la corte el 24 de agosto. Por mar fue de Barcelona a Génova, y en Livorno se embarcó para Túnez en octubre de dicho año 1762<sup>169</sup>.

#### 4.6. Cierre del hospital

Gabriel de Santa Coloma, administrador del hospital, en 1812 fue a Cádiz, donde estaba el Gobierno Nacional con sus Cortes (frente al intruso francés, en Madrid); y "después de un año y medio de fatigosas súplicas y ruegos", no logró recoger el dinero suficiente ni para pagar las deudas. Para poder subsistir tuvieron que vender cuanto había en el hospital; y, según escribe Benito Osa en 28 de septiembre 1814, hacía más de dos años y medio que iban a comer a casa del cónsul español. El administrador proyectaba un nuevo viaje a España "para determinar y decidir la suerte de este hospital", pero murió antes, el 2 de septiembre de dicho año<sup>170</sup>.

En 1817 el Cónsul de España ofreció el hospital al Bey, y un turco lo tomó en arriendo<sup>171</sup>.

<sup>167</sup> Habla el P. Almacaya.

<sup>168</sup> ALMACAYA, FR. BERNARDO PASCUAL: *Extracto de las cartas escritas en Argel con fechas de 26 de junio; 7, 8, 13, 14 y 15 de julio de 1758* (Zaragoza. *Universitaria*, Caja 73-1544). GÓMEZ, FR. JOSÉ: *Carta del R. P. Administrador General de los Hospitales de Argel y Túnez...* (Madrid, 7 agosto 1758) (Madrid. *Nacional*, R.1.129.563; y Sevilla. *Colombina*, 63-1-15 (40).

<sup>169</sup> PORRES: *Los hospitales cristianos...* 683, n.12; 687-89. AOSST, IV/7 (1948) 374.

<sup>170</sup> Doc. 6.

<sup>171</sup> PORRES: *l.c.*, 691 n. 45.

Otras noticias del período 1759-1817 pueden leerse en mi art. *Los hospitales cristianos...*

### III. RELIGIOSOS QUE ASISTIERON EN LOS DOS HOSPITALES

El número de trinitarios que asistieron en los dos hospitales supera el centenar, de los que he catalogado 96, contando los tres fundadores, los mencionados en mi primer artículo sobre estos mismos hospitales, y los que se nombran a continuación<sup>172</sup>. De ellos murieron en tierras africanas al menos 33: como un tercio del total.

#### 5.1. Administradores del hospital de Argel

Al morir el P. Diego Pacheco a primeros de marzo de 1663, el H<sup>o</sup> Pedro nombró administrador de los hospitales a Sebastián Ramírez, que debió renunciar a su cargo poco después de morir dicho Hermano, volviéndose a España<sup>173</sup>.

1. **Pdor. Cristóbal de Redonda** (1667). Profesó en Segovia el 16 de agosto 1645<sup>174</sup>. En 18 de noviembre 1655 era vicario del convento de Zamora<sup>175</sup>. Alto de cuerpo, fue excelente predicador y ministro de los conventos de Cuéllar y Segovia<sup>176</sup>.

Llegó a Argel el 30 de abril 1667 con los redentores mercedarios y acompañado de los hermanos Juan Marcos y Pedro<sup>177</sup>. Tras la muerte de éste, hizo una información con testigos presenciales sobre su martirio en los días 6, 7 y 8 de julio del mismo año 1667<sup>178</sup>. Y murió poco después en Argel, sucediéndole como Administrador el H.<sup>o</sup> Juan Marcos.

<sup>172</sup> Para facilitar las referencias doy a cada uno un número seguido, no repitiéndolos, aunque algunos hayan estado en los dos hospitales.

<sup>173</sup> Cf. nn. 2.9, 2.11, 2.14, 2.16.

<sup>174</sup> AOSST, IX/4 (1977) 394, n.36.

<sup>175</sup> *Ib.* VIII/2 (1971) 182, n.305. Un Cristóbal Redondo cursó dos años de teología en Salamanca en 1653-55, pero debe ser otro religioso (*ib.*, IX/1 [1975] 47, n.656).

<sup>176</sup> SILVESTRE: *Fundación histórica* 47, 105, 108, 242. Aunque no aparece en la lista que publicó de los ministros de Segovia, acaso lo fue entre 1661-66 (AOSST, IX/4 [1977] 397).

<sup>177</sup> Cf. n.2.15.

<sup>178</sup> Esta *Información* se guardaba en 1949 en el archivo del conv. de S. Francisco de Cádiz. SANCHO DE SOPRANIS: *Semblanzas* cit. 213, n.7; 269, notas 67, 68 y 69.

Gómez de Losada, redentor mercedario que lo conoció en su viaje a Argel, lo dice “persona de mucha virtud y prendas”<sup>179</sup>.

2. **H° Juan Marcos** (1667-70). En 1665 le dieron en Madrid, de las rentas de los hospitales y por orden del H° Pedro, 20 reales de vellón para un libro<sup>180</sup>. Esto indica que ya entonces estaba destinado a Argel, adonde llegó el 30 de abril 1667 con el P. Redonda. Ese mismo año obtuvo del Dey que le confirmara los derechos que ya tenían anteriormente los hospitales<sup>181</sup>.

Fue muy estimado del H° Pedro, y venerado incluso de los moros por su virtud y caridad<sup>182</sup>.

El mercedario Gómez de Losada escribe: “El que tiene hoy [en 1670] la administración es Fray Juan Marcos, de quien tuve grandes experiencias las veces que he estado en Argel: de su mucha caridad y cuidado con los enfermos; y de quien escriben los cautivos, y los que vienen rescatados dicen que no se conoce la falta del H° Pedro de la Concepcipon, por la diligencia con que acude a este santo ministerio. Que es lo más que se puede decir y ponderar”<sup>183</sup>.

En 1672 pasó algún tiempo en Madrid para negocios de los hospitales, cuyo Administrador General le dio 300 reales; y por 150 rs. compró el día 29 de febrero un cuadro de la Stma. Trinidad “para el hospital de la Trinidad de Argel”<sup>184</sup>.

En 28 de diciembre 1674 estaba nuevamente en Madrid, de donde volvió a Argel el 16 de marzo del año siguiente, acompañando al P. Manuel Serrano de la Fuente<sup>185</sup>. Y allí murió<sup>186</sup> pronto, en fecha que desconozco.

3. **Pdor. Bartolomé Serrano** (1670-75). Llegó a Argel como administrador de los hospitales el 21 de octubre de 1670, acompañando a los redentores trinitarios de Castilla y Andalucía. Consigo llevaba 66.000 reales y diversos objetos para el culto<sup>187</sup>. Se mantuvo en el cargo cuatro años y medio, hasta el

<sup>179</sup> Equivocadamente lo llama *Gerónimo*; y añade que “después de un año y haber padecido muchos trabajos murió con grandísimo sentimiento de los cautivos cristianos” (*Escuela de trabajos* 353). Yo adelanto su muerte, porque en el mismo año 1667 aparece como Administrador el H° Juan Marcos, y no creo que lo fuera en vida del P. Redonda.

<sup>180</sup> ASC, Ms. 275, 20r.

<sup>181</sup> Cf. n.2.16.

<sup>182</sup> SILVESTRE: *o.c.*, 242.

<sup>183</sup> *Escuela de trabajos* 353.

<sup>184</sup> ASC, Ms. 275, ff. 37v, 40v.

<sup>185</sup> Cf. abajo n.4.

<sup>186</sup> SILVESTRE: *o.c.*, 242.

<sup>187</sup> ASC, Ms. 275, 32v.

sábado 16 de marzo 1675, en que arribó su sucesor el P. Lector Manuel Serrano, continuando él como asistente hasta finales de 1677.

“Antes no se permitía que los religiosos trajesen públicamente el hábito puesto. El P. Bartolomé fue el primero que se arrojó a traerlo; y aunque al principio le costó algunas burlas, injurias y oprobios, y muchas veces pedradas y salivas de los muchachos, últimamente se salió con ello. Y desde entonces no sólo los religiosos del hospital, mas también los (religiosos) cautivos y sacerdotes traen sus hábitos, sin que ya se haga reparo en ello”. Así escribía el P. Jiménez en 1735<sup>188</sup>.

Dos veces lo tuvieron preso con cadena: la primera vez durante trece días (desde el 25 de mayo hasta el 7 de junio 1671) por haber puesto el escudo real de España y la cruz trinitaria sobre la puerta de la iglesia del hospital, signos de propiedad que el Vicario Apostólico y el Cónsul francés vieron con malos ojos, y lo denunciaron al Diván o Gobierno de la ciudad<sup>189</sup>. En otra ocasión lo pusieron en cadena por haber hecho vino de uva blanca, cosa que estaba prohibida en Argel, pero que él consideró necesario para algunas medicinas. Todo lo llevó con fortaleza y paciencia, dando gracias a Dios, que le presentaba esas ocasiones de merecer<sup>190</sup>.

De carácter resuelto, aunque algo duro, con buenas dotes organizativas, mejoró mucho los cinco hospitales existentes e hizo uno nuevo, el de *Santa Cruz*, según queda dicho. También se esforzó de mil maneras por aliviar los trabajos de los cautivos, consiguiendo para muchos su libertad<sup>191</sup>.

**4. P. Lector Manuel Serrano de la Fuente (1675-78)** “Decimos nos, el M<sup>o</sup> Fr. Antonio de Villaseñor, ministro provincial de esta provincia de Castilla; el M<sup>o</sup> Fr. Diego Salazar y Cadena, ministro de este convento de la Stma. Trinidad; y el M<sup>o</sup> Joseph Moreno, calificador del Santo Oficio; el P. Ltor. Fr. Manuel Serrano de la Fuente, el Pdor. Fr. Juan Venero, depositario de este convento; y Fr. Juan Marcos: Que hoy día de la fecha de ésta, habiéndose ofrecido el viaje de Argel, en que han de ir el dicho P. Ltor. Fr. Manuel Serra-

<sup>188</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, VII, ff. 585r-586v. Silvestre, *o.c.* 117, había escrito: “Tampoco antes permitían a mis religiones el andar con hábitos, sólo cuando iban a la redención se les permitía, pero no a los que quedaban de asiento. Muchos años estuvo en Argel el P. Pdo. Fr. Diego Pacheco con cabellera y con hábito seglar en el exterior; y otros muchos antes y después; pero ya ésta y otras dificultades con su continua asistencia y trabajo se han conseguido.”

<sup>189</sup> Lo relata él mismo en su *Libro del viaje a Argel*, fols. 17 ss.; publicado en “Boletín de la Real Sociedad Geográfica” (1907, 2<sup>o</sup> trimestre), 243-258; y reimpresso parcialmente por mí en “Boletín Informativo” (de la Prov. Trin. España-Sur), n<sup>o</sup> 30 (abril 1995), 50-57.

<sup>190</sup> JIMÉNEZ: *l.c.*

<sup>191</sup> Otras noticias biográficas en PORRES: *Libertad a los cautivos* cit., t. I, III<sup>a</sup> P., caps. XX y XXI, nn. 3.1 y 3.4.

no de la Fuente y dicho Fr. Juan Marcos, habiendo todos abierto el arca de depósito de los dichos oficiales”, hallaron que había dentro 6.742 reales de a ocho en plata doble, y 385 doblones de oro de a dos escudos, cuya cantidad entregaron a los dichos P. Lector Fr. Manuel Serrano de las Fuente y H<sup>o</sup> Fr. Juan Marcos, para que la lleven a Argel, “donde caminan con la redención de la Orden de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Merced”, y entreguen al P. Pdor. Fr. Bartolomé Serrano, que era actual administrador en Argel. “Y todos juntos lo firmaron, unos por razón de entrega y otros por recibo, en este convento de la SSma. Trinidad en 28 de diciembre de 1674 años”<sup>192</sup>.

Los dos —el P. Manuel Serrano, que iba como administrador, y el H<sup>o</sup> Juan Marcos— llegaron a Argel con la redención de la Merced el 16 de marzo 1675<sup>193</sup>.

En 24 de nov. 1655 estaba en Alcalá de Henares como corista o estudiante<sup>194</sup>.

Murió en Argel el 8 de junio 1678<sup>195</sup>.

**5. Pdor. Juan Serrano de la Fuente (1678-79).** Ignoro la fecha en que llegó por primera vez a Argel. El 27 de noviembre 1679 se embarcó hacia España con los redentores trinitarios de Castilla y Andalucía, “por hallarse ya fatigado de tanto trabajo”. En 1684 volvió de nuevo a Argel, acompañando a Antonio de Espinosa y Luis Morejón. Con éste fue condenado en una ocasión por el Diván a tirar de la carreta. Vivía en España en 1690<sup>196</sup>.

**6. Pdo. Gregorio Román Silíceo (1679-84).** Natural de Ocaña, pasó a Argel con la dicha redención de 1679, desembarcando en aquel puerto el 16 de noviembre. Tuvo por compañero a Luis Morejón; y allí murió de peste en 1684 o el año anterior, siendo administrador de los hospitales<sup>197</sup>.

**7. P. Antonio de Espinosa (1684-92?).** Como se ha dicho en el n<sup>o</sup> 5, llegó a Argel en 1684. Con fecha 30 de mayo 1686 el Bajá y Diván le ratificaron los derechos de los hospitales<sup>198</sup>; y al quedar éstos arruinados en julio de 1688 con el bombardeo de la ciudad por la armada francesa<sup>199</sup>, vino a España ese

<sup>192</sup> ASC, Ms. 275, ff. 42r, 43r.

<sup>193</sup> SERRANO: *Libro del viaje*, en “Boletín” cit. 265.

<sup>194</sup> AOSST, VIII/2 (1971) 178, n.231.

<sup>195</sup> SILVESTRE: *Fundación* 242. JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez* 115, n.436.

<sup>196</sup> *Ib.* 51 n.3, 121 n.9, 237 n.14. PORRES: *o.c.*, cap. XXI, n.2.2.

<sup>197</sup> *Ib.* 121 n.9, 193 n.3, 238 n.5, 239 n.17, 254 n.8. PORRES: *o.c.*, cap. XXI, n.2.1.

<sup>198</sup> Cf. n.3.1 y *Doc.* 2.

<sup>199</sup> Cf. nn. 3.3. y 3.4.

mismo año<sup>200</sup> en busca de fondos para su reedificación, trayendo consigo diez cautivos, a quienes procuró su rescate<sup>201</sup>.

8. **M<sup>o</sup> José Queralt** (1692-94). Doctor teólogo y catedrático de la Universidad de Barcelona, hijo de hábito y profesión del convento de dicha ciudad, y prohijado en la de Castilla para ir como administrador a los hospitales de Argel, adonde llegó el 27 de abril de 1692 con la redención trinitaria de Castilla-Andalucía. En 9 de enero 1694 obtuvo de las autoridades argelinas la confirmación y ampliación de los derechos que ya gozaban los hospitales, donde murió el 1<sup>o</sup> de mayo de dicho año<sup>202</sup>.

9. **P. Pdor. Jubilado Juan Antonio Bello** (1694 ?-1703). No tengo noticia de cuándo llegó a Argel <sup>203</sup>, pero allí estaba en 20 de febrero 1701 como Administrador de los hospitales, cuyo inventario de todos sus enseres (biblioteca, muebles, medicinas, ropa, víveres y otros objetos) hizo en noviembre de 1701 y en julio de 1703. Todavía estaba en Argel el 10 de noviembre de este año, y debió embarcarse para España poco después<sup>204</sup>, ya que el 23 de dicho mes aparece como Administrador el P. Nicolás López.

Carlos II y Felipe V le encomendaron diversos negocios de la corona en los presidios de Orán, Ceuta, Melilla, El peñón de Alhucemas<sup>205</sup>.

10. **P. Pdor. Nicolás López** (1703-08). Hijo del convento de Logroño, estaba en el hospital en 23 de noviembre 1701; y a los dos años justos actuaba como Administrador, en cuyo oficio continuó hasta el 25 de mayo, 1708, día en que murió, "entregado todo al cuidado de asistir a los cautivos enfermos apresados en la rendición de Orán"<sup>206</sup>.

<sup>200</sup> En 18 de sept. 1688 firmó en Argel unas cuentas de los hospitales (ASC, Códice 191B, 85v). Y después de esa fecha hasta noviembre de 1701 no se anota nada en este *Libro de cuentas del hospital de Argel*.

<sup>201</sup> SILVESTRE: *Fundación* 121 n.9, 256 n.14, 257 n.16, 265 n.8.

<sup>202</sup> JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez* 115, 121 n.9, 256 n.14, 257 n.16, 265 n.8. n.436. PORRES: *o.c.*, cap. XXI, n.3.2. Cf. supra n. 4.1, y *Doc.* 3.

<sup>203</sup> Cf. nota 200.

<sup>204</sup> En 1703 pasó a Mallorca (probablemente al volver definitivamente a España), pues había rescatado a un mallorquín por mucho dinero. Allí predicó tres sermones, que se imprimieron; y visitó el santuario de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Lluch, donde pusieron un retrato suyo con indicación de su nombre y de pertenecer a la "Orden de la S<sup>ta</sup> Trinidad Redención de Cautivos". Este título no agradó a los mercedarios y acudieron a la Real Audiencia, que mandó borrarlo (REYNES: *Crónica*, I, Prelim., disert. 2<sup>a</sup>, s. VI n.3).

<sup>205</sup> AHN, Códice 191B, 86r-99r, 100r-101r, 108r. PORRES: *o.c.*, cap. XXII, n. 1.2.

<sup>206</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, IV 69; y *Colonia Trinitaria de Túnez*, 115, n.436. AHN, Códice 191B, 100r-186r.

Y no quedando en Argel ningún trinitario, tomó la administración de los hospitales un sacerdote cautivo, dándole el dinero necesario para los gastos el Vicario Apostólico Lamberto Duquesne. El 1º de septiembre de dicho año llegó a Argel en Mº Juan Muñoz de la Cueva, acompañado del P. Francisco Navarro, para hacer una redención; y con 18.000 pesos que traía “pagó al dicho Vicario lo que había gastado en el hospital el tiempo que había estado sin religiosos, y otras deudas que antes se habían contraído”<sup>207</sup>.

11. **P. Roque Jaén Romero** (1708-10). Debió llegar a Argel acompañando al Mº Muñoz de la Cueva en su segundo viaje, acaso el 30 de noviembre 1708. Y allí aparece como Administrador en 30 de diciembre, desde cuyo día hasta el sábado 17 de mayo 1710 son las cuentas que firmó el lunes 19 de este último mes. El martes 10 de junio se embarcó hacia España, trayendo un pasaporte para la próxima redención de la Merced de 1711<sup>208</sup>.

12. **P. Pdor. Atilano de la Fuente** (1710-12). El 24 de febrero 1710 salió del convento de Zamora hacia Argel, donde sucedió como administrador al P. Roque el 18 de mayo; y en 24 de octubre 1712 rendía cuentas en Madrid de su gestión<sup>209</sup>.

El 31 de agosto habían llegado a Argel, procedentes de Túnez, los redentores mercedarios, “y se mantuvieron en este hospital hasta el 6 de septiembre”, en que partieron hacia España con los PP. Atilano y Francisco de Ortega. Este último ajustó en 31 de agosto una: “Cuenta de este hospital desde el día 15 de junio de este año de 1712, que el P. Administrador fr. Atilano de la Fuente pasó a Orán<sup>210</sup> a confesar a aquellos pobres cristianos que se hallan en aquella plaza, hecha por mí fr. Francisco de Ortega”. Dicho viaje a Orán lo hizo “por orden del rey” (Felipe V), y en él y en socorrer a los cautivos gastó 556 pesos<sup>211</sup>.

13. **P. Pdor. Francisco Navarro** (1712-34). Participó con el Mº Muñoz de la Cueva en la redención de 1708, haciendo dos viajes a Argel<sup>212</sup>; y el 30 de

<sup>207</sup> *Ib.* 187r. JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, III 74v. Este autor dice que el Mº Muñoz fue “Administrador” del hospital (*Colonia cit.*, l.c.), pero solamente ajustó y pagó sus cuentas y deudas atrasadas al estar en Argel para esta redención de 1708.

<sup>208</sup> AHN, Códice 191B, 191r-207v, 218r, 228r. BN, Ms. 3609, ff. 12-16. PORRES: *o.c.*, cap. XXII, n. 2.2, nota 3.

<sup>209</sup> AHN, Códice 191B, 208r-234v.

<sup>210</sup> Según esto, se equivoca Jiménez al decir que Atilano pasó a Orán “a últimos del año 1711” (*Colonia Trinitaria de Túnez*, 167, n. 636).

<sup>211</sup> AHN, Códice 191B, 216r, 236r-244r, 245r.

<sup>212</sup> Cf. nn. 10 y 11.

diciembre abandonaban aquella ciudad trayendo a España 125 cautivos rescatados bajo fianza. El 13 de mayo del año siguiente llegaba nuevamente a Argel, acompañando a los trinitarios descalzos y mercedarios que iban a pagar el rescate de dichos cautivos; y allí se quedó para asistir en los hospitales<sup>213</sup>.

El 31 de agosto de 1712 comenzó su oficio de Administrador; y en 1716, por orden del provincial M<sup>o</sup> Juan Muñoz de la Cueva, dio a los cristianos de Orán 600 pesos<sup>214</sup>.

En 17 de diciembre 1718 los redentores trinitarios de Castilla y Andalucía le entregaron 6.000 pesos que llevaban para el hospital<sup>215</sup>.

Por orden del rey Felipe V tramitó el canje de 120 españoles (92 soldados y 28 mujeres y niños), que los argelinos habían apresado en abril de 1717; negociación que resultó muy larga, pues hasta 30 de agosto de 1722 solamente había canjeado 41 personas<sup>216</sup>.

El 22 de febrero de 1723 bajó al puerto con su compañero para recibir a los redentores mercedarios de Castilla y Andalucía, a quienes asitió en todo hasta que salieron para España con 425 cautivos rescatados. Y lo mismo hizo en la redención que efectuaron al año siguiente. Agradecido, el P. Melchor García Navarro, que era el principal de estos redentores, escribe de él: "*Sujeto verdaderamente venerable por su fervorosa caridad, tan ordenada y bien dirigida, que con dificultad se hallará otro más útil al consuelo de los cautivos y alivio de los redentores*"<sup>217</sup>.

Y continuó en su oficio de Administrador hasta diciembre de 1734. En mayo de 1735 lo encontró el P. Francisco Jiménez en Albacete<sup>218</sup>.

**14. P. Pdor. Alonso Zorrilla (1734-40).** Natural "de las Montañas de Burgos" e hijo de hábito y profesión del convento trinitario que hubo en esa ciudad, estudiaba teología en Alcalá cuando le dieron licencia para ir a Túnez. Antes de ser religioso participó como soldado en la guerra de Sucesión a favor de Felipe V, y fue hecho prisionero por el ejército del archiduque Carlos de Austria<sup>219</sup>.

<sup>213</sup> BN, Ms. 3609, f. 19. PORRES: *o.c.*, cap. XXII, nn. 2.2 y 2.3, nota 5.

<sup>214</sup> AHN, Códice 191B, ff. 243v, 245r, 274v. En 30 de nov. de 1718 firmaba Navarro la última cuenta que trae este *Libro de cuentas del hospital*.

<sup>215</sup> PORRES: *o.c.*, cap. XXII, n.3.

<sup>216</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, t. IV, al final. GARCÍA NAVARRO: *Redenciones de cautivos en África (1723-1725)*, 412. PORRES: *o.c.*, cap. XXIII.

<sup>217</sup> GARCÍA NAVARRO: *o.c.*, 50-51, 61, 81, 86, 98, 112, 172, 190, 212, 213, 219-221, 409-415, 457.

<sup>218</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, VII 120v, 294v, 421.

<sup>219</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, VI 290v; VII 13r-17r.

Salió de Madrid el 16 de febrero de 1725 con los redentores mercedarios que se dirigían a Túnez<sup>220</sup>, llevando una buena ayuda económica para el hospital de esta ciudad. Se embarcaron en Cartagena el 2 de mayo, haciéndose a la mar al día siguiente. En Palermo se hospedó cuatro días en el convento trinitario: del 3 al 6 de abril. El 13 de este mes desembarcaban en Puerto Farina, y por tierra llegaron a Túnez al día siguiente, sábado, hospedándose todos —redentores y acompañantes, en total trece personas— en el hospital trinitario<sup>221</sup>.

El 11 de noviembre de 1726 salió para Roma con el rescatado José Sepúlveda a fin de cobrar su rescate y para defender al hospital contra los capuchinos. El 30 de septiembre del año siguiente estaba de vuelta en Túnez<sup>222</sup>.

Y por orden del provincial salió el 8 de julio de 1730 para Argel, adonde llegó el 22 del mismo mes. Allí seguía en 1733, y por diciembre del año siguiente tomó la administración del hospital hasta su muerte<sup>223</sup>. Esta le sobrevino el 5 de julio de 1740 por contagio de la peste que asolaba la ciudad. Ya lo había previsto desde Túnez el P. Juan Serrano, pues escribía, al tener noticia de la peste en Argel: “Estoy con indecible susto, conociendo el celo del P. Administrador Fr. Alonso, que sin precaución se meterá en el fuego”. Y el P. Piscatory, ministro del convento trinitario de Marsella, escribió de él al provincial de Castilla que “conocía muy bien su piedad para con Dios, su caridad para con los cautivos, su solicitud para con los enfermos y su mansedumbre para con todos”. En sus cartas firmaba: *El esclavo de los cautivos*<sup>224</sup>.

**15. P. Pedro Arostegui (1741-).** Alavés, e hijo del convento de Puente la Reina, llegó a Argel en marzo de 1741 con Ibarondo, Contreras y López. Ya se dijo arriba (n. 3.5) que desde finales de 1740 venía actuando como administrador del hospital Pedro Fernández de la Torre, pero al morir éste a finales de junio de 1741, le sustituyó Arostegui en la dirección del mismo. En 8 de julio 1749 certifica del cautiverio en Argel de Juan Tutasaus, natural de Villanueva de Cubellas e hijo de Juan Tutasaus y de Mónica Tutasaus. Murió en Logroño en el trienio 1775-78<sup>225</sup>.

<sup>220</sup> ¿Estuvo antes en Argel, desde 1722? González de Frías dice en un *Sermón* de S. Juan de Mata (1741) que Zorrilla había asistido a los enfermos en África 18 años (1740-18 = 1722; cf. J. GEOGHEGAN: *Tradición de la Iglesia acerca de la redención de cautivos* 399).

<sup>221</sup> GARCÍA NAVARRO: *o.c.*, 253-282, relata minuciosamente el viaje.

<sup>222</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, VI 290v; VII 13r-17r.

<sup>223</sup> *Ib.* VII 210v, 214v, 335; y *Colonia Trinitaria de Túnez* 188, n. 718; 204, n.768. Escribió esta obra en 1740: cf. págs. 102 y 108.

<sup>224</sup> GEOGHEGAN: *o.c.*, 341-42, 344-45, 346-50, 399-401.

<sup>225</sup> *Ib.* 359-60, 411. ETrin 3 (1965) 199, n.464. ACA, *Monacales de Hacienda*, lib. 2692: cuartilla, con sello en seco de placa.

16. **Pdo. Santiago Juárez.** Como administrador del hospital certifica en 21 de diciembre de 1752 que varios cautivos redimidos por los mercedarios habían sido asistido en el mismo estando enfermos. Murió en Logroño en el trienio 1766-69<sup>226</sup>.

17. **P. Pdor. Gral. Bernardo Pascual de Almcaya** (1753-58). Llegó a Túnez en 1744, donde permaneció nueve años, pasando a Argel en 1753. Tres cartas que, siendo administrador del hospital, escribió en 28 de octubre, 4 noviembre y 6 diciembre de 1756, exponiendo los males de la peste y la toma de Túnez por los argelinos, que trajeron unos 950 cautivos cristianos<sup>227</sup>, fueron impresas en el folleto *La Provincia de Castilla de Trinitarios Calzados...*; e igualmente el resumen de otras seis de junio y julio 1758 en el titulado *Extracto de las cartas escritas en Argel...*: todo para solicitar limosnas de la caridad cristiana en favor de las necesidades urgentes que padecía el mismo hospital. En diciembre 1760 se hallaba en Génova, desde donde salió para España el 8 de septiembre del 61<sup>228</sup>.

18. **P. Manuel Vidal** (1759-62). A primeros de junio de 1758, achacándole falsamente que había rescatado un cautivo con dinero que éste había robado, le condenaron a recibir 250 palos en las plantas de los pies y otros 250 en las nalgas, castigo del que se libró mediante el pago de 200 doblones. Fue administrador hasta abril de 1762. Murió en Alcalá ese mismo año o a principios del 63<sup>229</sup>.

## 5.2. Religiosos asistentes en Argel

19. **P. Lector Mateo Lozano.** Murió de peste, asistiendo a los cautivos enfermos, en junio de 1678<sup>230</sup>.

20. **P. García de la Tasa.** Murió de peste en junio de 1678<sup>231</sup>.

<sup>226</sup> ACA. *Monacales*, lib. 2853, folio último. ETrin 3 (1965) 195, n.317.

<sup>227</sup> En Túnez quedaron unos 150 esclavos, de los que 23 estaban enfermos en el hospital en 17-X-1756.

<sup>228</sup> Carta de 28-X-1756, en *La Provincia de Castilla...* 10-13. PORRES: *Los hospitales cristianos...*, 681, 728 nt.33.

<sup>229</sup> ALMANCAYA: *Extracto de las cartas...*, 2-3; y GÓMEZ: *Carta de 7-VIII-1758* (impresa). ETrin 3 (1965) 192, n.225.

<sup>230</sup> SILVESTRE: *Fundación* 242. JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez*, 115, n.436.

<sup>231</sup> JIMÉNEZ: *l.c.*

21. **P. Luis Morejón.** Llegó a Argel el 16 de noviembre 1679 con la redención trinitaria de Castilla y Andalucía, acompañando a Gregorio Román Silíceo y a Manuel de la Cruz<sup>232</sup>. Allí estaba en 1680 y 84.

Por mayo de 1681, estando los hospitales empeñados y necesitados de muchas cosas, fletó en Cartagena un bergantín, donde iban sólo diez marineros y en que llevaba 6.000 pesos y ropa, como sábanas, camisas e hilas. En el mar encontraron tres navíos de guerra ingleses, cuyo general, al saber que dos de sus marineros, estando en Argel y a pesar de ser anglicanos, habían sido curados varias veces por el P. Luis, en agradecimiento lo convoyó hasta dejarlo en seguro, libre de todo riesgo, a la vista de la ciudad.

Un día, estando en el hospital asistiendo a los enfermos, un moro le dio un golpe tan fuerte por detrás, que, a no sostenerlo un cautivo, hubiera caído al suelo. En otra ocasión le achacaron a él y a Francisco Moliñaro, sacerdote napolitano, que habían ayudado a escapar por el mar a unos cautivos, y les condenaron a ser quemados vivos. Cuando ya estaban para ejecutar la sentencia, vino una orden del dey Babazán suspendiendo la ejecución, pero les mandaron a tirar de la carreta; y el P. Luis estuvo dos meses en prisión. Vivía en España en 1690<sup>233</sup>.

22. **P. Manuel de la Cruz.** Llegó a Argel en 1679 con Gregorio Román Silíceo y Luis Morejón<sup>234</sup>.

23. **P. Juan García Plaza.** Debió estar poco tiempo en Argel, donde fue compañero del P. Antonio Espinosa. En 21 de abril de 1686 salió para España con los redentores mercedarios<sup>235</sup>.

24. **P. Francisco Dávila.** Su firma aparece al pie de las cuentas de los hospitales desde enero de 1688 hasta 18 de septiembre del mismo año<sup>236</sup>.

25. **Fr. Pablo Garriga.** Pasó a Argel con el P. José Queralt, y en 9 de enero de 1694 firma como secretario suyo<sup>237</sup>.

<sup>232</sup> PORRES: *o.c.*, cap. XXXI, n.2.1.

<sup>233</sup> SILVESTRE: *Fundación* 51 n.3, 55 n.15, 121 n.9, 134-135, 235 n.12, 237 n.14, 238-241, 254 n.8.

<sup>234</sup> Cf. nota 3.

<sup>235</sup> AHN, C<sup>o</sup>dice 191B, 4r.

<sup>236</sup> *Ib.* 69v, 85v.

<sup>237</sup> *Doc.* 3.

26. **P. Francisco de Ortega.** Su nombre aparece en las cuentas del hospital desde 1701 hasta 1712, aunque no con continuidad, ya que hizo varios viajes a España. Estaba en Argel el 22 de noviembre de 1701; y de allí salió el 20 diciembre 1703 y el sábado 29 septiembre de 1708. De nuevo aparece en 30 diciembre de este mismo año y en 19 de noviembre de 1709. Por agosto de 1710 hizo otro viaje a España con algunos cautivos que venían libres, a quienes dieron alguna ayuda. En Argel estaba en 8 de mayo 1711; y allí llegó, procedente de Madrid, por mayo de 1712. El 6 de septiembre de este año salió para España con el P. Atilano y los redentores mercedarios<sup>238</sup>.

27. **P. Diego Martínez.** Estaba en Argel el 30 de diciembre de 1708, y sale para España el 6 de mayo del año siguiente. En martes 13 de mayo de 1710 se anotan unos pañuelos que llevó el P. Diego "cuando se fue"; y por mayo de 1712 hizo otro viaje a España<sup>239</sup>.

28. **P. Pdor. Juan Rodríguez.** El provincial M<sup>o</sup> Juan Muñoz de la Cueva destinó a este religioso y a Bernardino Mayorga al hospital de Argel, adonde llegaron el 10 de mayo de 1715 en compañía del Pdo. José Casteñeda y Teodoro Lázaro Sanz, que iban a fundar un hospital en Orán.

Y el 8 de agosto 1716 le dieron dos doblones para su *viático* [de vuelta a España]<sup>240</sup>.

29. **P. Pdor. Bernardino Mayorga.** Llegó a Argel con el anterior<sup>241</sup>.

30. **P. Teodoro Lázaro Sanz.** Natural de Villabáñez (Valladolid), fue el último de sus hermanos y nació el 9 de noviembre de 1677<sup>242</sup>, cuando su madre tenía ya 51 años. Apenas terminó la gramática, se hizo soldado, alistándose para ir al presidio de Orán. De allí quiso huir a España con otros compañeros, y cayó en manos de los corsarios argelinos. Sufrió mucho con su primer patrón turco; y al morir éste, pasó a propiedad de baylique o del fisco. Aquí le hicieron tabernero, en cuya ocupación tuvo algún alivio; y el P. Roque Jaén Romero le nombró despensero del hospital, siendo rescatado en 1711 por los mercedarios. Al llegar a Madrid, pidió el hábito trinitario, que le dio (y des-

<sup>238</sup> AHN, Códice 191B, ff. 92r, 196v, 207v, 214r. BN, Ms. 3609, ff. 12-16. PORRES: *o.c.*, cap. XXII, n.2.2, nota 3.

<sup>239</sup> AHN, Códice 191B, ff. 192r, 196v, 207v, 214r. BN, Ms. 3609, ff. 12-16. PORRES: *o.c.*, cap. XXII, n.2.2, nota 3.

<sup>240</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, IV 74. AHN, Códice 191B, 267v, 274r, 285v.

<sup>241</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, IV 74. *Ib.* 267v, 277v.

<sup>242</sup> Jiménez deja en blanco la última cifra.

pués la profesión) el M<sup>o</sup> Juan Muñoz de la Cueva, ministro de aquel convento; y, siendo ya provincial, lo nombró procurador de cautivos en Logroño.

Poco después el mismo provincial lo mandó con el Pdo. José de Castañeda a fundar un hospital en Orán; pero, habiendo llegado a Argel<sup>243</sup> en 10 mayo de 1715, el dey no les permitió pasar a Orán, y los dos emprendieron viaje de vuelta a España el 31 de enero 1716. Entonces a Teodoro lo destinaron por compañero del M<sup>o</sup> Juan Díaz Esteban, administrador general de la redención en Madrid.

El 14 de marzo 1718 salió de Madrid en compañía del P. Francisco Jiménez con destino a Argel. En Orán se detuvieron diez días (del 4 al 15 de mayo) y rescataron cuatro cautivos, llegando a Argel el día 21. El 7 de julio se embarcó de nuevo para España con el fin de solicitar lo necesario para fundar un hospital en Orán, pues el dey había concedido su licencia, que después revocó por tener como espías a los dos religiosos. El 17 de noviembre del mismo año llegaba nuevamente a Argel con los redentores trinitarios de Castilla y Andalucía; y pasó a Orán, donde rescató once cautivos.

Murió en Argel el 6 de junio de 1720, cuando estaba destinado con el P. Francisco Jiménez para ir a fundar un hospital en Túnez<sup>244</sup>.

**31. P. Vicente Ferrada.** Vivió mucho tiempo en el convento de Játiva, y por motivos políticos —era partidario del archiduque de Austria Carlos como rey de España— el provincial de Aragón lo mandó a Mallorca. Otorgado el perdón por Felipe V a sus desafectos, muchos religiosos volvieron de Mallorca a Alicante o Valencia en un navío francés, que cayó en manos de corsarios argelinos a últimos de julio de 1715<sup>245</sup>. Entre los religiosos iban cuatro trinitarios: Vicente Ferrada, Pdor. Antonio Montoro, Pdo. José Gilabert y el H<sup>o</sup> Cristóbal Capons; dos dominicos: M<sup>o</sup> Félix Ramini y M<sup>o</sup> Miguel Sese; un mínimo: Lector Juan Jiménez; dos sacerdotes: lic. Vicente Morante y lic. Juan Sánchez; con otras personas de uno y otro sexo.

Como el P. Ferrada era viejo, muy sordo y achacoso, e inútil para su patrón, éste le permitió que se quedara en el hospital, pagándole el administrador cada luna (mes) un real de a ocho, que se aumentó después hasta tres pesos.

Rescatado por los trinitarios descalzos en abril de 1720, se quedó en Argel por estar enfermo; y luego que mejoró, le pidió al administrador del hospital que le hiciera compañía “por hallarse solo”. Y allí murió el 6 de septiembre de

<sup>243</sup> Para ayuda del hospital llevaron 4.000 pesos (AHN, Códice 191B, 274v).

<sup>244</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, IV 64-83; y *Colonia Trinitaria de Túnez*, 163-167, 170 n.641, 171 n.646, 172 n.648. Códice 191B, 311r, 312r.

<sup>245</sup> Códice 191B, 269v.

dicho año, asistiendo a su entierro los redentores portugueses M<sup>o</sup> José de Pava y M<sup>o</sup> Simón de Brito con otros sacerdotes y muchos cautivos<sup>246</sup>.

**32. P. M<sup>o</sup> Lorenzo Monasterio.** Natural de Belorado, tomó el hábito en Burgos en 1701; y allí estudió artes, y en Salamanca teología. Siendo lector de esta facultad en esa misma ciudad, el M<sup>o</sup> Tomás González Camino, presidente de Provincia, le mandó ir a Argel con el P. Juan Serrano, destinado al hospital de Túnez. El 21 de octubre de 1720 salieron de Madrid, llegando el 29 a Murcia. El 8 de noviembre se embarcan en Cartagena hacia Alicante, de donde Monasterio marchó por tierra a Valencia, encontrando en el convento del Remedio a José Gilabert y Antonio Montoro, que, como dijimos antes, habían estado cautivos en Argel. Volvió a Alicante el 19 de noviembre, y el 8 de diciembre arribaron a Argel<sup>247</sup>.

El 5 de febrero de 1722 llegó a Túnez para ayudar en la fundación de aquel hospital al P. Jiménez y viéndolo ya casi terminado, el 25 de mayo del año siguiente emprende viaje de vuelta a Argel, donde hacía falta para atender a los enfermos, pero antes fue a parar a Génova y Roma<sup>248</sup>. Por octubre de 1727 se hallaba en Túnez<sup>249</sup>. El 1<sup>o</sup> de marzo de 1729 salió de Argel para Roma como procurador de la causa de Simón de Rojas. Y allí murió el 5 de julio 1756<sup>250</sup>.

**33. P. Pdor. Juan Girón.** Hijo de hábito del convento de Zamora, llegó a Argel el 14 de marzo de 1722, y de allí a Túnez el jueves 11 de junio, llevando 2.600 pesos para la fábrica del hospital. El viernes 25 de septiembre del mismo año sale de Túnez para Argel. En julio de 1723 estaba en Génova tratando con el magistrado de la Redención el rescate de algunos genoveses que había en Argel, pasando de allí a Roma y después a Livorno (aquí estuvo más de dos meses) para embarcarse. Seguía en Argel en octubre de 1726<sup>251</sup>.

**34. P. Martín Fernández.** Salió de Madrid con el P. Juan Albizu el 20 de octubre de 1734, llegando a Cartagena el último de dicho mes; y embarcándose el 8 de noviembre, arribaron a Argel el día once<sup>252</sup>.

<sup>246</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, IV 167r-182.

<sup>247</sup> *Ib.* IV, al final.

<sup>248</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, V, ff. 201, 223r, 225v; y *Colonia Trinitaria de Túnez*, 174-176.

<sup>249</sup> GARCÍA NAVARRO: *o.c.*, 235.

<sup>250</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, VII 120v. AOSST, VII/1 (1965-66), 99-100. PORRES: *Santa María del remedio*, 197.

<sup>251</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, V 30, 74v, 123v; VI 287v; y *Colonia Trinitaria de Túnez*, 175-76. Carta desde Argel, 24-V-1724: ASC, leg. 38.

<sup>252</sup> *Ib.* VII 411v.

35. **P. Juan de Albizu.** Natural de Vizcaya, tomó el hábito y profesó en Puente la Reina. Ya sacerdote y confesor, pidió ir como enfermero a Argel, adonde llegó con el anterior el once de noviembre de 1734<sup>253</sup>. Y allí murió, contagiado por la peste, el 13 de julio de 1740<sup>254</sup>.

36. **P. Pdor. Pedro de Vega.** Natural de Dos Barrios, tomó el hábito en Toledo, donde estudió filosofía, y cuatro años de teología en Alcalá. En las primeras semanas oposiciones a Lecturas de la Orden le hicieron Maestro de Estudiantes, y en 1736 pasó al hospital de Argel<sup>255</sup>. Habiéndose declarado allí una peste contagiosa en mayo de 1740, y teniendo permiso del provincial para pasar a Túnez, le contestó decidido en 25 de junio: “La peste está cada día más fuerte en esta ciudad. En el hospital hay tantos enfermos y mueren tantos, que es una compasión. Y aunque el P. Fr. Pedro Fernández de la Torre me escribe tiene permiso de V.P.R. para que yo pase a Túnez, *no me lo permiten las circunstancias presentes, aunque en otras fuera con todo mi gusto. Apenas morir, que desamparar los pobres de Cristo*”. Diez días después, el 5 de julio, moría con y por los apestados<sup>256</sup>, dándoles la prueba máxima del amor que les tenía.

37. **P. Antonio Ibarrondo.** Natural de Zamora e hijo de su convento (aunque oriundo de Vizcaya), era vicario del convento de Segovia cuando, aceptando su ofrecimiento, el provincial lo destinó al hospital de Argel, adonde llegó en marzo de 1741, y murió de peste a finales de junio del mismo año<sup>257</sup>.

38. **P. Juan Esteban López.** Natural de Entrena (La Rioja) e hijo del convento de Logroño, era colegial de Alcalá en su tercer año cuando fue destina-

<sup>253</sup> Parece que ya antes había estado en Argel, pues escribe el provincial González de Frías en su Memorial de 10-IX-1740 que había sido destinado a Argel “al mismo tiempo que el P. Administrador [Alonso Zorrilla], “dando en 18 años muchos ejemplos de su ardiente caridad” (GEOGHEGAN: *o.c.*, 356).

<sup>254</sup> *Ib.* 342, 350-53, 355-56, 401-402. CALVO: *Resumen de las prerrogativas*, 247, 249.

<sup>255</sup> En 1738 vino a Mallorca para pedir limosna. Opúsose el comendador de la Merced, P. José Ponce Roselló, y también su procurador de la redención, P. Jaime Escat. Hubo pleito ante la Real Audiencia, que en 28 de julio dio esta provisión:

“Por esto et alias, su Excelencia, insiguiendo el acuerdo de resolución de la Real Audiencia, provee y declara: Que respecto que los reales privilegios, en que se funda el P. Comendador y Procurador de la santa redención, solamente hablan en términos de redención de cautivos, que es caso muy distinto del de pedir limosna para subvención de los pobres enfermos de dicho hospital de Argel, se concede el permiso de pedir limosna para dicho fin al Administrador del referido Hospital de Argel, o al que sus veces tuviera. Y así lo provee y manda, no obstante lo en contra alegado” (REYNES: *Crónica*, I, Prelim., disert. 2<sup>a</sup>, s. VI n.9).

<sup>256</sup> GEOGHEGAN: *o.c.*, 339, 341-42, 345, 351, 400-401.

<sup>257</sup> *Ib.* 359, 408-09.

do a Argel, adonde acompañó a Ibarrodo, Contreras y Arostegui. En 1749 volvió a España; y murió en Logroño el 20-IX-1794<sup>258</sup>.

39. **P. Manuel Díaz Moreira.** Nació en Portugal en 1723 y tomó el hábito en Zamora en 1745. Estando en Talavera, se ofreció voluntario para ir al hospital de Argel, adonde llegó el 5 de julio de 1749. El 1º de julio del 55 estaba de vuelta en Madrid, habiendo acompañado desde Argel a los trinitarios descalzos que venía de hacer una redención<sup>259</sup>.

40. **P. Pedro Velasco Viniegra.** Murió de peste en Argel por mayo o junio de 1757<sup>260</sup>.

41. **P. Pedro Pérez.** Salió de Madrid para Argel en 4 de septiembre de 1796, acompañado del P. Benito Osa (cf. nº 47) y del Hº ramiro López<sup>261</sup>.

42. **Hº Ramiro López.** Examinado de sangrador, fue con este oficio al hospital de Argel en compañía de los dos mencionados en el número anterior. Volvió a España en la primera mitad de 1798.

### 5.3. *Administradores del hospital de Túnez*

43. **P. Pdor. Gral. Francisco Jiménez** (1722-34). Nacido en Esquivias (Toledo) el 2 de diciembre de 1685<sup>262</sup>, tomó el hábito en Dos Barrios e hizo la profesión en Toledo. Estudió la teología bajo la dirección del Mº Agustín Sánchez y fue condiscípulo del P. Antonio de Guzmán<sup>263</sup>.

El 21 de marzo 1718 llegó a Argel con el P. Teodoro Lázaro Sanz, y en mayo de 1720 pasó a Túnez, donde, tras superar muchas contradicciones, fundó en 1722 el hospital de San Juan de Mata.

En 1725 sacó el pasaporte para que los mercedarios de Castilla y Andalucía hicieran una redención en Túnez, los hospedó en su hospital y asistió en los tratos de los rescates, e incluso hizo un viaje a Biserta para intentar rescatar a un joven natural de Marbella. En carta de 12 de mayo (víspera de partirse

<sup>258</sup> *Ib.* 360, 407, 411. Más datos en

<sup>259</sup> AOSST, VII/2 (1965-66), 105, n.18.

<sup>260</sup> *ETrin* 3 (1965), 190, n.143. HERNÁNDEZ ZENZANO, I 146: ASC, Ms. 245.

<sup>261</sup> En mi art. *Los hospitales cristianos...* hay un error y omisión en la pág. 685. nn. 31-33, que subsano aquí en los nn.41, 42 y 47.

<sup>262</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, V 213. Su padre murió el 7-VI-1729; y tuvo una hermana capuchina por nombre Clara (V 155; VII 143).

<sup>263</sup> *Ib.* VII 422.

dicha redención de Túnez) escribe que los mercedarios “se han empeñado en más de 14.000 pesos para el rescate de 50 cristianos, por los cuales *me he quedado yo en rehenes y fianza*”<sup>264</sup>. Melchor García Navarro, el principal redentor mercedario, silencia esta firma interpuesta por Jiménez y dice que, ofreciéndose ellos (los mercedarios) a quedarse en rehenes, los moros no los aceptaron, contentándose con “un papel simple firmado de los redentores”<sup>265</sup>.

El 14 de agosto de 1729 se embarcó para España; y el 15 de octubre llegaba a Esquivias, su patria, donde encontró al P. Miguel Jiménez, su primo, predicador mayor de Dos Barrios. El 11 de enero de 1730 estaba de vuelta en Túnez, habiendo ido en su compañía el P. Manuel Merino<sup>266</sup>. Y allí siguió como administrador del hospital hasta finales de 1734, cuya última cuenta firmó en 31 de enero de 1735<sup>267</sup>.

Fue ministro del convento de Tejada (1745), en el término de Garaballa (Cuenca).

De su viaje y estancia primero en Argel y después en Túnez nos dejó un extenso *diario* en siete volúmenes, que contienen muchas noticias de todas las redenciones hechas en esas dos ciudades en los años 1718-35 y valiosos apuntes de sus antigüedades y arqueología. En 1740 escribió la *Colonia Trinitaria de Túnez*, obra poco crítica en la parte antigua, pero exacta y verídica en las noticias del siglo XVIII, particularmente cuando narra la fundación del hospital de San Juan de Mata.

Murió en Dos Barrios (Toledo) en el trienio 1757-60<sup>268</sup>.

44. **P. Pdor. José Serrano (1735-45)**. Nació en Villar de Cañas (Cuenca) el 3 de mayo de 1700 y tomó el hábito en Santa María del Campo en 1723. A Túnez llegó como administrador del hospital el martes 28 de diciembre de 1734, cargo que mantuvo once años. Jiménez lo llama “religioso prudente y capaz”<sup>269</sup>.

Cuando el 1736 el bey Alí expulsó de Túnez a los misioneros capuchinos, tomaron este cargo los trinitarios, por orden del Vicario Apostólico de Argel, que nombró al P. Serrano vice-prefecto de la Misión; y hasta la vuelta de los

<sup>264</sup> [ALEJANDRO DE LA CONCEPCIÓN]: *Memorial informe histórico-jurídico de las dos Familias Calzada y Descalza de el Orden de la Santísima Trinidad* [Madrid, 1728] 23v, nota 269.

<sup>265</sup> GARCÍA NAVARRO: *o.c.*, 152-155, 239-41, 281-334 *passim*, 296-97, 300, 322, 324, 554, 556.

<sup>266</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, VII 145r, 155r, 181.

<sup>267</sup> *Ib.* VII 419v-420r, 427r. AHN, Códice 190B.

<sup>268</sup> “Estudios Trinitarios”, 3 (1965), 190, n. 151.

<sup>269</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, VII, 411v.

capuchinos en 1739 tuvieron que administrar los sacramentos a casi 3.000 cristianos que había en Túnez e islas adyacentes<sup>270</sup>.

Además de otros rescates que hizo mientras estuvo en Túnez, a finales de 1745 condujo a Sicilia trece cautivos; y el 30 de noviembre del año siguiente llegó a Roma. El capítulo provincial de 11 de mayo de 1748 lo nombró ministro del convento de Nápoles; y murió en el trienio 1760-63 en Santa María del Campo<sup>271</sup>.

**45. P. Pdor. Gral. Manuel López Pintor.** No sé si fue el inmediato sucesor de José Serrano, pero en 1753 era administrador del hospital y prosiguió hasta ser llevado cautivo a Argel por el mes de junio de 1758. Entonces le substituyó su compañero, el P. Marcos Loranca, hasta que en octubre de 1762 volvió de su corto viaje a España (bien merecido tras su cautiverio) para reanudar nuevamente la dirección del hospital<sup>272</sup>.

**46. P. Gabriel de Santa Coloma** (1796-1814). El 8 de octubre 1795 salía de Madrid hacia Argel, pero pronto pasó a Túnez, donde era administrador del hospital en enero de 1797 y continuó hasta su muerte, acaecida el 2 de septiembre 1814<sup>273</sup>.

**47. P. Benito Osa** (1814-17). Llegó al hospital de Argel por septiembre de 1796. En 20 de agosto de 1805 estaba en Túnez, de donde escribe una carta a Propaganda Fide en favor del Prefecto. Cuando en 1817 el Cónsul de España ofreció el hospital al Bey y un turco lo tomó en arriendo, él se quedó en Túnez como capellán del consulado español hasta su muerte en 1832<sup>274</sup>.

#### 5.4. Religiosos asistentes en Túnez

**48. P. Pdor. Juan Serrano.** Natural de Quintanar de la Orden (Toledo) e hijo del convento de Madrid, tenía 27 años y cinco de hábito cuando llegó a Argel con el P. Monasterio el 8 de diciembre de 1720<sup>275</sup>. Por abril de 1722 querían volverlo a España “por no parecer conveniente para aquel ejercicio”,

<sup>270</sup> JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez*, 198-199, n.764; 215 n.784, 228 n.835, 237 n.869.

<sup>271</sup> AOSST, VII/2 (1965-66), 101-102. “Estudios Trinitarios”, 3 (1965) 192.

<sup>272</sup> Cf. supra nº 45; y PORRES: *Los hospitales cristianos*, 688 n.202.

<sup>273</sup> PORRES: *Los hospitales cristianos...* 685 n.30, 690 n.44. \_Doc. 6.

<sup>274</sup> *Ib.* 691, n.45. CRESTI, FEDERICO: *Documenti sul Maghreb dal XVII al XIX secolo*. Archivio Storico della Congregazione De Propaganda Fide. Scritture riferite nei Congressi - Barbaria (Perugia, Università degli Studi, 1988), vol. X (1800-1815) n.318.

<sup>275</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, IV, al final

pero lo destinaron a Túnez, donde llegó el 6 de mayo de 1723 con dinero para las obras del hospital. Y con ese fin de recabar fondos salió para España el 16 de agosto del mismo año, emprendiendo el viaje de vuelta desde Madrid el 11 de noviembre, en que padeció mucho, especialmente por una gran borrasca marítima, llegando a Túnez el 1º de abril de 1724<sup>276</sup>. Otro viaje hizo a España en 1726, saliendo de Túnez el domingo 19 de mayo con los redentores mercedarios Miguel Pareja y Antonio Carrasco; y estaba de vuelta el jueves 1º de enero de 1728. Durante la ausencia del P. Jiménez en España, formó y firmó las cuentas del hospital desde el 1.º de agosto al 30 de noviembre de 1729. Y allí seguía en 19 de noviembre de 1732<sup>277</sup>.

Enseñó a leer y escribir a algunos niños en el hospital; y cuando en 1736, por haber sido expulsados los misioneros capuchinos, se hicieron cargo los trinitarios de aquella misión, el Administrador José Serrano lo envió a Biserta; “y todo el tiempo que estuvo allí, tenía escuela pública donde enseñaba a los niños los primeros rudimentos de las letras y doctrina cristiana”<sup>278</sup>.

**49. P. Pdor. Mayor Manuel Merino.** Natural de Ezcaray (Logroño), tomó el hábito y profesó en Burgos, donde estudió artes, pasando un año de teología en Alcalá y los demás en Salamanca. Se ordenó a los 23 años con dispensa, que sacó por dar gusto a su madre. En 1729, hallándose en Madrid el P. Jiménez, le destinaron a Túnez, viniendo hasta Argel con los redentores trinitarios de Castilla y Andalucía. A Túnez llegaron el miércoles 11 de enero de 1730. El 24 de enero 1732 salió para Sicilia a por medicinas y limosnas, estando de vuelta el miércoles 13 de agosto. Y el 19 de noviembre se embarcó para España por unos disgustos que tuvo con el P. Juan Serrano. Venía con él una cautiva rescatada llamada Costanza Coliba, y los dos se ahogaron el 25 de noviembre cuando se disponían a poner pie en Marsella. Era buen religioso, caritativo, prudente y de buena conciencia<sup>279</sup>.

**50. P. Pdor. Pedro Fernández de la Torre.** Natural de Ciempozuelos (Madrid), tomó el hábito y profesó en Madrid, estudió artes en Toledo y teología en Alcalá, volviendo después a Toledo. Aconsejado con Fr. Pedro Vega, de quien era muy amigo, los dos se ofrecieron para ir a los hospitales de Afri-

<sup>276</sup> *Ib.*, V 31, 198r, 222v; VI 42r. A este largo y penoso viaje de vuelta a Túnez hace referencia el mercedario GARCÍA NAVARRO; *o.c.*, 153.

<sup>277</sup> *Ib.*, VI 255v; VII 57, 327v. AHN, Códice 190B.

<sup>278</sup> JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez*, 176 n.678; 177 n.683; 178 n.685; 179 n.689; 181 n.698; 192 n.741; 214-215 n.784.

<sup>279</sup> *Ib.* 188 n.722, 243-252; y *Viaje de Argel*, VII 181.293v, 315v, 327v-38.

ca, siendo destinado Fernández a Túnez y Vega a Argel<sup>280</sup>. Llegó a Túnez en 1736, llevando una bonita imagen de la Virgen con título de la Purificación<sup>281</sup>.

La Real Diputación de Redención de Sicilia<sup>282</sup>, con sede en Palermo en la iglesia de *Santa María la Nova*, siendo su presidente el príncipe y virrey Alejandro de Corsini, y secretario Tomás de Laredo y Sartucha, lo nombró su redentor general, oficio que le obligaba a ausentarse largas temporadas de Túnez: así, v.gr., en 25 de junio de 1740 estaba en Sicilia, y en 25 de diciembre del mismo año escribe una carta desde Livorno, en que manifiesta su decisión de ir al hospital de Argel, que había quedado abandonado por muerte de sus tres religiosos. Y allí murió a finales de junio de 1741<sup>283</sup>, habiendo sido “varón a todas luces grande”, sobresaliendo por su mansedumbre y afabilidad que “desarmaba la cólera” de cualquier, y principalmente por esa su heroica determinación de ofrecerse a morir con y por los cautivos apestados<sup>284</sup>.

51. **P. Agustín de Contreras**. Natural de Logroño e hijo de su convento, era vicario de Puente la Reina cuando fue destinado a Argel, adonde llegó en marzo de 1741 con Arostegui, Ibarrondo y López, pero pasó a Túnez de inmediato. Murió en Puente la Reina en el trienio 1772-75<sup>285</sup>.

#### 5.5. *Administradores generales de los hospitales en Madrid*

El H<sup>o</sup> Pedro de la Concepción estableció en 1663 que hubiera siempre en Madrid un religioso encargado de cobrar y administrar las rentas que los hospitales de Argel tenían en España. Su nombramiento correspondía al provincial de Castilla y al ministro del convento de Madrid, patronos de la obra hospitalaria. No he logrado hacer una lista completa de estos administradores generales, y hasta 1759 la serie es discontinua; desde dicho año hasta 1835 ya publiqué la serie completa en mi primer trabajo sobre estos hospitales africanos<sup>286</sup>.

<sup>280</sup> GEOGHEGAN: *o.c.*, 410-411

<sup>281</sup> JIMÉNEZ: *Colonia Trinitaria de Túnez*, 188 n.720, 195 n.748.

<sup>282</sup> Sobre esta obra redentora cf. BONO, S.: *I corsari barbareschi*, 300-07, 464-65.

<sup>283</sup> Cf. *supra* n.3.5.

<sup>284</sup> GEOGHEGAN: *o.c.*, 407-411.

<sup>285</sup> *Ib.* 359, 407. *ETrin* 3 (1965), 198, n. 433.

<sup>286</sup> PORRES: *Los hospitales cristianos de Argel y Túnez desde 1759 hasta su fin*, en *AOSST*, VII/10 (1968), 677-731.

52. **M<sup>o</sup> José Moreno** (1663-). Natural de Arévalo, fue ministro de Valladolid y de Madrid (dos veces)<sup>287</sup>. En 5 de enero de 1665, siendo ministro de Madrid y calificador de la Suprema, “como administrador de las obras pías de los hospitales de Argel nombrado por su Exc<sup>a</sup> el Sr. marqués de Aytona y hermano Pedro de la Concepción, patronos de dichas obras pías, daba cuenta de su administración; y seguía en este oficio en 1670<sup>288</sup>”.

53. **Pdor. Bartolomé Serrano** (1678-84). Había estado siete años en Argel, y al volver a España lo nombraron administrador general de los hospitales, cargo que mantuvo hasta 1684, siguiendo después como administrador general de la redención<sup>289</sup>.

54. **M<sup>o</sup> Francisco Antonio Silvestre** (1684). Natural de Madrid, ministro de los conventos de Arévalo y Madrid, provincial de Castilla (1697-1700). Cuando en 1689 escribía su libro *Fundación histórica de los hospitales... de Argel* llevaba cinco años administrando sus rentas en Madrid. Y lo escribió para mover la piedad de los españoles a ser generosos con sus limosnas para reedificar los hospitales de Argel, que habían arruinados el año anterior al bombardear los franceses aquella ciudad<sup>290</sup>.

55. **M<sup>o</sup> José Delgado**. En 24-X-1712 revisó y firmó en Madrid las cuentas del hospital de Argel, que daba el P. Atilano de la Fuente al terminar su administración<sup>291</sup>.

56. **M<sup>o</sup> Manuel Alejo Duarte**. En 1<sup>o</sup> de enero de 1722 era administrador general de los hospitales, cargo que dejó en abril del mismo año al hacerle ministro de Toledo<sup>292</sup>. Murió el 14-IV-1723.

57. **M<sup>o</sup> Pedro de Espinosa** (1723-33). Al cesar el anterior, lo nombraron a él administrador en abril 1723<sup>293</sup>. Fue además provincial de Castilla (1733-36) y después ministro de Madrid.

<sup>287</sup> DET, II 134.

<sup>288</sup> ASC, Ms. 275, 17v. \_Se le nombra arriba en los nn. 2.7 y 2.17.

<sup>289</sup> Cf. supra n. 5.1, n<sup>o</sup> 3.

<sup>290</sup> SILVESTRE: *Fundación histórica*, 308 n.9; cf. también 264 n.5. —Cf. supra n. 3.3. DET, II, 396-97.

<sup>291</sup> AHN. Códice 191B, 215r, 244r.

<sup>292</sup> JIMÉNEZ: *Viaje de Argel*, IV, 401, y t. V, 30.

<sup>293</sup> *Ib.* V, 30; *Colonia Trinitaria de Túnez*, 207.

58. M<sup>o</sup> José Gómez (175?-69). Siendo administrador general de los hospitales de Argel y Túnez, escribió una carta, fechada en Madrid a 7 de agosto de 1758, al ministro de Córdoba, exponiendo la triste situación de aquellos hospitales con el fin de recaudar limosnas para aliviar sus urgentes necesidades<sup>294</sup>.

---

<sup>294</sup> Cf. la Bibliografía.

## DOCUMENTOS

### 1

1671, diciembre 10, Argel.

*Derechos que el Diván concede a los seis hospitales cristianos, "por quanto en ellos se curan las enfermedades de todos los esclavos desta ciudad y ser bien común nuestro".*

SERRANO, BARTOLOMÉ: *Libro... del viaje... a Argel el año de 1670*; copiado en "Boletín de la Real Sociedad Geográfica" (1907, 2.º trimestre), 265-65.

Los señores Justizia y Regimiento de la ciudad de Argel y junta de Aduana damos licencia al Padre Fr. Bartolomé Serrano, Administrador de los seys hospitales que tienen los christianos en esta ciudad, y a los que en adelante fueren de dichos hospitales: [que] puedan cobrar y cobren quatro patacas de cada embarcación que viniera de tierra de christianos, de qualquier calidad que sea; y dos reales de plata de cada marino de dichas embarcaciones<sup>1</sup>; y así menos, de cada christiano que fuere en libertad cobre dos reales de plata.

Y mandamos al truchimán lo mande cumplir y executar assí, y tome a su cuydado dicha cobranza. Por el qual trabajo a de ser obligado [dicho Administrador] de darle seys pesos cada año.

Y así mesmo damos licencia a dicho Administrador o Administradores que es o adelante fueren de dichos hospitales; para que pueda hazer en cualquiera baño seys votas de vino libres de todos derechos que nos pertenezzen. Y mandamos a nuestro Guardián Baxi del baño de nuestra Aduana lo haga cumplir y executar así. Y por el travaxo se le a de pagar seys pesos en cada vn año.

Todo lo qual es nuestra voluntad se haga para ayuda (de) alimentos de dichos hospitales, por quanto en ellos se curan las enfermedades de todos los esclavos desta ciudad y ser bien común nuestro. Y mandamos se cumpla y execute todo lo contenido en esta nuestra zédula.

---

<sup>1</sup> Al fin de la *Fiel copia de los privilegios antiguos* (1767), pág. 4, se anota que "nunca se ha cobrado ni cobra" lo que, según esta concesión, debían pagar los marineros, en atención a que deberían hacerlo "de sus propios salarios".

Dada en nuestra Aduana, a diez de diziembre de mil y seyscientos y setenta y un años.

Y así mesmo a de ser obligado dicho Administrador de yr cada y quando que por nos le fuere mandado a buscar las redenziones a España para esta ciudad, por causa de su retardación....

## 2

1686, mayo 30, Argel.

***El Bajá y Diván ratifican y ponen en vigor los derechos que ya tenían los hospitales cristianos.***

*Fiel copia de los privilegios antiguos que la Ilustre Regencia de Argel tiene concedidos al Hospital..., nuevamente confirmados en 26 de febrero de 1766 (impreso), pág. 3 (Roma. ASC, Ms. 275; Madrid. AHN, Códice 191B, fols. 1-2).*

Nos los Señores Baxá, Gobernador, Justicia y Regimiento de esta ciudad de Argel y su partido, y junta de Duana: Haviéndonos presentado por parte de el P. Fr. Antonio de Espinosa, Administrador de los Hospitales que tienen los christianos en esta ciudad, una cédula dada por nuestra Aduana el año de mil seiscientos y sesenta y siete a el P. Fr. Juan Marcos, Administrador que fue de dichos Hospitales, en la qual dicha cédula se le manda pagar cierta garrama a las embarcaciones que vienen de tierra de christianos; y assimismo a los que se van en libertad. Y haviéndose representado el dicho). Administrador Fr. Antonio de Espinosa el haver algunos años que no se cobra un real de embarcaciones, marineros ni de christianos que se van en libertad, sólo se cobra de las que vienen de Francia y Liorna: Por lo qual, cumpliendo con nuestra dicha cédula, damos desde hoy licencia dl dicho P. Fr. Antonio Espinosa, Administrador de dichos Hospitales, y los que en adelante fueren, para cobrar de cada embarcación que entrare en este puerto de tierra de christianos, de qualquiera calidad que sea, quatro patacas; y de cada marinero que viniere en dichas embarcaciones, dos reales; y de cada christiano que se rescatate, dos reales de plata.

Y mandamos a nuestro truchimán lo haga cumplir y executar assí, y tome a su cuidado decha cobranza, dando cuenta al dicho P. Administrador Fr. Antonio de Espinosa, o a los que en adelante fueren. Y por el trabajo han de ser obligados a dar el dicho truchimán seis pesos cada año.

Y assimismo damos licencia al dicho P. Administrador Fr. Antonio de Espinosa y a los que en adelante le sucedieren, para que puedan hacer en qualquier baño seis botas de vino libres de todos derechos, que nos pertenecen. Y mandamos a nuestro Guardián Baxi de el baño de nuestra Aduana cuide de reservar las dichas seis botas, como persona que tiene a su cuidado la renta de el vino. Y se le han de pagar a dicho Guardián Baxi seis pesos cada año.

Todo lo qual se da de limosna a dichos Hospitales por el beneficio y buena obra que reciben todos los esclavos christianos que hay en esta dicha ciudad en curar sus

enfermedades. Y así mandamos se cumpla y exccute todo lo en nuestra cédula mandado.

Fecha en Argel, en treinta días de el mes de mayo de mil seiscientos y ochenta y seis años, sellada con el sello de nuestras armas.

Concuerta con su original que el dicho P. Administrador Fr. Antonio de Espinosa tiene en su poder, escrito en lengua turquesca en dicho día, mes y año.

### 3

1694, enero 9, Argel.

*Agy Chavan, dey de Argel, confirma y amplía los privilegios y derechos que sus antecesores habían concedido a los hospitales cristianos<sup>2</sup>.*

*Fiel copia de los privilegios antiguos..., nuevamente confirmados en 26 de Febrero de 1766 cit., págs. 1-3.*

Agy Chavan, Bey y Gobernador en esta ciudad y reyno de Argel, con universal consentimiento de el Agá, de el Duán y de todo el Exército de dicha ciudad: Concede y confirma, a instancia de el R. P. M<sup>o</sup> Fr. Joseph Queralt, religioso professo de el Orden de Trinitarios Calzados, y al presente Administrador de los Hospitales que dicha su Religión y Providencia de Castilla mantiene en esta nuestra ciudad desde el año de mil quinientos y cinquenta y uno<sup>3</sup> para socorro y curación de todos los pobres christianos, las capitulaciones, gracias y privilegios en la forma siguiente:

Primeramente. Aprobamos y confirmamos todos los privilegios concedidos por nuestros antecesores que por qualquier accidente estén en olvido y fuera de la memoria.

II. Concedemos y mandamos que qualquiera embarcación, de qualquiera nación que sea, que vendrá a este nuestro puerto trayendo o llevando carga, sea obligada a pagar al P. Administrador y Hospital de cuatro patacas, moneda de áspero de la tierra; y también cada marinero de dichas embarcaciones, dos reales; y cada christiano que andará franco, dos reales de áspero; y cada christiano que andará franco con qualquiera redempción o limosna, pagará dos reales de plata. Y qualquiera que contravenga a este nuestro orden y disposición será de nuestra indignación severamente castigado.

III. Concedemos y damos licencia al dicho P. Administrador, que es y que será de los Hospitales, que pueda mandar hacer seis botas de vin o para el servicio del Hospital sin pagar garrama alguna y francamente de todo derecho, sin que oficial ni persona alguna pueda pretender ningún interés por mínimo que sea; y en caso que hubiera de

<sup>2</sup> BERBRUGGER, A.: *Charte des hopitaux chrétiens d'Alger en 1694*, en "Revue Africaine", VIII (1864), 133-44; publica este documento en su traducción francesa, hecha sobre el original turco (del que no indica dónde se guardaba), que tenía en frente la versión española. Lleva por título: "Esto es un acta de protección para los hospitales actuales". Siguen dos sellos, uno de Chaban y otro de El-Hadji-Ahmed, que le sucedió en julio 1695; lo que indica la confirmación del acta. Al fin del texto turco hay otros dos sellos; y encima de la versión española está el sello trinitario.

<sup>3</sup> Ya he dicho arriba (n. 1.2) que esto no tiene fundamento histórico.

mandar hacer más vino de las seis botas, esté obligado de pagar las garramas y derechos acostumbrados. Y que dicho Administrador, según la usanza antigua, esté obligado cada año a pagar al Truchimán y al Guardián de nuestra Aduana seis pesos a cada uno, y hacer todos los otros gastos que se ofrecieren<sup>4</sup>.

IV. Mandamos que, en casi que dicho P. Administrador, que al presente es y que será, tuviese diferencia o pleyto con qualquiera persona, turco, moro o christiano, no pueda reconocer por superior y tribunal más que el Governador y Duán; y que en qualquiera materia, negocio y pleyto de el Hospital no pueda introducirse ni el Embaxador, ni Comissario, ni Cónsul francés, ni *etiam* el Vicario Apostólico, ni otra persona alguna, de qualquiera nación que sea; y que solamente dicho P. Administrador, que es y que será, sea patrono y dueño para hacer lo que quisiera, como más conveniente, para la conservación y bien de el dicho Hospital; y que solamente haya de reconocer al Governador y Duán de Argel.

V. Queremos y mandamos que el P. Administrador, que es y successivamente será, no sea obligado a pagar débito ni deuda alguna, sino es aquella o aquellos que con testigos se probarán haverse contrahido para servicio, conservación y sustento de los Hospitales; y con condición que el Administrador, que es y que será, no está ni estará obligado a pagar ningún débito de su Administrador antecedente, sino es aquel o aquellos que contasse haverse contrahido para sustento, servicio y conservación de dichos Hospitales; y qualquiera otro débito de qualquiera persona, de qualquiera nación, condición o calidad que sea, aunque sean débitos contrahidos por el Vicario Apostólico, no está obligado dicho P. Administrador y Hospitales a pagar. De calidad que por qualquiera de dichos débitos, ni por otro alguno, no puedan el P. Administrador y Hospitales ser molestados, sino solamente por los débitos contrahidos para sustento, socorro y conservación de dichos Hospitales.

VI. Concedemos al dicho P. Administrador, que es y que será, y a dichos Hospitales, que todo el dinero en qualquiera especie que sea, y toda qualquiera otra cosa, assí ropa, botica, y qualquiera género de mantenimiento que fueren necesarios para el sustento, socorro y conservación de dichos Hospitales, que puedan entrar en esta nuestra ciudad libremente y con toda franqueza de todo derecho, sin pagar derecho alguno a casa de el Rey, ni en la entrada de las Puertas, ni en otra parte alguna.

VII. Concedemos que el P. Administrador, que es y que será, y todos los religiosos y otras personas que estuviessen libres en dicho Hospital puedan salir e ir a España y bolber libremente a esta nuestra ciudad, sin perjuicio, ni impedimiento alguno.

VIII. Mandamos a todos los baños que hay en esta nuestra ciudad, assí de Baylique como de las Galeras, que de cada uno de los baños den para el servicio de el Hospital un christiano, sin que el P. Administrador de el Hospital haya de pagar por dichos christianos que servirán al Hospital luna alguna, ni que entre en obligación de fianza alguna.

Ultimamente. Declaramos que muchos de estos capítulos, por ser ya concedidos por nuestros antecesores, y principalmente por Sanzon Capitano en el año de...<sup>5</sup> Los

<sup>4</sup> Ya he dicho arriba (n. 1.2) que esto no tiene fundamento histórico.

<sup>5</sup> La fecha está en blanco en el original.

quales nos, Agy Chavan, Dey y Governador, con consentimiento de el Agá, y de todo el Duán y Ejército, los confirmamos juntos con todos los demás arriba contenidos y expressados, y los concedemos a la Religión de la Trinidad de los Padres Calzados de la Provincia de Castilla, y no a otros, ni a otra Religión, de qualquiera grado y condición que sea; porque sabemos y nos consta que por dichos Padres están dichos Hospitales bien administrados, y particularmente en este tiempo de el dicho P. Administrador presente, que los tiene reducidos y puestos a buen estado. Y así prometemos y damos nuestra palabra sin falta, y queremos y mandamos que ninguna otra persona de nuestra parte, de qualquiera condición o calidad que sea, y aunque sea Cónsul o otro Ministro Regio o Vicario Apostólico, [no pueda] oponerse a esta nuestra supradicha disposición y mandatos, baxo las penas a nos arbitrarias y de nuestra indignación.

Dado en Argel, en la luna de Gemasel y Vel, en el año de Hegero mil ciento y cinco. Agy Chavan, Dey y Governador de la ciudad y reyno de Aregel en Barbería.

Nos, el M<sup>o</sup> Fr. Joseph Queralt, doctor y catedrático de la Universidad de Barcelona, y Administrador General de los Reales Hospitales que nuestra Sagrada Religión de la Santísima Trinidad de Redemptores de la Provincia de Castilla tiene en esta ciudad de Argel, y Notario Apostólico<sup>6</sup>: Certificamos y damos fee y testimonio cómo lo contenido en este escrito en idioma turquesco y traducido en español, contiene las gracias y privilegios confirmados y concedidos por el Excelentísimo Señor Agy Chavan, Dey y Governador de esta ciudad y reyno de Argel, a favor de estos nuestros Hospitales y dicho Administrador, a nueve de el mes de enero de mil seiscientos y noventa y quatro. En testimonio de verdad. Fr. Joseph Queralt, Administrador y Notario Apostólico. Por mandato de su Paternidad Reverenda, Fr. Pablo Garriga, Secretario.

## 4

1734 (?), Argel.

*Los Oficiales caídos en Orán y cautivos en Argel piden al rey Felipe V que los rescate y favorezca en Roma a los trinitarios del hospital frente al Vicario Apostólico.*

ROMA, ASC. leg. 38: copia ms., sin fecha.

+

## SEÑOR

Los oficiales de las tropas de V. M., que al presente nos hallamos sufriendo la captitud de Argel, puestos a los reales pies de V. M., con el más profundo rendimiento pasamos a poner en su alta comprensión lo insoportable de nuestros trauajos,

<sup>6</sup> Este administrador de los hospitales fue, sin duda, el redactor del tratado, como parece delatarlo la alusión, al principio, a su fundación legendaria, y el insistir por dos veces sobre la independencia administrativa de las autoridades francesas y de cualquier otra Orden religiosa (arts. 4 y 8).

pues la bárbara crueldad de este Governador nos ha reducido a el estado más infeliz que es ponderable, pues, no contento en tenernos encerrados en este Baño de Baylique, sin más abrigo que la inclemencia de las lóbregas sombras de sus paredes, adonde se sufren palos, se padezen miscrias y se aguantan oprobios, amarrados de dos en dos a una muy pesada cadena, sin más alimento que un mísero pan de doze onzas, la mitad de zebada, de veintiquatro en veintiquatro horas, ni más cama que una pobre manta; y sin permitirnos la más leve diversión, aunque lícita, pribándonos de todo comercio racional. Y aún se extiende a más su tiranía, pues ha dado horden a los guardines que por ningún acaecimiento permitan a los oficiales y cadetes pasen a curarse al hospital. Y este impío decreto ha sido el colmo de todos nuestros infortunios, el que se observa con el maior rigor. La misma fortuna corren los oficiales y cadetes que están presos en casa del Governador, que parte son de los que se perdieron en el campo de Orán<sup>7</sup>, siendo así que aunque les suministran algún alimento, es tan limitado, que con dificultad se pueden mantener. Y lo más sensible es negárseles subministren los sacramentos, de lo que tenemos ya exemplar, pues uno que ha enfermado de grandíssimo cuydado, apenas ha podido reciuir el de la Penitencia, y esto se debe al católico zelo del Reverendo Padre frai Francisco Nauarro<sup>8</sup>, Administrador deste Real Hospital, el que con extremada charidad atropelló quantos accidentes pudieran sobrevenirle, introduciéndose con el médico, que de otro modo sería impracticable.

Señor: Es cierto ser conocida la intención de estas gentes, quienes con estas opresiones intentan obligarnos a que clamemos por la redempción o nos rescatemos en particular, por lo faltos que están de caudales (aunque suelen decir no tendremos libertad hasta que ganen a Orán); lo que hiciéramos gustosísimos si tuviéramos cantidad en nuestras casas, por redimirnos de tantas vejaciones, las que nos obligan recurrarnos a la muy católica e innata piedad de V. M., de quien nos prometemos, en premio de tantos trauajos, mandará se nos saque del poder de este cruel Pharaón.

También pasamos a representar a V.M. Nuestras necesidades corporales como espirituales, pues en el Baño de Baylique hemos estado sobrado tiempo sin missa, por capricho del Bicario Apostólico, que pudo presumir que hombres de honor y oficiales de V.M. incurriesen en el horror de ynfluir a este Governador mandasse demoler un camarote o aposento que dicho Bicario hauía fabricado en el mencionado Baño, sin hazerse el cargo que este país no somos personas que hazemos, sí sólo que padezemos. Y aún pasó por su compañero a amenazarnos con excomunió. Pero esta calumnia tubo tan poco lugar, que a pocos días, predicándonos en el altar, nos satisfizo diziendo que el motiuo que hauía tenido el Governador para arruynar su camarote abía sido la deposición que algunos christianos le abfan echo contra él y dichos oficiales, asegurándoles que en él tenían repetidas conferencias, y las resultas mandaban a Orán por tierra y reciuían las respuestas. Por lo que así él como nosotros estuvimos en peligro de perder las vidas. Son trauajos y aflicciones dignas del maior sentimiento. Y lo que más

<sup>7</sup> Orán fue reconquistada por España a los moros el 1º de julio 1732. Estos oficiales y cadetes pudieron ser cautivados entonces o en alguna escaramuza posterior; y fueron rescatados en parte por los mercedarios en febrero de 1738, más seis oficiales y muchos soldados por los trinitarios descalzos en junio del mismo año.

<sup>8</sup> Navarro fue administrador del hospital desde 1712 hasta diciembre 1734.

nos conduce es el que los Padres del Hospital los padezcan, oprimidos del Bicario Apostólico, que no les permite vengán a confesarnos y predicarnos en el mencionado Baño, y con particularidad al Padre fray Alonso Zorrilla<sup>9</sup>, a quien no le permite confiese fuera del Hospital, aunque en él sea capaz para confesar al Cónsul francés, mercantes, mugeres libres y cautibos, a los que asiste con imponderable charidad. En que se conoce tira sólo a mortificarlos, quando estos religiosos exponen sus vidas tan conocidamente a la voluntad de estos bárbaros, sólo por la servidumbre de los pobres cautibos, siendo las columnas que nuestra Madre la Iglesia tiene en este sarraceno pueblo, pues con su predicación evangélica contienen la perdición de muchas almas, y en sus católicos pechos hallan los cautibos en las aflicciones consuelo y en las necesidades remedio. Y si su predicación apostólica se extendiese por los Baños, se evitaban muchas ruinas espirituales y no renegarían tantos christianos. Siempre han sido estos religiosos y sus antecesores mortificados y oprimidos de los Bicarios Apostólicos de este país, despojándoles del manejo de los referidos Baños, iglesias y hospitales que haúa en ellos, de que queda para monumento y oy están reducidos a el de la Santísima Trinidad, de donde en otro tiempo intentaron quitar las armas de V. M. y gloriosos progenitores<sup>10</sup>, a cuyo asilo y protección está (puesto) este Real Hospital, hospicio y religiosos, a quienes se debe su manutención en los críticos de estos tiempos por su grande política, sin los que ubiéramos perecido de hambre y miseria, pues nos han socorrido en todas nuestras calamidades así para comer como para cubrir nuestra total desnudez. Y la grande fidelidad española del Reverendo Padre Administrador públicamente ha dicho que primero benderá su santo abito que dejar de socorrer y contribuir a todo lo que sea en alivio de los oficiales de su Rey, por hauerse perdido tan honrosamente en su real servicio, que ha vinculado en nosotros el agradecimiento y puesto en la obligación de satisfacer las deudas que con el referido Hospital tenemos contraydas, confiados en que V.M. continuará en mandar se nos den nuestros sueldos con los que pagaremos y saldaremos el atraso que puedan ocasionar nuestros deuitos, pues se hallan muchos meses ha con setenta o ochenta enfermos, sin tener más limosna que la que la piedad de los españoles les administra.

No dudamos de la conmiseración de V.M., que se inclinará a mirar por nosotros y referido Hospital, por ser el único refugio que tenemos, y todos los christianos cauti-

<sup>9</sup> Zorrilla llegó a Argel el 22 de julio de 1730, y en dic. de 1734 comenzó su oficio de administrador del hospital.

<sup>10</sup> Cf. supra n. 3.2; y n.º 3 de los Administradores. De este suceso dan testimonio las tres partidas siguientes que el H.º Juan Marcos anotó en el Libro de gasto del hospital. Las dos primeras son de 25 de mayo de 1671: "Mas para pagar a dos chauzes, que vinieron para derriuar las cruces que estauan en el Hospital por orden de la Aduana, a petición del Vicario y Cónsul francés, ochenta reales".— "Más pagué dos pessos al guardián del baño del Aduana para que quitase la cadena al P. Administrador en dicho baño". La tercera partida es de julio del mismo año: "Por los chauzes que prendieron al P. Administrador y por los que le soltaron, al truchimán moro que habló el Gouvernador. al archilaja y Abrán Colorio otra suma, que con las de arriba hacen pessos treinta y quatro y seis reales (Roma. ASC, leg. 38).

CRESTI: *Documenti sul Maghreb dal XVII al XIX secolo*. vol V (1724-1740): 325 Alg 29.5.1731, Zorrilla reclama contra las disposiciones del Vicario. 397-476 Alg 1733/1734, Carteo sobre los contrastes entre el Vicario Duchesne y el trinitario Zorrilla (79 fols.).

bos, representándolo por medio del Ministro de V.M. en Roma a su Santidad, para que estos religiosos puedan emplearse en hacernos bien y mirar por nuestras necesidades espirituales, como lo ejecutan en las temporales.

Así lo esperamos de la real piedad y católico zelo de V.M.

## 5

[1785, Túnez].

*Carta de Mustafá Coggia, primer ministro del Bey, elogiando la caridad del P. Lorenzo Martí<sup>11</sup> en asistir a todos los enfermos, sin distinción, durante la peste.*

Roma, ASC, leg. 38: copia ms. contemporánea y otra impresa en una hoja suelta<sup>12</sup>.

Me ha sido de sumo placer el haber oído la caridad con que Vd. se ha portado en tiempo de la peste con los cautivos cristianos, con los francos y con todos los moros que recurrieron a su piedad por medicinas, dándoles Vd. mismo los socorros necesarios, sin embargo de haber quedado solo en el hospital durante la peste. Por este motivo todos me alaban la piedad de su buen corazón y caridad, lo que me hace muy grata la persona de Vd. A quien Dios sea el que se los remunere. Y en el ínterin quedo dispuesto a servir a Vd. y con todo afecto me protesto su apasionado amigo.—Mustafá Coggia, Ministro.

Este mismo ha dado al referido hospital una limosna de 6.750 reales para reparar las obras y quebras que ha padecido en tiempo de la peste. Todo lo cual prueba el alto aprecio que se hace en aquellos países de la grande obra de misericordia en asistir y cuidar de los enfermos.

## 6

1814, septiembre 28, Túnez.

*Benito Osa notifica la muerte de Gabriel de Santa Coloma, Administrador del hospital, y describe el deplorable estado en que éste se halla.*

Roma, ASC, leg. 38: copia.

Túnez, 28 septiembre 1814.

M.R.P. General.

Rmo. P.: Soy con la presente a participar a V.R.M.R. cómo el primero del corriente el P. Santa Coloma, Administrador de este Hospital, fue atacado a las once del día de un accidente apoplético, que le privó al instante de todos sus sentidos, y falleció a las

<sup>11</sup> Sobre este religioso cf. PORRES: *Los hospitales cristianos...*, 692.

<sup>12</sup> La carta original en árabe la tenía en Madrid el P. Juan Diego Ortega, administrador general de los hospitales (1783-88).

ocho y media de la mañana siguiente. Me veo en la necesidad de incomodar a V. Rma., no sabiendo a quién dirigirme. Ignoro cosa sea de nosotros en España: si ha quedado algún convento y si hay provincial en nuestra provincia de Castilla. De tal manera estamos al oscuro de todo, que el P. Administrador debió salir para España a los últimos de éste con un bastimento mahonés para determinar y decidir la suerte de este Hospital con V.R.M.R., o con el Gobierno, o si algún convento (si es que lo hay) se quería encargar de dicho Hospital.

No ignora V.P.M.R., por las cartas del P. Administrador, el deplorable estado del Hospital y el viaje que emprendió dicho Padre a Cádiz el 1812. El resultado del viaje fue, después de un año y medio de fatigosas súplicas y ruegos, obtener para pagar incompletamente las deudas, y nada para seguir. Por consiguiente, nuestra situación ha sido, y lo es, muy crítica. Las deudas se han aumentado; y el Gobierno todavía no ha determinado nada, por más que el Sr. Cónsul ha representado su deplorable estado y el nuestro.

Es verdad que el Sr. Cónsul tiene orden de suministrar mensualmente lo necesario para la subsistencia del Hospital, pero su situación, si no es más mala que la nuestra, es casi tanto. Hace seis o siete años que no recibe nada del Gobierno; inciertos no hay; la familia muy numerosa; y es necesario que se mantenga con la decencia que exige su empleo y el decoro de la nación, pero Dios sabe cómo. Y por lo mismo, está imposibilitado para dar socorro alguno.

No obstante nuestra pobreza, el P. Administrador ha procurado hacer lo imposible. Digo *lo imposible*, porque sin dinero, ni esperanza de tenerlo de ninguna parte (aunque no ha quedado cosa que no hemos hecho: Nápoles, Sicilia, Cerdeña, todos estos soberanos han sido suplicados por mí, en ausencia del P. Administrador, por dicho P., nuestro Sr. Cónsul, los Cónsules y agentes respectivos de dichas naciones; y siempre sordos a nuestras súplicas, siendo así que no hay otros esclavos que sus súbditos) ha querido que el Hospital subsista, viendo la imposibilidad de tener socorro de España, por las circunstancias que la afligían, y la ninguna esperanza de las Potencias que tienen esclavos. Pero como se ha hecho vendiendo cuanto había en el Hospital, y poniendo efectivamente en obra lo que aconseja San Ambrosio; de esta manera se ha ido sosteniendo el Hospital. Pero éstos eran pequeños recursos. La necesidad siempre ha crecido y los medios han faltado, pues se agotó todo. En este estado ha quedado, sin recursos ni esperanzas de tenerlos; y por más órdenes que tenga el Sr. Cónsul, sino le mandan dinero, son inútiles.

El Sr. Cónsul, no obstante su pobreza, ha querido que al P. Administrador se le hiciera un entierro decente (así convenía). Pero debo advertir a V.P.M.R. que el R.P. Prefecto de la Misión, con todo que es Capuchino y que se mantienen de la corta limosna de este pequeño pueblo, me ha ayudado en cuanto ha podido. El ha dado gratis la caja para el entierro; en el Hospital no había, ni el Cónsul para comprarla. También me ha ofrecido dinero, pero como el Hospital le debe, le he dado las gracias, sin aceptar la oferta, por no poder el Sr. Cónsul dar lo suficiente, a lo menos para nuestra subsistencia. Vamos hace más de dos años a comer a su casa; de otra manera lo hubiéramos pasado Dios sabe cómo.

Missionalia Hispanica  
Hispania Sacra 48 (1996)

Es increíble, por más que se pondere, la pobreza de los pocos españoles que somos en Túnez, principiando del Cónsul. Los efectos de la guerra<sup>13</sup> los hemos experimentado y los experimentamos muy bien, con todo que somos distantes.

Espero que V.P.M.R. se hará cargo del deplorable estado del Hospital y procurará remediarlo en la mejor manera posible y con la mayor brevedad que a V.P.M.R. le sea más fácil. Por el pronto sería muy necesario un socorro, aunque pequeño. Si la fábrica no fuese nuestra, ya se hubiera acabado; pero, por no perderla, hemos sufrido tanto. El Sr. Cónsul ha escrito al Gobierno la muerte del P. Administrador y le ha expuesto de nuevo nuestra miseria, pero sucederá como siempre: promesas sin efectos.

Si V.P.M.R. tiene a bien honrarme con su respuesta, la mandará a Mallorca para que el P. Ministro la remita por la vía de Mahón, que es de donde suele venir algún bastimento. De otras partes de España no se ve ninguno.

He visto en una Gaceta francesa que el Rey ha dado un Decreto para que se restauren los Regulares, pero como hace tanto tiempo que el Cónsul no recibe pliegos del Gobierno, ignoramos todo. Parecía que con la paz debíamos ser más instruidos de todo, y sucede lo contrario: el comercio de España con esta Regencia ha cesado enteramente: lo uno por estar aquí todo muy caro; lo otro por haberse abierto los puertos de Europa. Y lo más perjudicial es el bloco que los Argelinos tienen publicado a Túnez.

De nuevo suplico a V.P.M.R. que vea de remediar esto cuanto antes le sea posible. Y disponga de S.M.H. súbdito Q.S.M.B.

FR. BENITO OSA

M. R. P. General

7

1826, octubre 15, Madrid.

*Real Orden para que el P. Gervasio Mañoso, nombrado capellán castrense del Consulado en Argel, se disponga para pasar a jercer su oficio.*

(Roma, ASC, leg. 38).

Habiéndose dignado el Rey N. S. aprobar el nombramiento hecho por el Patriarca de las Indias de Capellán Castrense de la Capilla Consular de España en Argel en favor de Fr. Gervasio Mañoso, quien actualmente reside en su convento de Medina del Campo, se ha servido S. M. mandar que dicho Fr. Gervasio venga a Madrid para ir en compañía de la Comisión que, a las órdenes de D. Pedro Ortiz de Zugasti, debe en breve pasar a Argel a ajustar la paz con el Dey de aquella Regencia.

De Rl. Orden lo comunico a V. Rvdma. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. Rvdma. muchos años.

<sup>13</sup> Guerra de la Independencia con los franceses (1808-14).

Palacio, 15 de octubre de 1826.

(Firmado) Manuel González Salmon.

RVDMO. P. GENERAL DE TRINITARIOS CALZADOS

8

1831, enero 29, Madrid.

*Real Orden para que el P. Gervasio Mañoso devuelva a los Trinitarios de la Provincia de Castilla los efectos del Hospital de Argel, que había dejado de existir.*

(Roma, ASC, leg. 38; original).

Habiendo dado cuenta al Rey N. S. de cuanto expone V. en su carta de 7 del que expira acerca de las alhajas que han pertenecido al Hospital Real y a la Capilla del Consulado de España en Argel, se ha servido S. M. acceder a lo propuesto por V. sobre el particular, dignándose mandar se devuelvan, bajo el correspondiente inventario y recibo, a los Trinitarios Calzados de Castilla la Vieja los vasos sagrados y demás efectos de Capilla que eran del Hospital de Argel y que los demás pertenecientes a la Capilla del Consulado se depositen, con iguales formalidades, en el Archivo de esta Primera Secretaría del Despacho de Estado.

Lo digo a V. de Rl. Orden para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. Md.

De Palacio, 29 de enero de 1831.

(Firmado) Manuel González Salmón.

Revº P. Fr. Gervasio Mañoso

9

1831.

*Distribución que se hizo, por los conventos trinitarios de Castilla, de los enseres que quedaron al cerrarse el Hospital de Argel.*

(Roma, ASC, leg. 38).

DISTRIBUCIÓN DE LOS EFECTOS DE ARGEL

Conv. de MADRID:	La capa pluvial de tisú de oro; y la banda de bordado de oro, blanca.
TOLEDO:	Nada, porque nada necesita.
TALAVERA:	El cáliz de plata, dos albas y dos amitos.

Missionalia Hispanica  
Hispania Sacra 48 (1996)

DOS BARRIOS:	Un copón de plata con su cubierta.
FUENSANTA:	Una casulla de damasco carmesí, dos toallas, una sabanilla y unos corporales.
CUENCA:	Dos amitos, y los purificadores y manutergios.
ALCALA:	Una alba, dos sabanillas, un par de corporales y un roquete.
VALLADOLID:	Una casulla negra de moc, la ampolla de la unción y dos roquetes.
CUELLAR:	Una casulla gloditur blanco, horcada de plata y los hierros para hostias.
ZAMORA:	Casulla de raso liso blanco, bordada de oro, y un frontal blanco.
SALAMANCA:	Platillo, vinajeras y campanilla de plata; una caxita para el Viático, una casulla encarnada de terciopelo, y seis candeleros de bronce.
CIUDAD RODRIGO:	La custodia de plata.
BURGOS:	Una casulla y frontal tisú de oro, y misas de los Patriarcas.
SARRACIN:	Una casulla damasco morado, dos albas, dos corporales, dos sabanillas, una toalla, y el Ritual Romano.
LOGROÑO:	Una casulla raso liso carmesí, la campanilla grande, campana de refectorio, dos sabanillas y dos corporales.
PUENTE LA REINA:	Una casulla gloditur blanco con matiz de seda, y los frontales verde y morado.
TEXEDA:	Un incensario y naveta de plata.
SAN CLEMENTE:	Un misal y corporales.
LA RODA:	Un misal y corporales.

## BIBLIOGRAFÍA

SIGLAS:	ACA	Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona).
	AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
	AOSST	<i>Acta Ordinis Sanctissimae Trinitatis</i> . 1919 ss.
	ASC	Archivo de San Carlino (Roma).
	BAH	Biblioteca Academia de la Historia (Madrid).
	DET	ANTONIO DE LA ASUNCIÓN: <i>Diccionario de escritores trinitarios de España y Portugal</i> . Roma, 1898-99. 2 v.
	ETrin	<i>Estudios Trinitarios</i> .

Missionaria Hispanica  
Hispania Sacra 48 (1996)

## I. FUENTES (manuscritas e impresas)

ALMANCAYA, FR. BERBARDO PASCUAL: *Extracto de las cartas escritas en Argel con fechas de 26 de junio; 7, 8, 13, 14 y 15 de julio de 1758* [Madrid, Andrés Ortega, 1758]. Zaragoza. Universitaria, Caja 73-1544.

BERMEJO, FR. ANTONIO GASPAR: *Carta circular de... Ministro Provincial de la de Castilla... pidiendo religiosos voluntarios para los hospitales de Argel y Túnez* (Madrid, 12 julio 1785). 3 pp. BN, Col. G.F. 167-40.

*Breve relación del ilustre martyrio que padeció en la Ciudad de Argel... el V. H° Pedro de la Concepción... el día 20 de junio... de 1667* (Cádiz, Juan Lorenzo Machado, 1667). 4 ff. núm. BN, V.E. 139-46.

*Cuentas del hospital de Argel desde el año de 1686 hasta el de 1718*. AHN. Códice 191B.

*Cuentas del hospital de Túnez desde su fundación el año 1720 hasta el de 1734*. AHN. Códice 190B.

[Escritura sobre los hospitales de Argel: El H° Pedro de la Concepción cede su administración a los trinitarios de Madrid, que se hacen cargo de la misma] (Madrid, 2 julio 1663). 12 ff. núm. AHN. Códice 151B, 216r-227r.

ESPINOSA, FR. ANTONIO: *Copia de una carta que ha escrito desde la ciudad d Argel... Da noticia del estrago que hizo... la armada... de Francia..., y las ruinas que padecieron dichos hospitales...* [Madrid, 1688]. 6 pp. BN, V.E. 116-19 y 281-27. BAH, 9-17-3-3.487.

*Fiel copia de los privilegios antiguos, que la Ilustre Regencia de Argel tiene concedidos al Hospital..., nuevamente confirmados en 26 de febrero de 1766...* (impreso).—ASC, Ms. 275. AHN, Códice 191B, ff. 1-2.

GÓMEZ, FR. JOSÉ: *Carta del R.P. Administrador General de los Hospitales de Argel y Túnez...* (Madrid, 7 agosto 1758). Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, 1758. 2 hs. s/n. Sevilla. Colombina, 63-1-15 (40). BN, R.1.129.563.

JIMÉNEZ, FR. FRANCISCO: *Viaje de Argel*. 7 vols. BAH, Ms. 9-27-7E 193-199.

*Colonia Trinitaria de Túnez*. Tetuán, Tip. Gomariz, 1934 (obra escrita en 1740, y publicada por Ignacio Bauer).

*Libro de gasto de los hospitales de Argel y Túnez, que empezó en el mes de agosto de 1759*. Llega hasta finales de 1835. Madrid, Trinitarios.

*Libro de recibo de los hospitales de Argel y Túnez, que empezó en el mes de agosto de 1759*. Llega hasta finales de 1835. Madrid, Trinitarios.

[Libro de los hospitales de Argel. Años 1661-89, con alguna noticia posterior]. 64 ff. núm. ASC, Ms. 275.

[Licencia real para pedir limosna en las Indias a favor de los hospitales de Argel] (Madrid, 19 marzo 1678). 1 hoja. BAH, *Jesuitas*, t. 2, n.32,121r.

LIMA, ANTONIO DE: *Carta que escribió el Capitán... al R.P.M.Fr. Gabriel Losada... en que le avisa de la muerte del H° Pedro de la Concepción...* [Madrid, Julián de Paredes, 1667]. 2 hs. ASC, Ms. 275. (Reproducida en BAUER, *Relaciones*, IV 57-59).

PEDRO DE LA CONCEPCIÓN: *Del buen gobierno de la redención*. 1664. BN, Ms. 13.540. ASC, Ms. 221 (copia).

—*Copia de la Carta que el H° Pedro de la Concepción escribió al Excmo. Sr. Marqués de Aytona, de Argel a 20 de Junio de este año 1664*. BN, Ms. 2.391 (7), 31r-32v.

—Carta o Memorial que el H° Pedro de la Concepción dirige al rey de Francia (Marsella, 11 febrero 1665). BN, Ms. 12.967 (2). ASC, Ms. 221 (copia).

—*Breve relación de lo que el H° Pedro de la Concepción... ha obrado en la fundación de hospitales en Argel y Túnez...* (Madrid, 8 junio 1665). 23 (la foliación impresa tiene varios errores). AHN. Códice 151B.

*Provincia (La) de Castilla de Trinitarios Calzados..., a fin de conmovier la compasión y caridad christiana al socorro de... sus Reales Hospitales de Argel y Túnez...* Se copian tres cartas: Túnez, 17-X-1756; Argel, 28-X y 4-XI-1756. 14 pp. BN. Col. G.F. 342-27. 2.º ed. 15 pp. Se añade una cuarta carta: Argel, 6-XII-1756 (ACA. *Monacales de Hacienda*, lib. 2692).

*Señor./Los Padres del Orden de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos, de la Provincia de Castilla, y de Aragón, en nombre de los Esclavos Christianos de Argel* (Febrero, 1757). 2 hs. s/n. ACA. *Monacales de Hacienda*, lib. 2692.

SERRANO, FR. BARTOLOMÉ: *Libro... del viaje... a Argel el año de 1670*, publicado parcialmente en "Boletín de la Real Sociedad Geográfica" (1907, 2.º trimestre), 226-65; y extractado por Gallardo (V.) y Contreras (V.).

*La vie et la mort de Dom Fr. Pierre de la Conception, du Tiers Ordre de la Sainte Trinité..., brulé tout vif a Alger...* Lyon, Ant. Valançol, 1668. París. *Mazarine*, 13.888. Reimpreso en AOSST 3 (1934), 210-17, 258-64, 306-13.

## II OBRAS Y ESTUDIOS CONSULTADOS

ARCOS, FR. FRANCISCO DE: *Memorial que remitió al Padre Procurador general en Roma* [sobre el culto inmemorial de san Juan de Mata y san Félix de Valois]. Madrid, 1661.

BERBRUGGER, A.: *Charte des hospitaux chrétiens d'Alger en 1694*, en "Revue Africaine", VIII (1864), 133-44.

BONO, SALVATORE: *I corsari barbareschi*. Torino, Ed. RAI Radiotelevisione Italiana, 1964.

CALVO, FR. SILVESTRE: *Resumen de las prerrogativas del Orden de la Sma. Trinidad*. Pamplona, Josef Longas, 1791.

Missionalia Hispanica  
Hispania Sacra 48 (1996)

CONTRERAS, JUAN (MARQUÉS DE LOZOYA): *La redención de cautivos desde el año 1670 al de 1677*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", 161 (1967), 95-110.

CRESTI, FEDERICO: *Documenti sul Maghreb dal XVII al XIX secolo*. Archivio Storico della Congregazione De Propaganda Fide. Scritture riferite nei Congressi - Barbaria. Perugia, Università degli Studi, 1988.

DAN, FR. PIERRE: *Histoire de Barbarie et de ses corsaires*. París, 1637 y 1649.

FIGUERAS CARPI, FR. JUAN: *Chronicum Ordinis Ssmae. Trinitatis*. Veronae, 1645.

GALLARDO, BARTOLOMÉ J.: *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*, IV (1889) cols. 586-600. La copia DET, II, 376-388.

GARCÍA NAVARRO, FR. MELCHOR: *Redenciones de cautivos en Africa, 1723-1725*. Ed. de Fr. Manuel Vázquez Pájaro. Madrid, CSIC, 1946.

GEOGHEGAN, FR. JUAN: *Tradición de la Iglesia acerca de la redención de cautivos*. Trad. del francés. Madrid, 1749.

GÓMEZ DE LOSADA, FR. GABRIEL: *Escuela de trabajos..., noticias y gobierno de Argel...*, Madrid, Julián de Paredes, 1670.

GRAMAYE, G. B.: *Africae illustratae libri decem...* Tornaci Nerviorum, 1622.

HAEDO, FR. DIEGO: *Tipographia e historia general de Argel*. Valladolid, 161. Reed. en 3 vols.: Madrid, 1929.

LA MOTTE, PHILÉMON DE: *Voyage pour la rédemption des captifs aux royaumes d'Alger et de Tunis fait en 1720*. París, 1721.

LAUGIER DE TASSY: *Historia del reyno de Argel*. (En francés: Amsterdam, 174. Trad. por A. de Clariana. Barcelona, 1733; y Madrid, s.a. Cito esta ed.

PORRES ALONSO, FR. BONIFACIO: *Los hospitales cristianos de Argel y Túnez desde 1759 hasta su fin*, en AOSST, VII/10 (1968), 677-731.

—*Recuperación del cuerpo del P. M.º Fray Bernardo de Monroy, mártir en Argel*, en "Trinitarium" 1 (1968), 11-21.

—*Testigos de Cristo en Argel*. Córdoba, 1994.

—*Libertad a los cautivos. Actividad redentora de la Orden Trinitaria* (inédito). Obra en varios volúmenes.

REYNES, FR. LORENZO: *Crónica de la provincia de Aragón del Orden de la Stma. Trinidad*. Ms. 5 v. (Palma de Mallorca. Pública, Mss. 47-51. ASC, Mss. 257-62 (copia).

SAINT GERVAIS: *Memoires historiques de l'ancien et de nouveau royaume de Tunis*. París, 1736.

SANCHO DE SOPRANIS, HIPÓLITO: *Semblanzas misioneras. El Hº Pedro de la Concepción, mártir en Argel y su obra hospitalaria*, en "Misionalia Hispanica", 6 (1949), 209-76.

SILVESTRE, FR. FRANCISCO ANTONIO: *Fundación histórica de los hospitales que la religión de la Santísima Trinidad... tiene en la ciudad de Argel*. Madrid, Julián Paredes, 1690.